DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1.22-0966

(03 Junio 2025)

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluida la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar al doctor GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.828.334 en el empleo de Secretario de Despacho, código 020, grado 03, de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, con una asignación mensual de $ 19.746.073, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO 2°. El servidor público nombrado deberá tomar posesión del empleo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 03 (Junio 2025

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo. Ana Karina Mina Velásquez - Subdirectora de Gestión Humana

Redactor y transcriptor: Carlos Fernando Sánchez Moreno, Profesional

Scanned with CamScanner

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

ACTA DE POSESIÓN No. 0418

El señor (a): Londoño Parente Guillermo Sexo: M

con cédula de ciudadanía: 1.143.828.334 de: Cali

Fondo de Pensión: _____ Fondo de Cesantías: _____

Fecha de Nacimiento: 12 08 89
Día Mes Año

Correo Electrónico: _____ Teléfonos: 3043893261

Dirección Correspondencia: Kilometro 3 Vía Cristo Rey Monaco Casa 14

Se presentó hoy 01 06 25 en el despacho de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de
Día Mes Año

tomar posesión en el cargo de: Secretario de Despacho

Código: 020 Grado: 03

Originario de: Despacho de la Gobernadora

Ubicación Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 0966 de fecha: 01 06 25
Día Mes Año

en Ordinario con sueldo mensual de 19.746.073

En tal virtud se procederá tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

EL GOBERNADOR O SU DELEGADO

EL POSESIONADO

Carlos F. Sanchez
FUNCIONARIO QUE POSESIONA

InnovaTech

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.828.334

LONDOÑO RICAURTE

APELLIDOS

GUILLERMO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1989

VALENCIA
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-NOV-2007 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-3100100-00108261-M-1143828334-20081023 0004709147A 2 - 26474976

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

Fortalecimiento al control institucional del territorio para la garantía de los servicios de convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI43-102445
Código BPIN:	2024003760069
Centro Gestor / Dependencia:	1143 – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Sector PDD:	43 – Gobierno Territorial
Programa PDD:	41 – Valle Seguro
Subprograma PDD:	4100901 – Convivencia y Seguridad Ciudadana
Meta de Resultado PDD:	MR41009 – Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	MP4100901104501029 – Financiar un proyecto para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en sus capacidades operativas, investigativas y de judicialización durante el periodo de gobierno MP4100901134501053 – Apoyar financieramente 4.000 jóvenes para su incorporación y fortalecimiento a la fuerza pública en el Valle del Cauca implementado, durante el periodo de gobierno
Área Funcional:	4341009010090000

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema

Definición del Problema central

Bajo control gubernamental para reducir la alta tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en el Departamento del Valle del Cauca

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El Departamento del Valle del Cauca es uno de los departamentos con mayores índices de violencia en el País, situación que se presenta en la región incluso antes de su conformación como departamento, cuando desde la región antioqueña se inició un proceso colonizador de tierras pertenecientes entonces a los Estados Soberanos de Tolima y Cauca. El desplazamiento de esta población desde el sur de Antioquia amplió la frontera agrícola sobre las dos cordilleras que forman el Valle, en los territorios correspondientes al área de influencia de la ciudad de Cartago. Son múltiples los factores que hacen que la violencia en Departamento del Valle del Cauca sea uno de los puntos más importantes a combatir por parte de los diferentes actores territoriales y nacionales.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Durante los últimos años el gobierno departamental ha venido realizando acciones para reducir los índices de violencia, delincuencia y desordenes del orden público en el departamento, por ejemplo se aprobó la Ordenanza 425 de 1 de Agosto de 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DESTINADA A FINANCIAR EL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual fue modificada en su vigencia bajo la Ordenanza 615 del 19 de julio de 2023, cuyo plazo se ha definido hasta el 31 de diciembre de 2028.

Esta Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC en conjunto con el fondo de Contribución a la Seguridad, corresponden al recaudo de recursos a través de impuestos asociados a los usuarios del servicio de energía y a la contribución de obras públicas respectivamente, todo con el fin de realizar inversiones en materia de seguridad por parte de la administración departamental, siendo así, estas fuente de financiación que conforman el Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, son los recursos con los que se financia el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. La TESCC, es creada acorde a lo consagrado en el artículo 338 de la Constitución Política Nacional, además de lo consagrado en el artículo 300. Estos recursos, se han destinado desde la vigencia 2017 principalmente a inversiones tales como lo dicta el Decreto 399 de 2011, algunas son: construcción de infraestructura física como el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad – CGES, adecuaciones de infraestructura física como estaciones de policía; compra de parque automotor para la fuerza pública, dotación de elementos de protección (cascos y chalecos) para fuerza pública, infraestructura tecnológica para la Unidad Especial de Migración Colombia, compra de equipos de comunicación, compra de equipos de inteligencia como geolocalizador, pago de recompensas a personas que colaboren con la justicia y la seguridad, logística y raciones para la fuerza pública, entre otros.

La convivencia y seguridad ciudadana son aspectos fundamentales en el desarrollo del Departamento y de sus municipios, por la importancia que tienen para para los ciudadanos y la opinión pública, al igual que para todas las autoridades competentes tanto en lo operativo como en lo administrativo; lo que implica un manejo institucional integrado que requiere de criterios de oportunidad, sistematicidad, coordinación interinstitucional, concurrencia, solidaridad, al igual que mecanismos de seguimiento y evaluación.

Así mismo, la competencia para garantizar una efectiva atención, realizando el seguimiento y control por parte de las autoridades del sector justicia y seguridad, como de otros sectores que están relacionados en la solución de los problemas de hechos de violencia, delincuencia y aquellos comportamientos que afectan la convivencia y la percepción de los ciudadanos, así como la capacidad de respuesta ante las demandas sociales que den cuenta del compromiso por mantener la vigencia del Estado Social de Derecho por parte de dependencias tanto del nivel departamental como municipal y distrital.

De acuerdo a las cifras oficiales de delitos de la Policía Nacional, el Departamento del Valle del Cauca presenta gran afectación por delitos de impacto social, por ejemplo en lo corrido del año 2023 se presentaron un total de 16.603 casos, es decir 1.259 casos menos que el año 2022 donde se presentaron un total de 17.862 casos, sin embargo a pesar de los esfuerzos de las instituciones encargadas de velar por el orden público, y la convivencia y seguridad ciudadana, delitos como el homicidio, el secuestro, el hurto automotores y motocicletas, presentaron un incremento tal como se puede evidenciar la siguiente tabla, así:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Tabla N° 1. Estadística criminal Departamento del Valle del Cauca

ESTADISTICA CRIMINAL

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑOS 2022-2023

COMPORTAMIENTO CRIMINALIDAD	VALLE			
	2.022	2.023	ABS	%
HOMICIDIO INTENCIONAL	1.000	1.067	67	7%
SECUESTRO	13	18	5	38%
EXTORSION	659	474	-185	-28%
TERRORISMO	9	0	-9	-100%
LESIONES COMUNES	3.666	3.569	-97	-3%
HURTO PERSONAS	6.049	5.285	-764	-13%
HURTO RESIDENCIAS	881	794	-87	-10%
HURTO COMERCIO	1.029	1.002	-27	-3%
TOTAL HURTO COMUN	7.959	7.081	-878	-11%
HURTO AUTOMOTORES	224	235	11	5%
HURTO MOTOCICLETAS	1.266	1.287	21	2%
TOTAL HURTO VEHICULOS	1490	1522	32	2%
HURTO SOBRE CABEZA DE GANADO	113	32	-81	-72%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0%
HURTO PIRATERIA	26	11	-15	-58%
HOMICIDIO EN ACCIDENTE TRANSITO	352	320	-32	-9%
LESIONES EN ACCIDENTE TRANSITO	2.575	2.509	-66	-3%
TOTAL	17.862	16.603	-1259	-7%

*** Las muertes en accidentes de tránsito y los casos de siniestralidad, se encuentran solo como un ítem informativo, no se suman en el total de delitos de impacto.

ESTADISTICA CRIMINAL

01 DE ENERO al 19 MARZO AÑOS 2023-2024

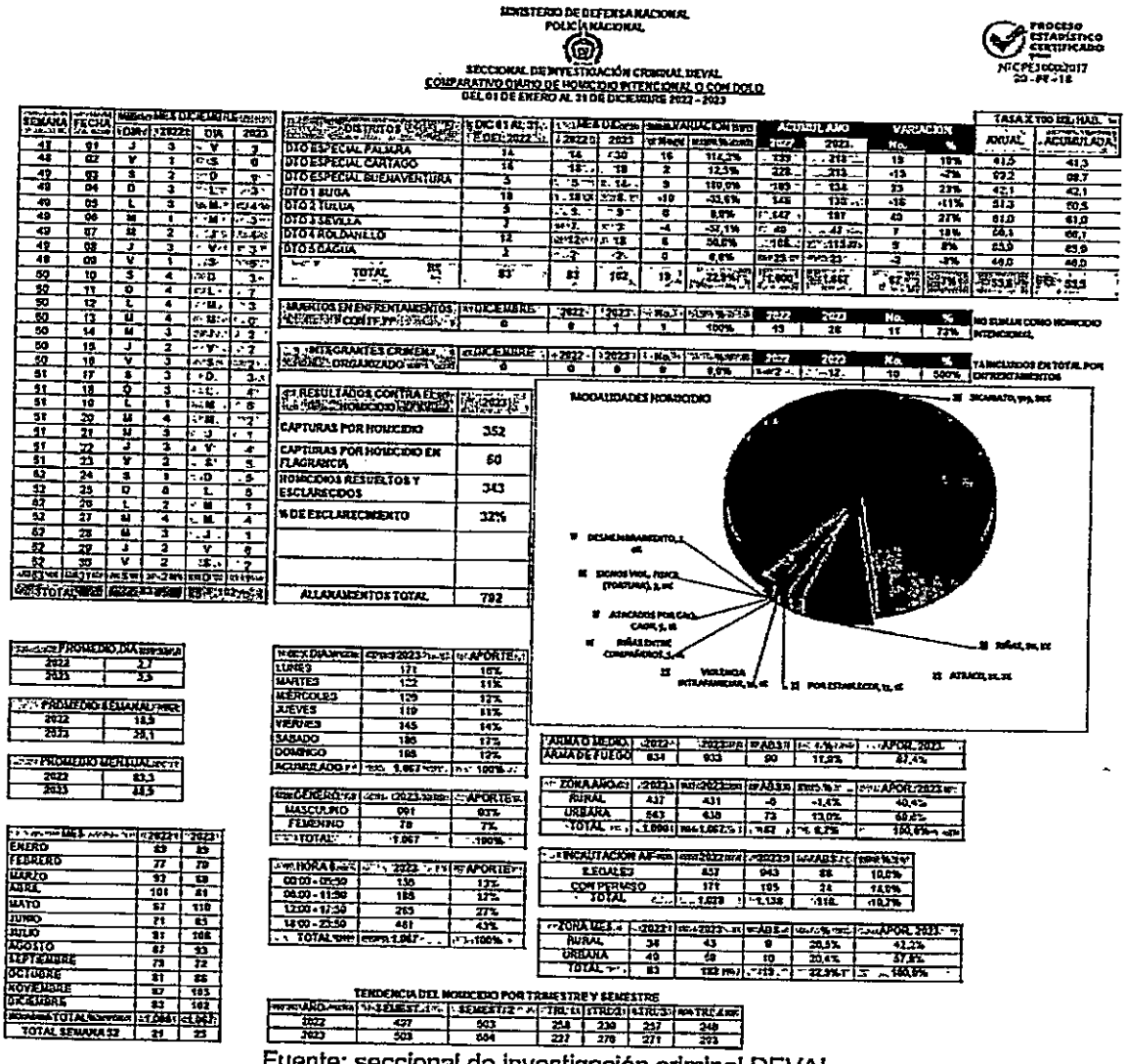
COMPORTAMIENTO CRIMINALIDAD	VALLE			
	2.023	2.024	ABS	%
HOMICIDIO INTENCIONAL	199	241	42	21%
SECUESTRO	2	1	-1	-50%
EXTORSION	93	89	-4	-4%
TERRORISMO	0	1	1	100%
LESIONES COMUNES	706	774	68	10%
HURTO PERSONAS	1.192	1.064	-128	-11%
HURTO RESIDENCIAS	185	150	-35	-19%
HURTO COMERCIO	300	101	-199	-66%
TOTAL HURTO COMUNES	1677	1315	-362	-22%
HURTO AUTOMOTORES	50	30	-20	-40%
HURTO MOTOCICLETAS	257	228	-29	-11%
TOTAL HURTO VEHICULOS	307	258	-49	-16%
HURTO SOBRE CABEZA DE GANADO	13	4	-9	-69%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	1	1	100%
HURTO PIRATERIA	5	1	-4	-80%
HOMICIDIO EN ACCIDENTE TRANSITO	56	61	5	9%
LESIONES EN ACCIDENTE TRANSITO	457	435	-22	-5%
TOTAL	3.515	3.181	-334	-10%

Fuente: Seccional de investigación criminal DEVAL.

Como se puede evidenciar el homicidio presento un 7% de incremento, representado en un total de 1.067 casos, es decir 67 casos más que los presentados en el año 2022 donde se presentaron 1.000 casos, es por ello que al ser este un delito que impacta trascendentalmente en la convivencia y seguridad ciudadana, requiere de mayores actividades de control y seguimiento.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

El departamento de policía valle, a través de su seccional de investigación criminal, proyectó el comparativo diario de homicidio intencional o con dolo desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2022-2023, donde se puede apreciar el siguiente comportamiento al fenómeno criminal del homicidio, así:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEVAL
COMPARATIVO DIARIO DE HOMICIDIO INTENCIONAL O CON DOLO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2023

PROCESO ESTADÍSTICO CERTIFICADO

SEMANA	FECHA	DÍA	2022	DÍA	2023
47	21	J	3	V	3
48	02	V	1	S	0
48	03	S	2	D	2
48	04	D	3	L	3
49	05	L	3	M	2
49	06	M	1	M	3
49	07	M	2	J	2
49	08	J	3	V	3
49	09	V	1	S	1
50	10	S	4	D	3
50	11	D	4	L	2
50	12	L	4	M	3
50	13	M	4	M	0
50	14	M	3	J	3
50	15	J	2	V	2
50	16	V	3	S	3
51	17	S	3	D	3
51	18	D	3	L	4
51	19	L	1	M	0
51	20	M	4	M	2
51	21	M	3	J	1
51	22	J	3	V	4
51	23	V	3	S	5
52	24	S	1	D	5
52	25	D	0	L	0
52	26	L	2	M	1
52	27	M	4	M	4
52	28	M	3	J	1
52	29	J	2	V	0
52	30	V	2	S	2
TOTAL					

DISTRITO	DIC 01 AL 31 DE DIC 2022	MES DICIEMBRE 2022	MES DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN MES	%	AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACIÓN AÑO	%	TASA X 100 MIL HAB. ANUAL	TASA X 100 MIL HAB. ACUMULADA				
DTO ESPECIAL PALMIRA	14	1	2	1	100%	14	30	16	114,2%	13	19%	41,5	41,3		
DTO ESPECIAL CARTAGO	14	1	0	-1	-100%	18	19	1	12,5%	228	213	-15	-7%	59,2	58,7
DTO ESPECIAL BUENAVENTURA	5	0	1	1	0,0%	5	14	9	180,0%	105	133	28	27%	42,1	42,1
DTO 1 BUGA	18	1	1	0	0,0%	19	18	-1	-33,6%	148	138	-10	-11%	51,3	50,5
DTO 2 TULUA	5	0	0	0	0,0%	6	8	2	0,0%	147	187	40	27%	61,0	61,0
DTO 3 SEVILLA	7	0	0	0	0,0%	11	7	-4	-57,1%	40	43	7	18%	58,1	58,7
DTO 4 ROLDANILLO	12	0	0	0	0,0%	13	6	-7	-58,8%	108	113	5	5%	53,9	53,9
DTO 5 BUGALAGUA	2	0	0	0	0,0%	2	0	-2	0,0%	23	23	-3	-3%	44,0	44,0
TOTAL	83	3	4	1	33,3%	83	102	19	22,9%	1.800	1.865	65	3,6%	53,6	53,9

MUERTOS EN ENFRENTAMIENTOS	DICIEMBRE	2022	2023	No.	%	2022	2023	No.	%	
	0	0	1	1	100%	15	26	11	73%	NO SUMAN COMO HOMICIDIO INTENCIONAL

INTEGRANTES CRIMEN ORGANIZADO	DICIEMBRE	2022	2023	No.	%	2022	2023	No.	%	
	0	0	0	0,0%		2	12	10	500%	YA INCLUIDOS EN TOTAL POR ENFRENTAMIENTOS

RESULTADOS CONTRA EL HOMICIDIO ORGANIZADO	2023
CAPTURAS POR HOMICIDIO	352
CAPTURAS POR HOMICIDIO EN FLAGRANCIA	60
HOMICIDIOS RESUELTOS Y ESCLARECIDOS	343
% DE ESCLARECIMIENTO	32%
ALLANAMIENTOS TOTAL	792

MODALIDADES HOMICIDIO

PROMEDIO DIA	
2022	27
2023	25

PROMEDIO SEMANAL	
2022	189
2023	181

PROMEDIO MENSUAL	
2022	83,3
2023	84,5

MES	2022	2023
ENERO	69	85
FEBRERO	77	79
MARZO	93	89
ABRIL	101	81
MAYO	97	110
JUNIO	71	83
JULIO	91	108
AGOSTO	87	95
SEPTIEMBRE	79	72
OCTUBRE	81	86
NOVIEMBRE	87	105
DICIEMBRE	83	102
TOTAL	1.066	1.115
TOTAL SEMANA 52	21	25

INDEX DIA	2023	% APORTE
LUNES	171	16%
MARTES	122	11%
MIÉRCOLES	129	12%
JUEVES	119	11%
VIERNES	145	14%
SABADO	186	17%
DOMINGO	198	12%
ACUMULADO	1.067	100%

GENERO	2023	% APORTE
MASCULINO	991	93%
FEMENINO	76	7%
TOTAL	1.067	100%

HORAS	2023	% APORTE
00:00 - 05:59	136	13%
06:00 - 11:59	185	17%
12:00 - 17:59	265	27%
18:00 - 23:59	481	43%
TOTAL	1.067	100%

ARMA MEDIO	2022	2023	VARIACIÓN	%	APORTE 2023
ARMA DE FUEGO	834	933	99	11,9%	87,4%

ZONA AÑO	2022	2023	VARIACIÓN	%	APORTE 2023
RURAL	437	431	-6	-1,4%	40,4%
URBANA	643	636	73	13,0%	59,6%
TOTAL	1.080	1.067	-13	-1,2%	100,0%

INCAUTACIÓN AF	2022	2023	VARIACIÓN	%
ILEGALES	857	943	86	10,0%
CON PERMISO	171	195	24	14,0%
TOTAL	1.028	1.138	110	10,7%

ZONA MES	2022	2023	VARIACIÓN	%	APORTE 2023
RURAL	34	43	9	26,5%	42,2%
URBANA	49	59	10	20,4%	57,8%
TOTAL	83	102	19	22,9%	100,0%

TENDENCIA DEL HOMICIDIO POR TRIMESTRE Y SEMESTRE

AÑO	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	TRI 1	TRI 2	TRI 3	TRI 4
2022	427	903	258	239	237	249
2023	503	864	227	276	271	293

Fuente: seccional de investigación criminal DEVAL.

La semana que presentó mayor número de casos de homicidio fue la semana 49, correspondiente al día domingo donde se presentaron un total de 9 casos. Los distritos de policía que presentaron mayor incremento de homicidios en el año 2023, fueron el Distrito de Palmira con 19 casos, el Distrito de Buenaventura con 25 casos, el Distrito de Tuluá con 40 casos, el Distrito de Sevilla con 7 casos y Roldanillo con 9 casos.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Es de resaltar que frente a estos casos se presentaron un total de 352 capturas, en flagrancia 50, y se esclarecieron un total de 343 casos de homicidio es decir un total de 32%. Adicionalmente se llevaron a cabo 792 allanamientos que permitieron realizar estas capturas.

Los días de mayor afectación son los días sábado y domingo, en total en los días sábado se presentaron 186 casos y el día domingo 198 casos.

El género que se vio mayormente afectado por este delito fue el masculino con un total de 991 muertes equivalentes al 93% y femenino 76 casos equivalente al 7%.

El arma o medio con el que se cometieron estos hechos fue el arma de fuego representado con el 87.4% de aporte, es decir un total de 933 casos.

Respecto a las cifras de la vigencia 2024, a continuación, se presenta reporte comparativo diario del homicidio intencional o con dolo entre el 1 de enero y el 25 de junio de 2024:

POLICÍA NACIONAL

SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEVAL

COMPARATIVO DIARIO DE HOMICIDIO INTENCIONAL O CON DOLO

DEL 01 DE ENERO AL 25 DE JUNIO 2023 - 2024

PROCESO ESTADÍSTICO CERTIFICADO NTCPE 10000:2017 20-FE-18

DTO ESP PALMIRA	17			3	567%	57	121	64	25%	-46,9	-30		
DTO ESP CARTAGO	19			11	69%	119	133	14	12%	104,0	59,8		
DTO ESP BUGA/YUMBO	16			-8	-78%	88	44	-52	-21%	38,3	13,6		
DTO 1 BUGA	12			-4	-33%	47	60	13	19%	55,1	30,2		
DTO 2 TULUA	9			-2	-29%	73	56	-13	-17%	66,2	20,5		
DTO 3 SEVILLA	5			-4	-80%	23	22	-1	-4%	64,9	30,0		
DTO 4 BOLIVAR/LO	8			9	150%	46	390	44	96%	60,2	61,0		
DTO 5 DAGUA	1			-1	-100%	9	12	3	33%	54,3	34,1		
TOTAL													

TEMPORALIDAD

MES	2023	2024
ENERO	89	105
FEBRERO	79	85
MARZO	89	84
ABRIL	81	106
MAYO	111	104
JUNIO	85	83
JULIO	105	0
AGOSTO	97	0
SEPTIEMBRE	78	0
OCTUBRE	87	0
NOVIEMBRE	104	0
DICIEMBRE	112	0
TOTAL	1.063	567
TOTAL SEMANA 26	17	8

DIA	2024	APORTE
LUNES	78	14%
MARTES	64	11%
MIERCOLES	55	10%
JUEVES	79	14%
VIERNES	87	15%
SABADO	93	16%
DOMINGO	111	20%
TOTAL	567	100%

PROMEDIO DIA	
2023	3,0
2024	3,2

PROMEDIO SEMANAL	
2023	20,8
2024	22,3

PROMEDIO MENSUAL	
2023	90,3
2024	95,0

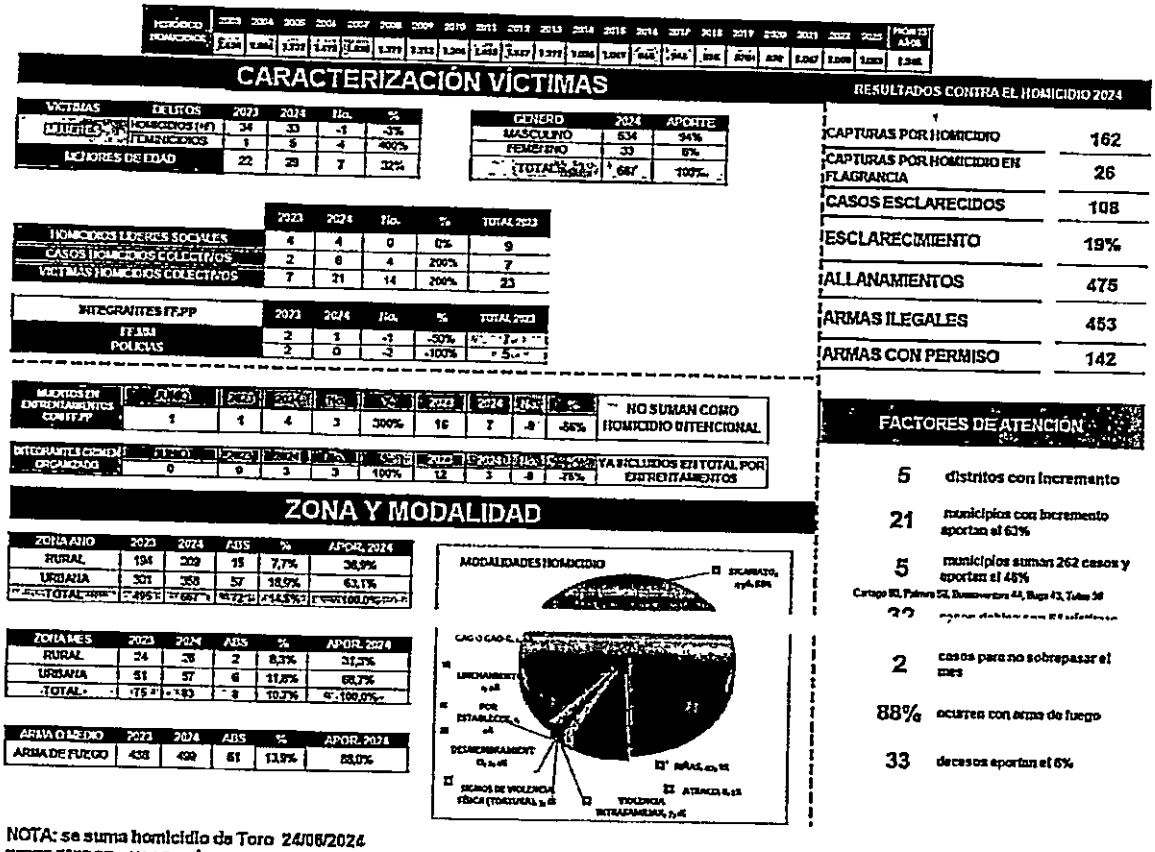
HORAS	2024	APORTE
00:00 - 05:59	58	10%
06:00 - 11:59	115	20%
12:00 - 17:59	148	26%
18:00 - 23:59	245	43%
TOTAL	567	100%

TRIMESTRE	2023	2024
TRIMESTRE 1	278	274
TRIMESTRE 2	277	293
TRIMESTRE 3	278	0
TRIMESTRE 4	304	0

	2023	2024
SEMESTRE 1	555	567
SEMESTRE 2	582	0

BALANCE	2023/2024
ANSERMANUEVO	1
CARTAGO	1
PALMIRA	1
TULUÁ	1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



Fuente: seccional de investigación criminal DEVAL.

En la siguiente tabla, se presenta un comparativo de homicidios en los años 2023 y 2024 en el periodo comprendido entre enero y 25 de junio:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

PROCESO ESTADÍSTICO CERTIFICADO DANE
NTC PE 1000:2017
20-PE-18

ESTADISTICA CRIMINAL

DEL 01 DE ENERO AL 25 DE JUNIO 2023 - 2024

COMPORTAMIENTO CRIMINALIDAD	VALLE			
	2.023	2.024	ABS	%
HOMICIDIO INTENCIONAL	495	567	72	15%
SECUESTRO	8	1	[illegible]	-88%
EXTORSION	212	261	49	23%
TERRORISMO	0	1	1	100%
LESIONES COMUNES	1.750	1.755	5	0%
HURTO PERSONAS	2.967	2.521	[illegible]	-15%
HURTO RESIDENCIAS	428	343	[illegible]	-20%
HURTO COMERCIO	688	426	[illegible]	-38%
TOTAL HURTO COMUNES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
HURTO AUTOMOTORES	120	93	[illegible]	-23%
HURTO MOTOCICLETAS	646	674	28	4%
TOTAL HURTO VEHICULOS	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]
HURTO SOBRE CABEZA DE GANADO	30	20	[illegible]	-33%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	1	1	100%
HURTO PIRATERIA	10	[illegible]	[illegible]	-70%
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
LESIONES EN ACCIDENTE TRANSITO	1.235	1.030	[illegible]205	-17%
TOTAL	8.741	7.816	[illegible]925	[illegible]11%
INDICADORES	GANAN	[illegible]	9	60%
	EMPATAN	[illegible]	0	0%
	PIERDEN	[illegible]	6	40%

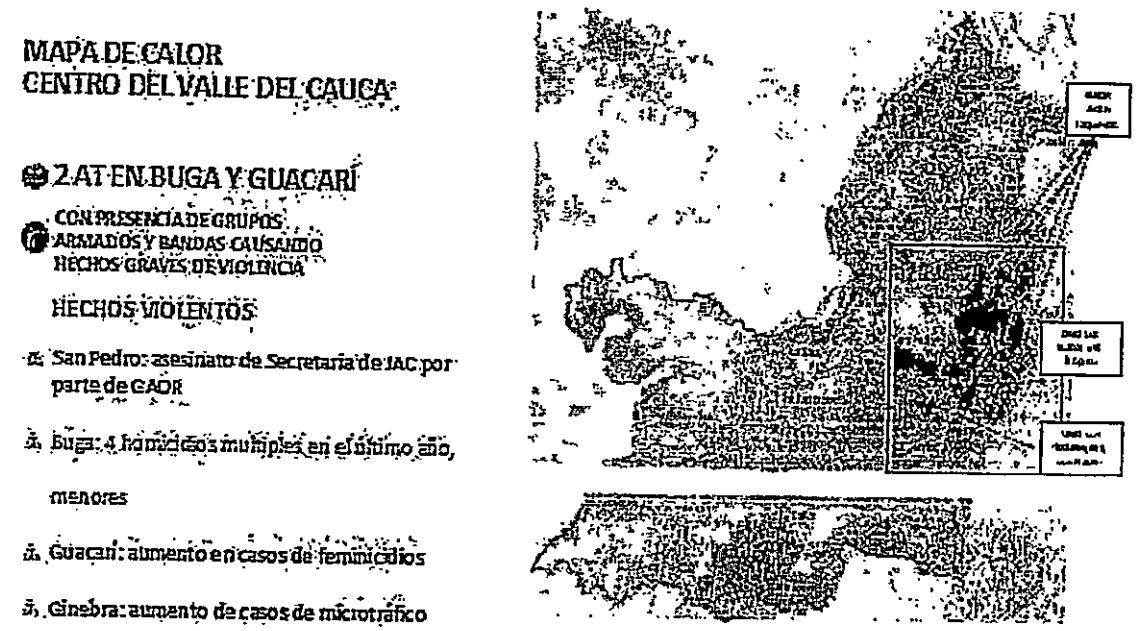
Fuente: seccional de investigación criminal DEVAL.

Adicionalmente, de estos delitos de impacto, en el Departamento del Valle hace presencia grupos al margen de la ley que alteran el orden público generando zozobra especialmente en los habitantes de zona rural de la cordillera central y zonas del occidente, destacando el fortalecimiento de la extorsión y las oficinas de cobro, que terminan en actividades ilegales como los secuestros, las extorsiones, los homicidios y el desplazamiento forzado. De manera preponderante, existe una actividad ilegal encabezada por Grupos Armados Residuales (GAOR) y los diferentes Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) cuyo impacto en los delitos contra la vida y la integridad son en su mayoría atribuibles a estas estructuras, derivados de las rentas ilícitas como el narcotráfico, microtráfico y minería ilegal, entre otros. Así mismo, estos grupos delincuenciales, realizan control territorial ilegal en diferentes zonas del Valle del Cauca, donde el incremento de delitos especialmente el de homicidio causa gran inconformismo y descontento de la comunidad en cuanto a su percepción de seguridad.

Por otro lado, en la microrregión centro del Departamento del Valle del Cauca, región de la que hacen parte algunos de los municipios presentados para ser favorecidos por este proyecto; presenta antecedentes del conflicto armado, narcotráfico y criminalidad, particularmente en Guadalajara de Buga, como parte relevante para entender las dinámicas actuales de violencia que generan riesgos de vulneración a los derechos de la población civil. El centro del departamento del Valle, como primer destino turístico de la región y el número 12 a nivel nacional (Guadalajara de Buga) cuenta con una dinámica delictiva que irradia tanto a Guadalajara de Buga como a Guacarí, Ginebra y San Pedro con presencia de grupos delincuenciales organizados (GDO) y GAOR (ADAN IZQUIERDO) que con presencia esporádica en las zonas rurales repercuten en las zonas urbanas dinamizando las líneas de microtráfico, sicariato y extorsión entre otras rentas y acciones criminales que afectan la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

estos municipios y que ameritan la adopción de medidas y adquisición y puesta en funcionamiento de herramientas "tecnológicas" como una medida eficaz para combatir, prevenir y judicializar a los actores generadores de violencia. El siguiente mapa de calor nos representa dichas situaciones:



Mapa de calor acciones delictivas en Guadalajara de Buga, Guacarí, San Pedro y Ginebra. Fuente: Elaboración propia

Las desmovilizaciones de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) supusieron el final del conflicto armado interno, quedando atrás el proyecto de una guerra revolucionaria para la toma del poder nacional. No obstante, no significó la desaparición de las organizaciones armadas y, por el contrario, ocurrió una transformación, como quiera que hayan reciclado aparatos de guerra de estas desmovilizaciones y han evolucionado en organizaciones multicrimen, que se disputan territorios por medio del control social y tienen una influencia importante en la criminalidad urbana.

La mutación del conflicto armado hacia un conflicto "hibrido", en el que se mezclan Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, "nuevos narcos" con un bajo perfil, organizaciones de crimen organizado administradas bajo una jerarquía "horizontal" y grupos de delincuencia común de alcance local, que les "venden" sus servicios a los principales actores armados ilegales y del narcotráfico, en acciones que van desde el expendio al menudeo de sustancias psicoactivas, hasta el sicarito y labores de inteligencia.

Adicional a lo expuesto anteriormente en lo que corresponde al orden público en el año 2021, en el marco del paro nacional, se presentaron unas jornadas de bloqueos y vías de hecho que afectaron los bienes y servicios básicos para la convivencia pacífica de los vallecaucanos tales como la seguridad, salud, alimentación, combustibles, acceso a químicos para la potabilización del agua, atenciones de los organismos de socorro y servicios sanitarios como la recolección de basuras enmarcados en las jornadas de bloqueos vividas entre el 28 de abril del 2021 y el 30 de junio de 2021. Lo que obliga a la institución

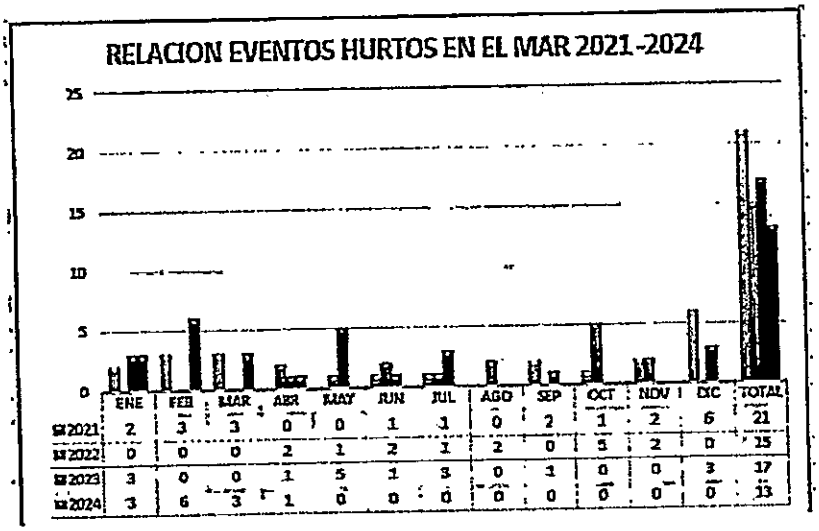
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

departamental a anticiparse para brindar una mejor respuesta ante este tipo de hechos en los que procede el actuar y la intervención de la fuerza publica.

El consolidado de estas acciones en el Valle del Cauca fueron 61 bloqueos ilegales en las vías nacionales y departamentales, alrededor de 510 acciones vandálicas, 300 casos de lesiones personales, 11 homicidios en el marco de la jornada, 76 policías heridos, 57 ambulancias afectadas, 154 infracciones a la misión médica, 18 ESE's (Empresas Sociales del Estado) afectadas con desabastecimiento de medicamentos, 42 municipios con desabastecimiento de alimentos, bloqueo en 25 municipios, 7 municipios con afectación del servicio de gas, 29 CAI's y Estaciones de Policía vandalizadas, 8 municipios (incluyendo Barranquilla y Bogotá) con afectación en la potabilización de agua debido a falta de suministros, 37 municipios con desabastecimiento de combustible, 6 muertes colaterales por bloqueos en vías, 19 edificios públicos vandalizados, 6 peajes destruidos y 7170 motocicletas incineradas.

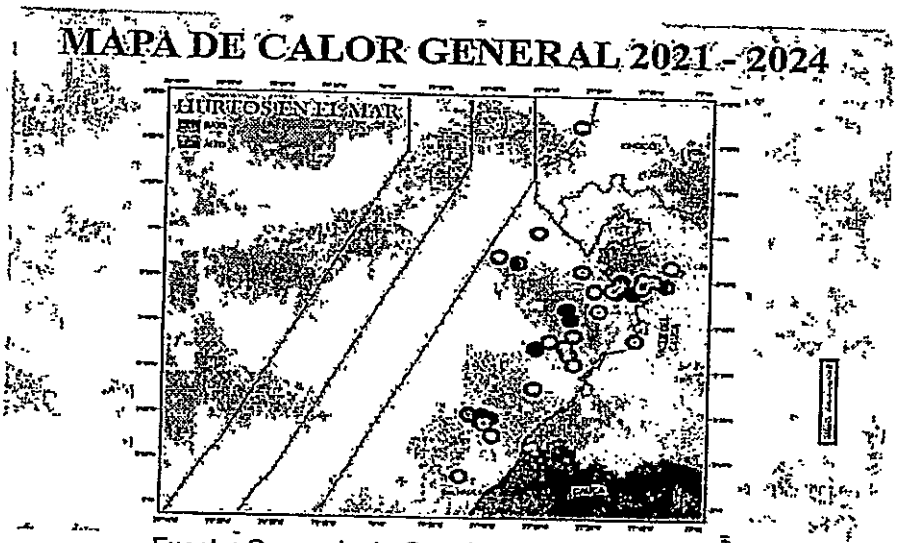
Toda esta dinámica y jornadas de bloqueo impactaron directamente en la convivencia pacífica de los Vallecaucanos, afectando la tranquilidad y el desarrollo económico de la región que se contabilizó en al menos 2.1 billones en pérdidas económicas según la Cámara de Comercio de Cali, la perdida de al menos 66.000 empleos directos, la quiebra de al menos 21.900 MiPymes según Fenalco, la caída del 1.1% de la economía anual del país y la reducción del 52% de la productividad en el departamento.

Parte del diagnóstico territorial teniendo en cuenta que geográficamente el Departamento del Valle del Cauca dispone de zona marítima y fluvial, se debe mencionar que según datos proporcionados por Guardacostas de Buenaventura, en la zona es preocupante el hurto en embarcaciones, los registros indican que múltiples tipos de embarcaciones, incluidas tanqueros, lanchas de pasajeros y embarcaciones de carga, han sido víctimas de hurtos, afectando tanto a embarcaciones operativas como no operativas. Este patrón de hurtos resalta la necesidad urgente de implementar estrategias tecnológicas de prevención y sistemas de alerta rápida, para mejorar la seguridad en este importante puerto marítimo.



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2021	2	3	3	0	0	1	1	0	2	1	2	6	21
2022	0	0	0	2	1	2	1	2	0	5	2	0	15
2023	3	0	0	1	5	1	3	0	1	0	0	3	17
2024	3	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	13

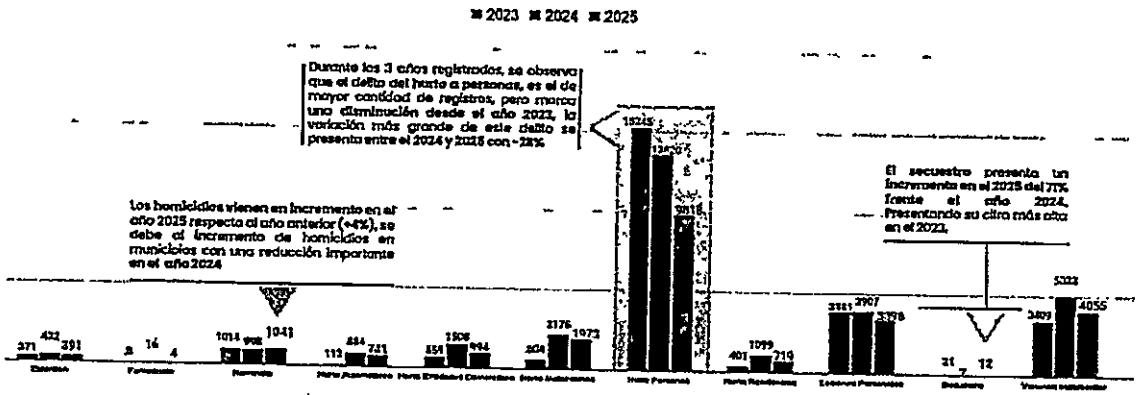
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



Fuente: Comandante Guardacostas Buenaventura

Según la estadística de delitos 2023-2025 presentada por el Observatorio de Prevención y Control de Violencia, comparando los periodos de enero a junio de cada año, respecto a los delitos de mayor impacto, representado gráficamente a continuación:

Delitos Valle del Cauca
enero - junio 13 (2023 - 2025)



Fuente: Observatorio de Prevención y Control de Violencia

Se puede realizar el siguiente análisis de la criminalidad en el Valle del Cauca: Enero - Junio (2023-2025), en el cual se Cauca presenta un panorama de criminalidad con variaciones significativas en los principales delitos de alto impacto durante los primeros seis meses de cada año, entre 2023 y 2025.

Uno de los delitos que más llama la atención es el **Hurto a Personas.** A pesar de ser consistentemente el de mayor cantidad de registros en los tres años analizados, se observa una marcada disminución. La variación más pronunciada se presenta entre 2024 y 2025, con una reducción del 28%, pasando de 13.620 casos en 2024 a 9.818 en 2025. En 2023, la cifra fue de 15.245 casos. Esta tendencia a la baja en el hurto a personas es un punto a destacar.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

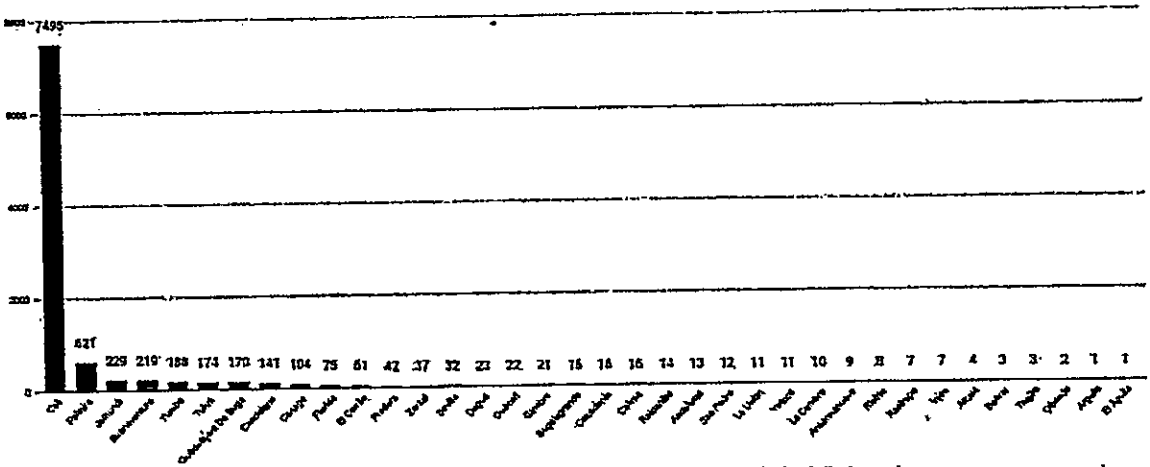
El siguiente gráfico de barras detalla la distribución de los hurtos a personas por municipio en lo que va del año 2025. Al igual que en otros delitos, se observa una fuerte concentración en ciertos municipios como Cali, es por un margen abrumador, el municipio más afectado por el hurto a personas, con 7.495 casos. Esto subraya que la gran mayoría de los incidentes de hurto a personas en el Valle del Cauca ocurren en la capital. Palmira, ocupa el segundo lugar con 621 casos, lo que, aunque significativamente menor que Cali, la posiciona como el segundo municipio con mayor incidencia.

Jamundí y Buenaventura, le siguen con 229 y 219 casos respectivamente, mostrando también una cantidad considerable de hurtos a personas. Yumbo y Tuluá: Registran cifras similares, con 188 y 174 casos cada uno. Y los municipios con incidencia moderada son Guadalajara de Buga (170), Candelaria (141), Cartago (104), Florida (75), El Cerrito (61) y Pradera (42) presentando un número relevante de casos, aunque en menor medida que los anteriores.

Los municipios con baja incidencia, reportan cifras bajas, oscilando entre 1 y 37 casos. Esto incluye a Zarzal, Sevilla, Dagua, Guacarí, Tuluá, Bugalagrande, Candelaria, Riofrío, Calima, Roldanillo, Andalucía, San Pedro, La Unión, Yotoco, La Cumbre, Ansermanuevo, Restrepo, Vijes, Alcalá, Bolívar, Obando, Trujillo y El Águila.

Hurto personas análisis municipios
enero - junio 13 (2025)

H. personas totales		
2023	2024	2025
15.245	13.620	9.818



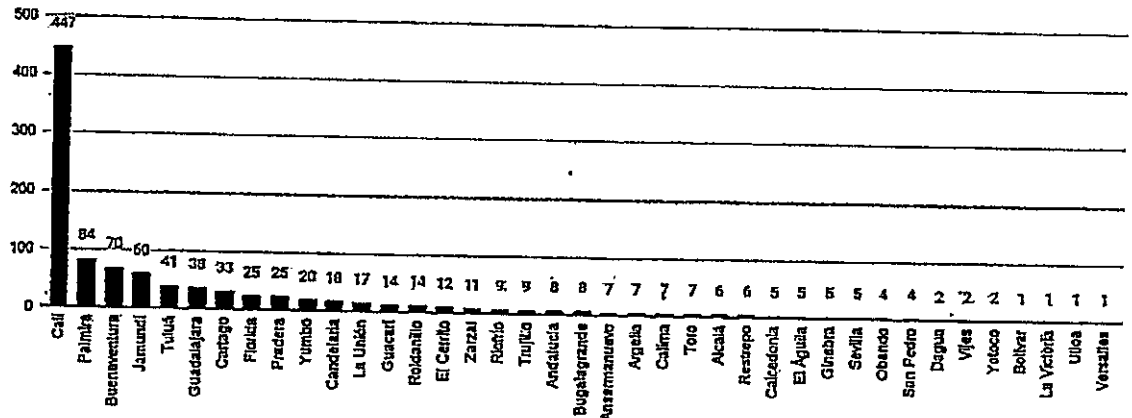
Fuente: Observatorio de Prevención y Control de Violencia

Por otro lado, los **Homicidios** muestran una tendencia preocupante. Si bien en 2024 hubo una reducción importante en municipios clave (998 casos), el año 2025 registra un incremento del 4% respecto al año anterior, alcanzando los 1.041 casos. En 2023, se registraron 1.014 homicidios. Este aumento en los homicidios en el presente año (2025) sugiere la necesidad de continuar con las estrategias de seguridad implementadas. A continuación, se presenta gráficamente el comportamiento de este delito y la distribución de los hechos en 39 municipios del Departamento del Valle del Cauca:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Homicidio análisis municipios
enero - junio 13 (2025)

Homicidios totales		
2023	2024	2025
1014	998	1041

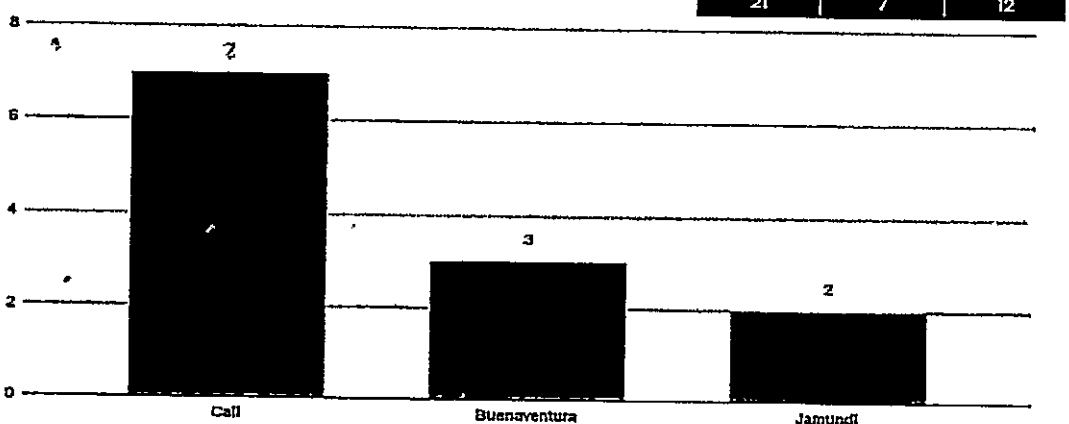


Fuente: Observatorio de Prevención y Control de Violencia

En cuanto al **Secuestro,** se observa un aumento dramático. Este delito presentó un incremento del 71% frente al año 2024, pasando de 7 casos a 12. La cifra de 2025 es la más alta en el periodo analizado, superando incluso los 21 casos registrados en 2023. Este repunte del secuestro es un indicador de preocupación que requiere atención inmediata.

Secuestros análisis municipios
enero - junio 13 (2025)

Secuestro totales		
2023	2024	2025
21	7	12



Fuente: Observatorio de Prevención y Control de Violencia

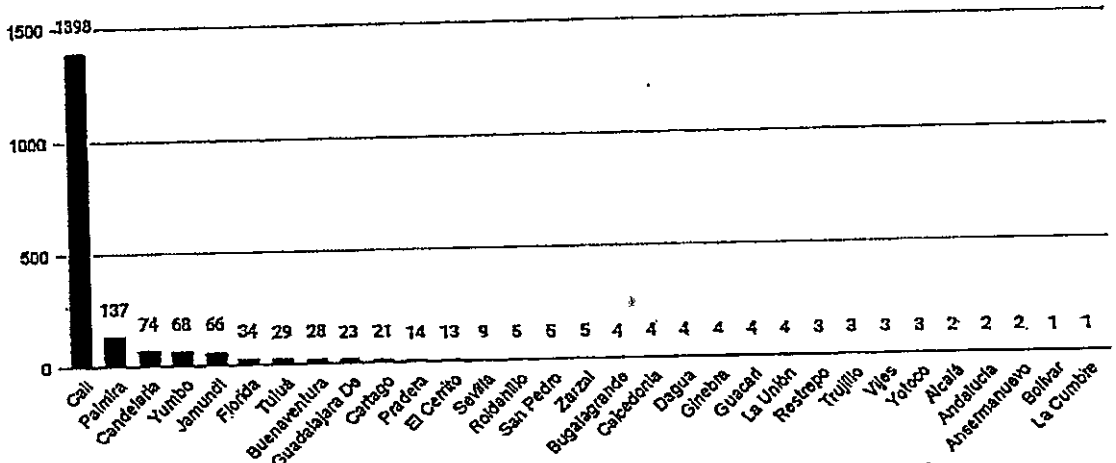
Respecto a otros delitos, el **Hurto de Motocicletas** también muestra un incremento en 2024 (2.176 casos) en comparación con 2023 (604) y 2025 se percibe una pequeña disminución de un 9% (1.508).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Hurto motocicletas análisis municipios

enero – junio 13 (2025)

H. motocicletas totales		
2023	2024	2025
604	2176	1973



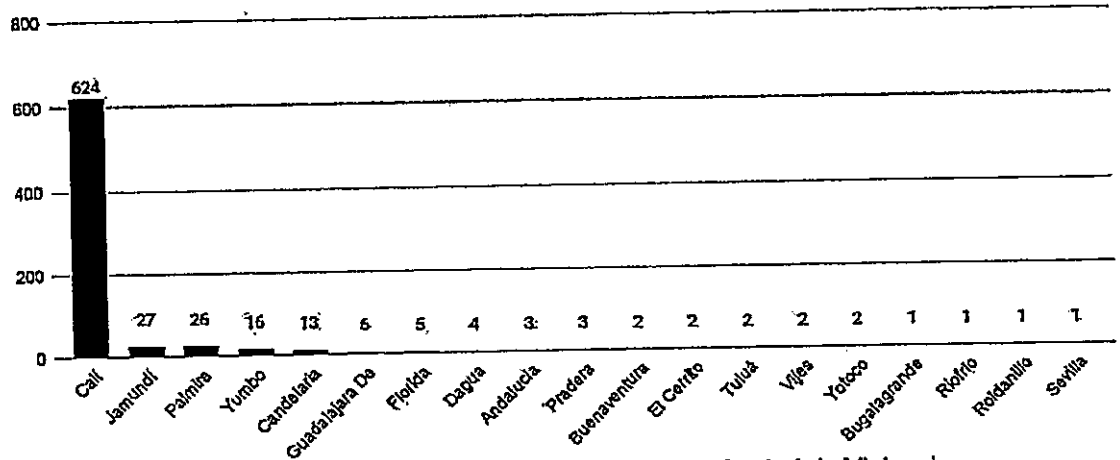
Fuente: Observatorio de Prevención y Control de Violencia

Acompañado del Hurto a Motocicletas, es relevante indicar que el **Hurto Automotores** ha aumentado en el 2025 un 562% respecto al 223 en el cual se registraron 112 casos de hurto de automotores, lo que indica un incremento drástico y significativo en el 2024 con un total de 884 casos y siendo para 2025 aun una cifra sustancialmente alta con 742 casos. Los casos se presentan principalmente en el municipio de Cali:

Hurto automotor análisis municipios

enero – junio 13 (2025)

H. automotor totales		
2023	2024	2025
112	884	741



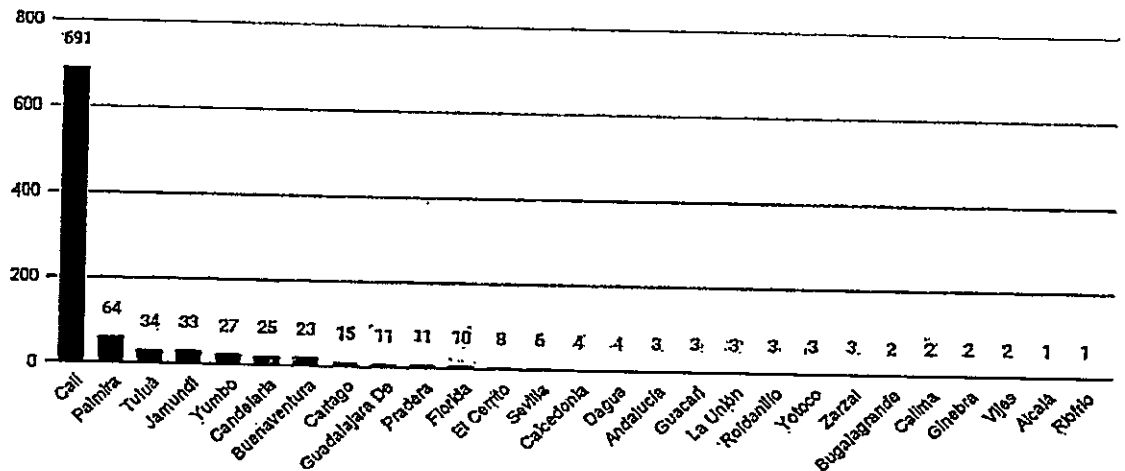
Fuente: Observatorio de Prevención y Control de Violencia

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Respecto al delito de Hurto, también es importante señalar el **Hurto a Entidades Comerciales**, en el cual el municipio de Cali es con gran diferencia, el municipio más afectado por el hurto a entidades comerciales, registrando 691 casos. Esta cifra representa la mayoría absoluta de los casos en el departamento para el periodo analizado.

Hurto entidades comerciales análisis municipios
enero - junio 13 (2025)

H. entidades comerciales totales		
2023	2024	2025
659	1508	994

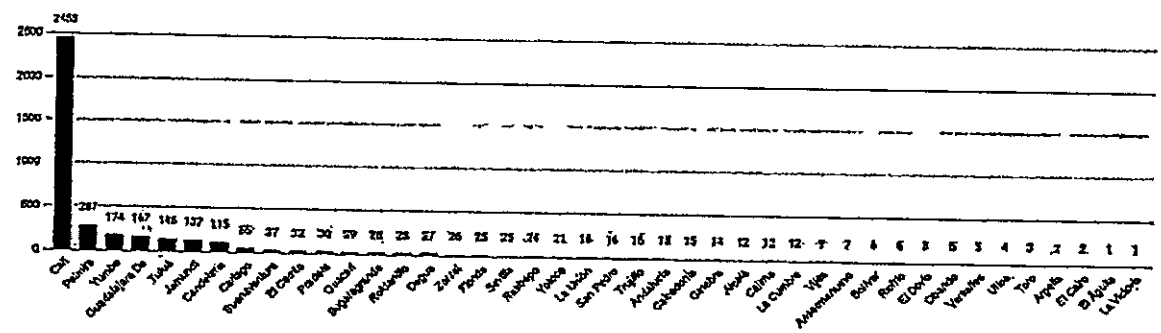


Fuente: Observatorio de Prevención y Control de Violencia

La **Violencia Intrafamiliar** también sigue una tendencia al alza, con 4.055 casos en 2025, superando los 3.409 de 2023 y estando un poco por debajo de los 5.033 de 2024.

Violencia intrafamiliar análisis municipios
enero - junio 13 (2025)

V.I.F. totales		
2023	2024	2025
3.409	5.033	4.055



Fuente: Observatorio de Prevención y Control de Violencia

En contraste, las **Lesiones Personales** muestran una disminución, pasando de 3.907 en 2023 a 3.396 en 2025.

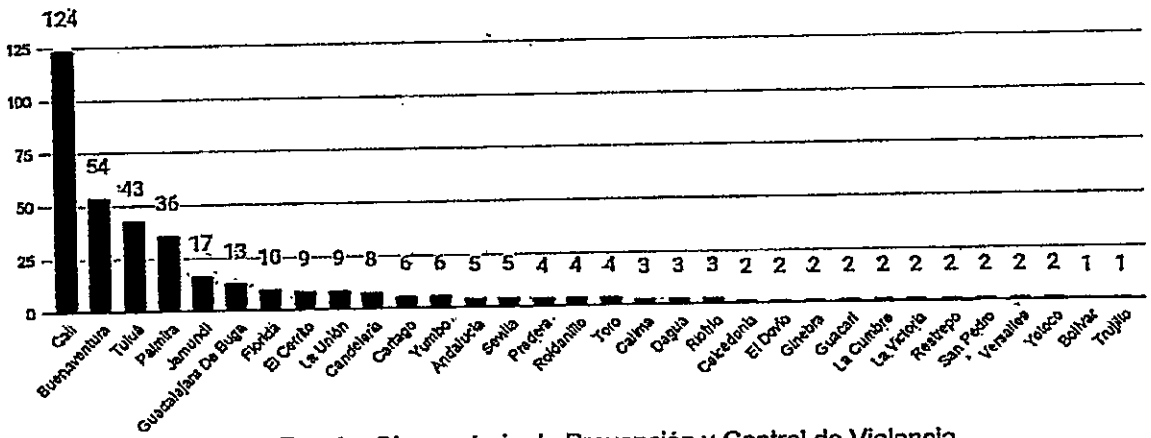
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

El **Hurto a Residencias**, aunque con fluctuaciones, para el año 2025 de nuevo muestra una tendencia al alta, sin embargo, ha disminuido (719) respecto a la cifra más crítica del año 2024 con un total de 1099 casos, siendo así, se ha reducido para la presente vigencia en un 34%.

La **Extorsión** presenta una ligera disminución en 2025 (391 casos) respecto a 2024 (432) y un leve aumento respecto a 2023 (371). Los casos de extorsión, en el año 2025 han ocurrido en 32 municipios del del Departamento:

Extorsión análisis municipios
enero – junio 13 (2025)

Extorsión totales		
2023	2024	2025
371	432	391

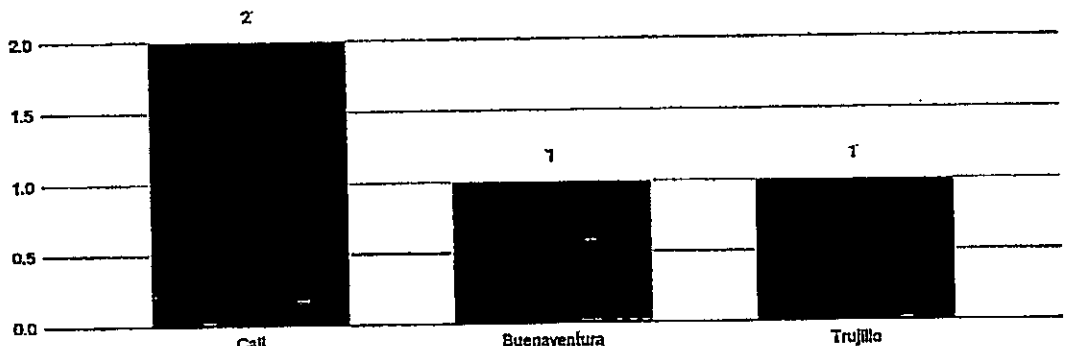


Fuente: Observatorio de Prevención y Control de Violencia

Finalmente, el **Feminicidio** se mantiene en cifras bajas, con 4 casos en 2025, disminuyendo en un 50% respecto a 2023 y un 75% respecto a 2024. Los casos de la vigencia 2025, se presentan en los municipios de Cali, Buenaventura y Trujillo:

Feminicidio análisis municipios
enero – junio 13 (2025)

Feminicidios totales		
2023	2024	2025
8	16	4



Fuente: Observatorio de Prevención y Control de Violencia

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

En resumen, mientras que el hurto a personas muestra una tendencia positiva a la baja, delitos como el homicidio y, especialmente, el secuestro, representan desafíos significativos para la seguridad en el Departamento del Valle del Cauca en el presente año 2025 y el siguiente año 2026. Para lo cual, es fundamental que desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se continúe monitoreando estos patrones y desarrollando sus estrategias mediante el presente proyecto de inversión para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

La problemática descrita, ha sido abordada desde la Gobernación del Valle del Cauca a través de la ejecución de recursos durante la vigencia 2024, estos recursos se han destinado principalmente a mantener la operación de la fuerza pública y a dotar de herramientas tanto tecnológicas como de movilidad. Todas las inversiones se realizaron conforme a las necesidades soportadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027, así como en respuesta a los compromisos de los Diálogos Vallecaucanos que se han desarrollado a lo largo del territorio vallecaucano.

Teniendo en cuenta la sensibilidad de los temas relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, en el Valle del Cauca no se han planteado las suficientes estrategias para la conservación de la seguridad y convivencia en el departamento de tal manera que se aumente el control del gobierno departamental para la reducción de la tasa de homicidios.

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca y los otros miembros del Comité de Orden Público Departamental, no cuentan con la suficiente capacidad propia de planificación, tecnología, movilidad e infraestructura que se requiere para lograr de una manera efectiva y contundente la continua reducción de los índices de delito en el Valle del Cauca, para lo cual se requiere aumentar las capacidades en estas áreas desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca, y así impulsar al mejoramiento continuo y aumento de capacidades de las distintas fuerzas que componen el Comité de Orden Público Departamental.

Debido a la gran problemática social que se vive en la cotidianidad en el Departamento del Valle del Cauca se manifiesta el requerimiento de diseñar y gestionar estrategias, que vayan encaminadas en la mejora de los indicadores de seguridad, pues se viene evidenciando ciertas actividades que atentan en contra de la integridad de la comunidad poniendo en riesgo la vida y tranquilidad de la ciudadanía.

Por la razón anteriormente expuesta, se nombran algunas de las actividades más reiterativas actualmente en el departamento:

- Delitos contra la vida y la integridad personal que incluyen el homicidio, genocidio, y las lesiones personales.
- Delitos contra la familia, cuya mayor afectación se da en la violencia intrafamiliar, la mendicidad y tráfico de menores y la inasistencia alimentaria.
- Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual donde se evidencian las diferentes violaciones, la inducción a la prostitución, el constreñimiento a la prostitución y el proxenetismo incluyendo a los menores de edad resumidos en la trata de personas.

Si bien ya se han enunciado una gran cantidad de problemáticas del Departamento en materia de seguridad y convivencia, que afectan muchos otros aspectos de calidad de vida de los vallecaucanos, también cabe mencionar un problema relacionado con la ausencia de datos unificados para el análisis de información, las debilidades en la coordinación regional, tanto interinstitucional como intrainstitucional, la disminución en la capacidad de respuesta para abordar integralmente los fenómenos ambientales y criminológicos complejos en el Departamento del Valle del Cauca, se suma la ausencia tecnológica para llevar a cabo el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

análisis e integración, la ausencia de reglamentación que requieren por ejemplo los Sistemas Integrados de Seguridad y Emergencias – SIES, que para el caso se encuentra centralizado en el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad – CGES ubicado en el municipio de Guadalajara de Buga, este centro posterior a su construcción requiere continuamente atención en su deterioro y daño causado por el tiempo que permaneció el edificio solo en la época de la pandemia y otros factores que han afectado mantener al día el funcionamiento del componente tecnológico.

La deficiente operación del CGES que presenta además de ser un activo patrimonial que por falta de su fortalecimiento e innovación está siendo subutilizado, genera un panorama complejo y multifacético que requiere una acción urgente para mejorar la seguridad y la gestión de emergencias en el Valle del Cauca. La implementación de soluciones integrales y la inversión en tecnología, mobiliario, personal profesional, capacitación y coordinación son fundamentales para abordar estos problemas de manera efectiva y garantizar la seguridad, la gobernanza y el bienestar de la comunidad en el Departamento del Valle del Cauca.

Actualmente, existe una intersección de varios factores críticos que están afectando la gestión de emergencias y seguridad en el Valle del Cauca, y algunas de ellas son:

1. Tecnología inadecuada y ausencia de licenciamientos necesarios que representan un obstáculo significativo para implementar soluciones efectivas. La carencia de herramientas tecnológicas, como sistemas de información geográfica (GIS), análisis de datos e inteligencia de negocios, limita la capacidad de recopilar, analizar y visualizar información crucial para la toma de decisiones en seguridad y gestión de emergencias.
2. Ausencia de profesionales capacitados en áreas clave como GIS, data analytics, ciencia de datos, ciberseguridad y seguridad ciudadana, lo que imposibilita la aplicación de enfoques innovadores y estratégicos para abordar los desafíos complejos que enfrenta el Departamento.
3. Ausencia de programas de capacitación adecuados debido a que no existe el personal, lo que está contribuyendo a la ineficiencia en la gestión de emergencias en tiempos como en los que se presentan incendios forestales y fenómenos relacionados con la seguridad ciudadana.
4. El Sistema de Aeronaves Remotamente Tripuladas (SIART), que hace parte integral del CGES, se encuentra desligado del mismo sin planificación y organización adecuadas para el servicio.
5. Ausencia de un marco operativo claro y de protocolos establecidos dentro de la estructura del CGES, lo que dificulta su integración efectiva con los demás organismos encargados de las operaciones de seguridad y emergencias, limitando atención valiosa en tiempo real.
6. Fallas en la operación del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE) que representa una barrera adicional para una respuesta coordinada y eficiente ante situaciones de crisis. La falta de un sistema de comunicaciones interoperable y eficaz dificulta la coordinación entre las diferentes agencias de seguridad y emergencias, lo que puede resultar en retrasos y confusiones durante la respuesta a emergencias.

En la actualidad no se cuenta con una infraestructura sólida para procesar, almacenar o integrar diferentes sistemas instalados en el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad para lograr interoperabilidad, de allí parte la necesidad de pensar en soluciones del tipo de hiperconvergencia y ciudades inteligentes.

Agrava la situación de seguridad y orden público y por ende la capacidad de control de la autoridad departamental, el déficit del pie de fuerza a pesar del aumento de 162.143 habitantes en el Valle del Cauca entre 2018 y 2023, pues el departamento experimenta una disminución de 1.477 policías en el mismo período. A continuación, se relacionan las cifras que evidencian el declive de la tasa de policías en el Valle del Cauca:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Tabla N° 2. Tasa de pie de fuerza en el Valle del Cauca

Año	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2019	5.344	4.475.886	119,4
2020	5.054	4.506.768	112,1
2022	5.074	4.582.377	110,7
2024	5.003	4.613.764	108,4
[illegible]	4.845	4.626.064	104,7
2026	4.676	4.638.028	100,8

Actualmente se presentan beneficios para jóvenes que se vinculan como auxiliares, para el caso de la policía, se les brinda una bonificación mensual, la afiliación al subsistema de salud de la Policía Nacional, capacitación en inteligencia emocional y proyecto de vida y en el caso del Ejército, se les brinda una bonificación mensual del 50% del salario mínimos, acceso a formación con el SENA, el tiempo de servicio militar cuenta para el acceso a la pensión, atención de necesidades básicas y servicios de salud, becas para formación militar, líneas de crédito con ICETEX, prioridad en programas de empleo, permiso anual remunerado y bono al licenciarse, pasajes y viáticos para la incorporación y regreso al domicilio, sin embargo, desde el programa de gobierno de la actual administración se contempló la necesidad de disponer de recursos para aumentar el pie de fuerza, esto, a través del apoyo económico a jóvenes que se vinculen como auxiliares de policía o presten su servicio militar en jurisdicción del Valle del Cauca; este apoyo económico se refleja en bonos de consumo de primera necesidad y canasta familiar.

Gran parte de la atención a las problemáticas de seguridad, convivencia ciudadana y orden público en el Departamento del Valle del Cauca, se atienden a través de las inversiones realizadas en este proyecto de inversión, si bien ya se han descrito el desarrollo de las estrategias durante la vigencia 2024 (año de inicio del presente proyecto de inversión), cabe mencionar que durante el año 2025 bajo el presente proyecto de inversión se continuó fomentando las estrategias a través de:

- Adquisición de parque automotor para la operación de la fuerza publica
- La adquisición de equipamiento tecnológico, sistemas de seguridad y módulos de apoyo policial para la operación de la fuerza pública.
- El mantenimiento tanto de la infraestructura física utilizada para el servicio de seguridad y convivencia ciudadana, como lo es el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad - CGES y otros espacios físicos como adecuaciones de Comandos de Atención Inmediata de la Policía, construcciones de infraestructura física nueva para la operación del Ejército Nacional, entre otros.
- El mantenimiento, también se ha realizado al parque automotor de uso de la fuerza pública y organismos de seguridad.
- El apoyo a jóvenes que se incorporan a la Fuerza Pública (Policía y Ejército)
- Logística para la operación de la fuerza pública y organismos de seguridad, representada en el apoyo alimentario y disposición de los medios de transporte rural, urbano, marítimo y continental para la garantía de la presencia institucional en todo el territorio vallecaucano.
- Entre otras actuaciones de orden administrativo que garantizan la operación y administración del fondo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la gestión del Fondo Territorial de Seguridad – FONSET.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Para la planeación de la vigencia 2026, se debe indicar que la mayor parte de las estrategias que inicialmente originaron el presente proyecto de inversión y que se ejecutaron durante 2024 y 2025, serán abordadas mediante el proyecto de inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca denominado *"Implementación Ordenanza N° 677 del 30 de Noviembre de 2024 - Fortalecimiento al control institucional del territorio para la garantía de los servicios de convivencia y seguridad ciudadana del Valle del Cauca"*

Dado lo anterior, el presente proyecto de inversión cuenta con un Proyecto de Ordenanza para la aprobación de la Asamblea Departamental para la constitución de una Vigencia Futura Ordinaria 2025-2026. La Vigencia Futura se solicita para las actividades de apoyo logístico a la fuerza pública y demás organismos de seguridad y el apoyo logístico para la operación del comité de orden público y entidades administrativas para la movilidad en todo el territorio vallecaucano

La necesidad de solicitar la Vigencia Futura Ordinaria, se describe a continuación partiendo del contexto general de la región en materia de seguridad y la necesidad de garantizar la operación de los organismos de seguridad y la fuerza pública. El Departamento del Valle del Cauca enfrenta actualmente uno de los panoramas de seguridad más complejos del país, caracterizado por la persistente y en algunos casos creciente presencia de múltiples actores armados ilegales, grupos delincuenciales organizados y estructuras criminales emergentes que han logrado consolidar esquemas de control territorial, ejercer violencia sistemática y dinamizar economías ilícitas que afectan profundamente la convivencia, el desarrollo y la institucionalidad del territorio. Este escenario, que combina dinámicas heredadas del conflicto armado con fenómenos de criminalidad urbana, configura una situación de alto riesgo para la ciudadanía y de altísima exigencia para las autoridades departamentales.

En el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024-2027, este proyecto de inversión se ha consolidado como una herramienta prioritaria para la atención y mitigación de los principales fenómenos de inseguridad y delitos de alto impacto, la reducción de la tasa de homicidios departamental, el control territorial, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la obtención de resultados operativos contra las estructuras criminales que operan en el departamento, a través del fortalecimiento de las capacidades operativas, investigativas y de judicialización de las instituciones.

Dentro de ese esfuerzo impulsado por este proyecto, la continuidad de las dos actividades mencionadas al inicio del texto, resulta fundamental para el adecuado despliegue de los organismos de seguridad y justicia en todo el territorio del Valle del Cauca, así como para el ejercicio de la gobernanza y el control territorial en el departamento.

En atención al agravamiento del contexto de seguridad en varias zonas geográficas del Valle del Cauca durante los primeros meses de 2025 —con incrementos significativos en las tasas de homicidio, expansión de zonas en disputa, y evidencia de reorganización criminal— se hace necesario extender de manera sustantiva la duración y los recursos disponibles para dichas actividades del proyecto mediante la figura de vigencias futuras. Esta extensión permitirá no solo responder con mayor agilidad a las exigencias operativas del momento, sino, también, fortalecer de manera sostenida la capacidad institucional para controlar el territorio, hacer despliegues oportunos y precisos, y garantizar intervenciones preventivas y de contención frente a dinámicas delictivas y amenazas emergentes.

La Vigencia Futura, está fundamentada en un diagnóstico de la situación de seguridad en el departamento, el impacto multidimensional de la criminalidad en el Valle del Cauca actualmente, la alineación con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, así como las necesidades y eventos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

específicos identificados que podrán ser atendidos, directa o indirectamente, a través de dichas actividades del proyecto.

La seguridad en el departamento del Valle del Cauca atraviesa por una coyuntura crítica marcada por la presencia simultánea y activa de múltiples actores armados ilegales, grupos delincuenciales organizados y estructuras de delincuencia común organizada que disputan el control territorial, las rentas ilícitas y la capacidad de influencia sobre comunidades enteras. Este escenario, lejos de ser homogéneo, se expresa de manera diferenciada en los municipios, corregimientos y zonas rurales del departamento, conformando un entramado complejo de violencias que se alimentan mutuamente y generan impactos negativos sostenidos en la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el desarrollo integral del territorio.

Presencia y caracterización de actores armados ilegales y estructuras criminales

En el departamento de Valle del Cauca convergen diferentes actores armados ilegales y delincuenciales que afectan la estabilidad de la convivencia y seguridad ciudadana, quienes son los dinamizadores de las economías criminales y el 80% de los delitos del departamento principalmente el homicidio, tráfico local de estupefacientes y la extorsión.

Estos grupos armados ilegales se disputan el control de territorio por rutas del narcotráfico, laboratorios y cultivos de hoja de coca; según la alerta emitida el 5 de marzo por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios desde el 25 de enero 3.846 personas (673 familias) de comunidades Wounaan del río Calima y río San Juan de zona rural del Distrito Especial de Buenaventura se encuentran confinadas siendo amenazados, lo que podría generar desplazamientos forzados (SIC) tal como se están presentando en el departamento del Choco y Norte de Santander.

Actualmente, según información del Departamento de Policía Valle (DEVAL), en el Valle del Cauca se registra la presencia de al menos tres tipos de actores ilegales con capacidad de generar violencia sistemática: Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), y Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Problemática Grupos Armados Organizados

GAOR y GAO



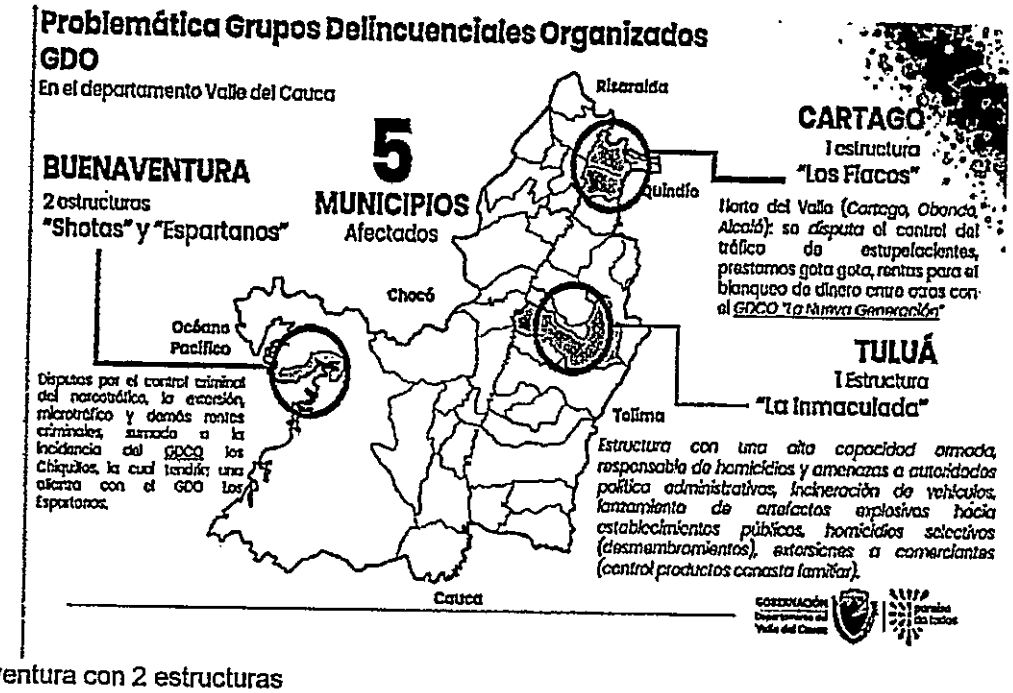
- GAO-R (Grupo Armado Organizado Residual)
 Estructuras Estado Mayor Central – EMC GAO-R
 Frente Jaime Martínez – FJM
 Frente Dagoberto Ramos - FDR
 Compañía Adán Izquierdo – FAI
- GAO (Grupo Armado Organizado)
 Frente 57 Yair Bermúdez – F57
- GAO Ejército de Liberación Nacional –ELN – Frente de Guerra Occidental, con tres estructuras:
 1. Frente Ernesto Che Guevara – FECG
 2. Frente Luis Carlos Cárdenas Arbeláez
 3. Compañía Omar Silgado
- GAO Autodefensas Gaitanistas – AGLos grupos armados ilegales que tiene presencia en el departamento en 26 municipios en zonas como el cañón de las garrapatas, la cordillera central, El Naya y El Bajo Calima, son:
- Clan del Golfo
 Frente Valle Jefferson Madera Jiménez

En tema de terrorismo, el municipio de Jamundí en zona urbana se ha visto afectado por activaciones de artefactos explosivos acondicionados en motocicletas o drones por parte del GAOR Frente Jaime Martínez del EMC, igualmente los corregimientos de Fenicia y Salónica y el municipio de Rio Frio se vieron afectados por la activación de dos motocicletas acondicionadas con explosivos que no dejo víctimas mortales, dos grupos ilegales se disputan el control territorial como el ELN y AGC en esta zona del departamento.

Estos grupos no solo tienen presencia en el territorio, sino que también han venido desarrollando actividades de confrontación entre sí, en un intento por consolidar hegemonía territorial en zonas clave para el narcotráfico, la minería ilegal, la movilidad de armas y personas, y el control social sobre comunidades vulnerables.

El departamento cuenta con 4 grupos delincuenciales organizados GDO arraigados en tres municipios así:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



Buenaventura con 2 estructuras

- GDO Shotas
- GDO Espartanos

Cartago con 1 estructura

- GDO Los Flacos

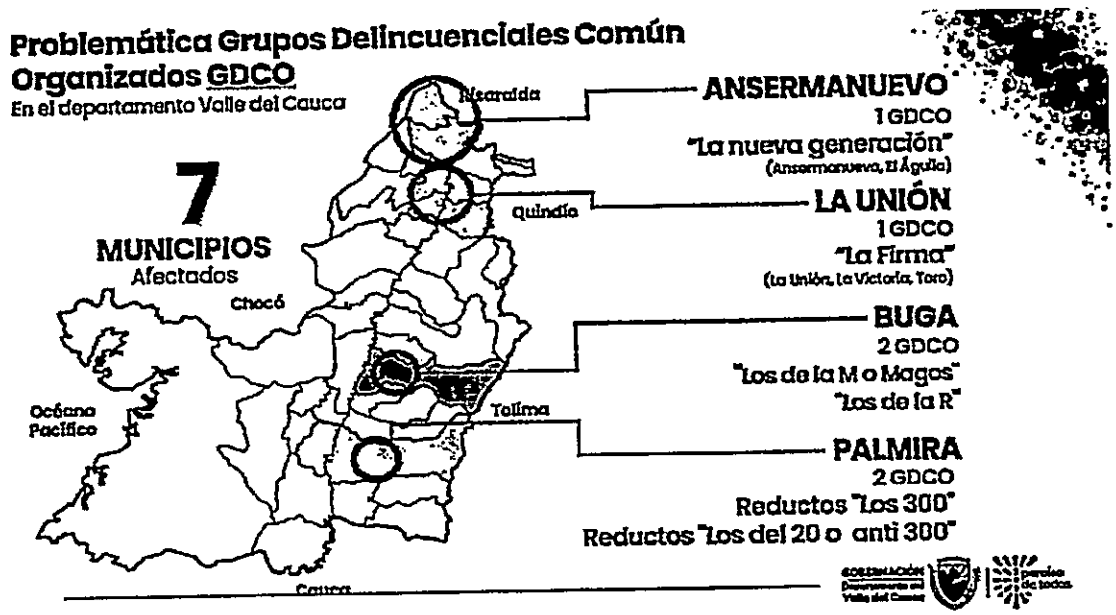
Tuluá con 1 estructura

- GDO La inmaculada

Estos grupos han desarrollado fuertes disputas por el control de territorios estratégicos para la venta de sustancias psicoactivas, especialmente en zonas urbanas densamente pobladas. Ejercen control armado, imponen normas de convivencia ilegales en barrios y comunas específicas, y mantienen redes de vigilancia, reclutamiento y coerción que dificultan el accionar de las instituciones.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se cuenta con 6 grupos delincuenciales comunes organizados en 4 municipios así:



Ansermanuevo con 1 estructura
- La Nueva generación

La Unión con 1 estructura
- La firma

Buga con 2 estructuras
- Los de la M o Magos
- Los de la R

Palmira con 2 estructuras
- Reductos los 300
- Reductos los del 20 o anti 300

Cada uno de estos actores presenta dinámicas internas, estructuras jerárquicas y modalidades de operación distintas, pero coinciden en su intención de ejercer gobernanza territorial de facto y expandir sus redes de poder a través del uso de la violencia y el control de economías ilegales como el narcotráfico, la extorsión, el microtráfico, la minería ilegal, el contrabando y el hurto.

La situación se complejiza aún más con la presencia de estas seis estructuras de GDCO con impacto regional que, aunque operan con lógicas más horizontales, atomizadas y fragmentadas, representan un riesgo significativo para la seguridad ciudadana. Estas agrupaciones, si bien no tienen la estructura jerárquica ni la capacidad militar de un GAO, mantienen una alta capacidad de daño mediante redes de hurto, extorsión, distribución de estupefacientes y violencia urbana.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

En su conjunto, estas estructuras configuran un panorama de altísima complejidad criminal, que exige una intervención estatal con múltiples frentes de acción y una institucionalidad dotada de recursos flexibles, para poder responder de forma estratégica y diferenciada.

El recrudecimiento de la violencia en el Valle del Cauca no solo se debe a la presencia simultánea de múltiples grupos armados y delincuenciales, sino también a las disputas activas por el control de áreas geográficas clave. Se han identificado al menos cinco zonas de confrontación con implicaciones directas en la seguridad de los municipios:

Zona del Naya	Ubicada en los límites con el departamento del Cauca, esta zona es un importante corredor para el narcotráfico y las rentas de la minería ilegal. Confrontación activa entre el ELN y las disidencias del Estado Mayor Central (EMC).
Zona del Bajo Calima	Corresponde a la desembocadura del sur del Chocó, que funciona como plataforma de narcotráfico hacia el Pacífico. Enfrentamientos entre el ELN, el Clan del Golfo y las disidencias del EMC.
Zona del Cañón de Garrapatas	Punto estratégico de procesamiento de drogas y conexión hacia el sur del Chocó. Confrontación entre el ELN y el Clan del Golfo.
Zona de la Cordillera Central	Región en expansión armada, con aumento de la violencia rural y conexión hacia el Cauca y el Quindío. Confrontación entre el Frente 57 y las disidencias del EMC.

Según información de la Seccional de Investigación Criminal DEVAL de la Policía Nacional, entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2025 se ha registrado un aumento significativo en los casos de homicidio en 15 municipios bajo su jurisdicción:

- Alcalá (+25%)
- Andalucía (+60%)
- Argelia (+300%)
- Buenaventura (+68%)
- Bugalagrande (+60%)
- Calima El Darién (+600%)
- El Palmar, Chocó (+100%)
- Ginebra (+150%)
- Obando (+33%)
- Palmira (+59%)
- Pradera (+24%)
- Riofrío (+100%)
- Roldanillo (+27%)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- San Pedro (+33%)
- Tuluá (+21%)

Adicionalmente, en Santiago de Cali, capital del departamento, también se reporta un incremento del 14 % en los homicidios entre el 1 de enero y el 8 de junio de 2025, con 53 casos adicionales frente al mismo periodo de 2024, según datos del Observatorio de Seguridad de la ciudad.

La persistente y creciente presencia de estructuras armadas ilegales, grupos delincuenciales organizados y organizaciones criminales de carácter atomizado ha configurado en el Valle del Cauca una problemática de seguridad con consecuencias multidimensionales, que trascienden el ámbito del orden público para incidir de manera directa y sostenida sobre la cohesión social, la legitimidad institucional, el desarrollo económico, y la gobernabilidad en los municipios y subregiones del departamento. La afectación generada por estas dinámicas criminales no puede analizarse únicamente desde la óptica de los indicadores de criminalidad, sino que debe ser comprendida en términos de sus efectos acumulados y estructurales sobre las comunidades, los territorios y la institucionalidad misma.

La expansión del accionar de los Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) y Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO) en el departamento frecuentemente se traduce en una pérdida del control territorial por parte del Estado, particularmente en zonas rurales, corregimientos y periferias urbanas. En estos espacios, los actores ilegales se han propuesto instalar esquemas paralelos de regulación social, justicia por mano propia, control de movilidad, vigilancia comunitaria forzada, y normativas propias sobre comportamientos permitidos o prohibidos.

La consolidación de este control armado y social se traduce a menudo en la restricción de derechos y libertades fundamentales de la población: imposición de toques de queda informales, prohibición de desplazamientos nocturnos, restricciones al comercio local, y amenazas o sanciones contra quienes incumplen los mandatos de facto impuestos por las estructuras criminales. Esta situación no solo deteriora la calidad de vida de los habitantes, sino que puede socavar profundamente la confianza en el Estado, así como debilitar su legitimidad y su capacidad de ejercer soberanía efectiva sobre el territorio.

El impacto de la criminalidad sobre la dimensión social del territorio es profundo y duradero. En múltiples municipios del departamento se han documentado fenómenos de reclutamiento forzado de menores de edad, instrumentalización de niños, niñas adolescentes y jóvenes, transporte de armas, venta de drogas y ejecución de homicidios selectivos. A esto se suman los desplazamientos intraurbanos e intermunicipales forzados por amenazas directas de grupos criminales que buscan tomar control sobre territorios estratégicos.

Las comunidades más vulnerables, ubicadas en barrios populares, zonas rurales y asentamientos informales, enfrentan condiciones de altísima vulnerabilidad ante los intereses criminales, situación que ha sido reconocida por las Alertas Tempranas 019 y 039 de 2023 emitidas por la Defensoría del Pueblo, las cuales identifican riesgos graves para la vida, la integridad y la seguridad de líderes sociales y la población general en regiones como el Naya y Buenaventura. Este ambiente de coerción y en ocasiones control por parte de actores armados ilegales puede afectar negativamente los vínculos comunitarios, debilitar la organización social y limitar la participación ciudadana.

La criminalidad organizada tiene serios efectos directos y profundamente negativos sobre la economía local y regional. Las estructuras criminales que operan en el Valle del Cauca ejercen prácticas sistemáticas de extorsión a comerciantes, empresas, transportadores, productores agropecuarios, propietarios de viviendas y emprendedores. Estas extorsiones no solo generan pérdidas económicas inmediatas, sino que

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

imponen un clima de inseguridad e incertidumbre que limita la actividad productiva, restringe la generación de empleo y puede profundizar los niveles de informalidad.

En tales escenarios, es posible que los municipios vean reducido su atractivo para la inversión privada, tanto nacional como extranjera, debido a la percepción de riesgo asociada a la criminalidad y a la insuficiencia de capacidades estatales para garantizar condiciones mínimas de seguridad jurídica y personal. Actividades delictivas como el secuestro o la extorsión podrían impactar la percepción de estabilidad institucional, afectando así la confianza de los actores económicos.

Asimismo, si actores ilegales logran ejercer control territorial sobre corredores logísticos estratégicos, podrían verse comprometidas la movilidad de mercancías, personas y productos agroindustriales, lo cual generaría pérdidas en transporte, incrementos en los costos operativos y una disminución en la competitividad regional. Esto, a su vez, podría limitar las oportunidades de desarrollo económico en zonas con vocación productiva, afectando sectores clave como el turismo, el comercio y la agricultura.

El avance de la criminalidad organizada representa una amenaza directa a la gobernabilidad democrática y a la institucionalidad pública en diversos municipios del Valle del Cauca. Cuando los actores ilegales logran consolidarse como actores de poder en los territorios, puede producirse una sustitución de facto del Estado, lo cual debilita la confianza ciudadana y afecta la legitimidad de las autoridades locales y regionales.

Este fenómeno se expresa en la instrumentalización de la violencia para intimidar a líderes políticos, candidatos, funcionarios y representantes de la institucionalidad, así como en la infiltración de estructuras delictivas en la economía local mediante mecanismos de control territorial, extorsión y manipulación de mercados. En varios municipios, estos actores han utilizado atentados, amenazas y homicidios selectivos como formas de intervención directa en la esfera política, con el objetivo de condicionar el ejercicio del poder local y restringir el margen de acción de las autoridades.

Asimismo, se ha documentado el uso sistemático de la violencia contra miembros de la Fuerza Pública y otras autoridades, como respuesta a operativos estatales o como estrategia para imponer control en zonas estratégicas del departamento. Estas acciones incluyen atentados, ataques armados y campañas de hostigamiento que buscan desestabilizar el orden institucional y consolidar corredores de influencia criminal.

En este contexto, la criminalidad organizada no solo pone en riesgo la seguridad individual y colectiva, sino que plantea un desafío estructural al Estado Social de Derecho. Frente a este escenario, resulta urgente fortalecer las capacidades institucionales en el nivel departamental para recuperar el control territorial, garantizar la protección de la vida y la integridad de la ciudadanía, y asegurar el funcionamiento democrático de las instituciones públicas.

El abordaje de los complejos desafíos de seguridad y convivencia que enfrenta el Valle del Cauca no puede realizarse de forma aislada ni desarticulada. Requiere una comprensión integral del fenómeno criminal, una adecuada distribución de competencias entre niveles de gobierno, y, sobre todo, unos lineamientos estructurados que orienten las acciones institucionales hacia resultados sostenibles.

Este proyecto de inversión, por lo tanto, constituye una de las principales herramientas de implementación operativa del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027, al materializar de manera concreta y sostenible los lineamientos estratégicos definidos por dicho instrumento, especialmente lo contenido en la línea estratégica *Fortalecimiento de capacidades*. En particular, este proyecto permite

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

hacer efectivas las orientaciones del plan en materia de fortalecimiento institucional, control territorial, presencia sostenida del Estado en zonas priorizadas y apoyo técnico-logístico a los organismos encargados de garantizar la seguridad y la justicia.

En línea con el enfoque del PISCC, que entiende la seguridad como una condición para el desarrollo integral y un derecho que requiere ser garantizado mediante decisiones basadas en evidencia y coordinación interinstitucional, este proyecto aporta capacidades específicas para el despliegue operativo y administrativo de las autoridades en los distintos municipios del departamento. A través del suministro de recursos logísticos a la Fuerza Pública, las entidades judiciales y las instancias administrativas territoriales, se contribuye a la acción oportuna y eficiente frente a fenómenos delictivos de alto impacto, así como al mantenimiento de condiciones mínimas de seguridad en contextos de alta conflictividad.

Asimismo, el proyecto habilita el funcionamiento regular y eficaz del Comité Territorial de Orden Público, instancia clave para la articulación de estrategias y adaptación financiera y operativa, el análisis conjunto del riesgo y la toma de decisiones entre autoridades civiles, militares y de policía. La operación continua de este comité y la capacidad de sus miembros para intervenir en zonas urbanas, rurales, marítimas y de difícil acceso dependen en gran medida de los recursos logísticos gestionados por medio de esta iniciativa.

En contextos críticos como el actual, marcados por la expansión territorial de actores armados ilegales y las crecientes exigencias de respuesta institucional, este proyecto permite que las autoridades departamentales dispongan de medios inmediatos para realizar intervenciones focalizadas, acompañar operativos de control y garantizar la presencia institucional en zonas con debilidad estructural del Estado. De igual forma, se convierte en un mecanismo preventivo frente a amenazas emergentes, al facilitar la movilidad, el monitoreo interinstitucional y la atención directa a situaciones de riesgo.

De manera transversal, el proyecto también aporta a la sostenibilidad técnica del enfoque del PISCC, al permitir la continuidad de inversiones estratégicas en seguridad más allá del ciclo presupuestal anual. La solicitud de vigencias futuras asociada a este proyecto no solo garantiza la ejecución de actividades fundamentales ya identificadas como prioritarias, sino que asegura la permanencia de una respuesta estatal estructurada frente a un escenario criminal en evolución. En tal sentido, el proyecto no debe entenderse como una acción aislada, sino como una pieza estructural dentro del sistema de seguridad y convivencia del Valle del Cauca, que da soporte operativo a la estrategia integral del departamento en esta materia.

La necesidad de extender las mencionadas actividades del proyecto mediante la figura de vigencia futura obedece tanto a las características estructurales del contexto de seguridad departamental como a la previsión técnica de escenarios operativos de alta exigencia institucional durante el último trimestre de 2025 y el año 2026.

En primer lugar, el agravamiento de las condiciones de seguridad en diversas zonas del Valle del Cauca ha puesto de manifiesto que los fenómenos de violencia y criminalidad que afectan al departamento no son coyunturales, sino sostenidos, dinámicos y multicausales. Las capacidades institucionales necesarias para abordarlos no pueden depender exclusivamente de ciclos anuales de apropiación presupuestal, sino que requieren continuidad operativa y sostenibilidad financiera que permitan intervenciones estratégicas y articuladas a mediano plazo. La ampliación del horizonte de ejecución mediante vigencias futuras permite garantizar la disponibilidad oportuna de recursos para operaciones logísticas, despliegues interinstitucionales, incluso en periodos críticos que coincidan con cierres fiscales.

En segundo lugar, el calendario de eventos que tendrán lugar durante el último trimestre de 2025 y el año

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2026 introduce condiciones excepcionales de riesgo y necesidad de acompañamiento institucional. Entre estos eventos se destacan:

- La Feria de Cali y otras festividades municipales del departamento que históricamente implican incrementos temporales en la demanda de seguridad, prevención de delitos, control de aglomeraciones y presencia disuasiva de la Fuerza Pública en espacios urbanos, rurales y turísticos. Estas festividades, que congregan grandes volúmenes de población local y visitante, exigen dispositivos especiales de seguridad cuya planificación y ejecución trascienden el año fiscal en curso.

- El ciclo electoral de 2026, que incluye elecciones de Congreso, elecciones presidenciales y, eventualmente, una segunda vuelta presidencial. Estos certámenes, cuya realización está prevista entre marzo y junio de 2026, conllevan riesgos diferenciados de orden público, confrontación territorial entre estructuras armadas ilegales, amenazas contra candidatos y restricciones al ejercicio democrático en municipios priorizados por el sistema de alertas tempranas. Las elecciones requieren acompañamiento logístico a la Fuerza Pública y capacidad de reacción y movilización institucional a lo largo de las fases preelectoral, electoral y poselectoral.

- El posible escalamiento de tensiones sociales o movilizaciones durante periodos pre o postelectorales, que pueden ser aprovechadas por actores ilegales para posicionarse territorialmente, alterar el orden público o desafiar la institucionalidad, como se ha documentado en ciclos anteriores.

En tercer lugar, la figura de vigencias futuras permite a la Gobernación del Valle del Cauca superar las limitaciones operativas propias de la ejecución anual del gasto, las cuales dificultan la planeación estratégica, la implementación de acciones preventivas y la reacción oportuna frente a fenómenos complejos o eventos imprevisibles en materia de seguridad.

En un contexto como el actual, caracterizado por dinámicas criminales en constante evolución y amenazas emergentes, la anticipación se convierte en un componente esencial del enfoque preventivo. Disponer de recursos comprometidos más allá del ciclo fiscal vigente permite adelantar procesos de preparación y ejecución de actividades logísticas fundamentales para el despliegue de dispositivos de seguridad previamente planificados.

Es importante destacar que la extensión de las dos actividades del proyecto citadas, mediante la figura de vigencia futura, no implica la creación de nuevas líneas de acción, sino la consolidación de intervenciones ya existentes que han demostrado su pertinencia, eficacia y alineación con las prioridades del departamento. Las acciones de apoyo logístico a la Fuerza Pública y de operación del Comité de Orden Público —que comprenden componentes como alimentación, alojamiento, transporte, suministros y demás requerimientos operativos— han sido determinantes para preservar el orden en contextos de alta complejidad, facilitar el despliegue institucional en zonas críticas y fortalecer la articulación entre las entidades de seguridad, justicia y gobierno local. Su continuidad, asegurada mediante vigencias futuras, permitirá mantener una respuesta estatal sostenida frente a las amenazas que enfrenta el departamento.

Una vez expuesta la necesidad de continuar con este proyecto de inversión, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027. A partir del diagnóstico de seguridad actual, el análisis del impacto multidimensional de la criminalidad, el contexto institucional de la política de seguridad, y la caracterización del proyecto como herramienta estratégica para garantizar el orden público, se derivan la siguiente información:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- El Valle del Cauca enfrenta una convergencia de múltiples estructuras armadas y organizaciones delincuenciales que disputan el control territorial, generan economías ilícitas, y erosionan la legitimidad del Estado. Este panorama impone retos estructurales para la seguridad, la convivencia y el ejercicio de la gobernabilidad democrática.

- La afectación de la seguridad no se limita al orden público, sino que impacta de forma sostenida la cohesión social, la economía local, la confianza institucional y la posibilidad de desarrollo en regiones enteras. Esta situación exige respuestas interinstitucionales que sean sostenidas, diferenciadas y con capacidad preventiva y reactiva.

- Las actividades del proyecto —en particular todo lo relativo al apoyo logístico a la Fuerza Pública y los organismos de seguridad y justicia— se han consolidado como instrumentos esenciales para permitir el despliegue estatal en zonas críticas, la articulación efectiva de las autoridades y la respuesta a contextos de riesgo. Su interrupción por motivos presupuestales afectaría directamente la capacidad del departamento para ejercer control territorial y prevenir el escalamiento de la violencia.

- La naturaleza dinámica y multicausal de los fenómenos de inseguridad, así como la presencia de eventos previsibles de alta demanda institucional (como elecciones y festividades masivas), hacen inviable una planificación eficiente sin instrumentos de aseguramiento financiero como las vigencias futuras. Esta herramienta permite anticipar riesgos y mantener la continuidad de las operaciones más allá de los límites fiscales anuales.

- La vigencia futura no corresponde a una nueva iniciativa, sino a la consolidación de acciones ya estructuradas dentro de la planeación del departamento, cuyo aporte a las metas del PISCC resulta indispensable para alcanzar los objetivos trazados en materia de seguridad y convivencia.

- Resulta prioritario integrar la programación financiera multianual del proyecto con los calendarios operativos del sistema de seguridad departamental, priorizando las fechas de alta sensibilidad institucional (como las jornadas electorales, la Feria de Cali, y otros eventos masivos), a fin de planificar con antelación los requerimientos logísticos.

Por otro lado, dentro de las estrategias que se continúa impulsando en este proyecto de inversión para la vigencia 2026 corresponde a la de "Fuerza Joven", cuyo objetivo es brindar auxilio económico a jóvenes y fortalecer el pie de la fuerza pública.

Durante el primer semestre de 2025, esta iniciativa logró beneficiar a 724 jóvenes, gracias a la firma de contratos y una efectiva articulación con el Ejército Nacional y la Policía Nacional. La distribución por género entre los beneficiarios fue casi equitativa, destacando:

- **Policía Nacional:** 211 mujeres y 219 hombres.
- **Ejército Nacional:** 31 mujeres y 263 hombres.

Esta composición demuestra un proceso inclusivo, alineado con las metas del Plan Departamental de Desarrollo.

Cada joven participante recibe un incentivo económico de $1.000.000 de pesos bimensuales, entregado como bono de consumo. Este apoyo no solo permite al departamento incrementar la capacidad operativa

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

de sus fuerzas públicas, sino que también ofrece una ayuda económica directa que mejora el bienestar de los jóvenes y, de manera indirecta, el de sus familias.

Los municipios que han contribuido con jóvenes participantes en esta estrategia son: Guadalajara de Buga, Guacarí, Palmira, Tuluá, Sevilla, Cartago, Roldanillo, Distrito Especial de Buenaventura, Distrito Especial de Santiago de Cali y Zarzal.

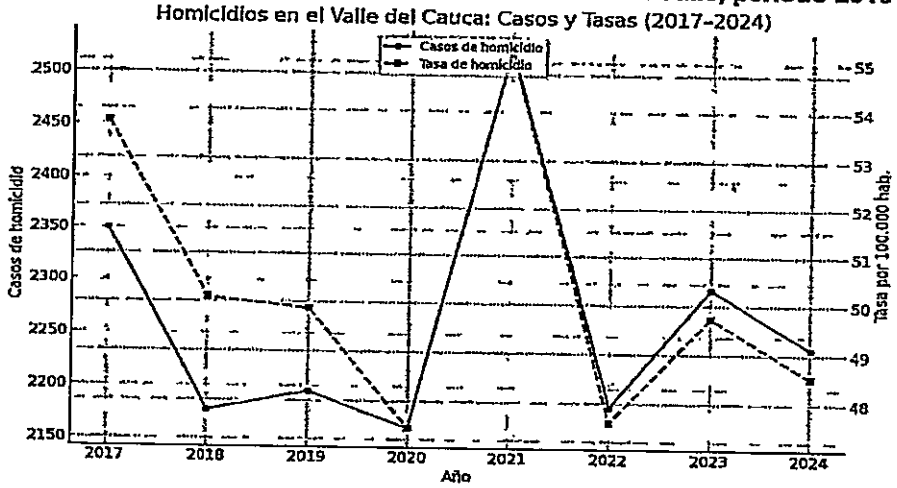
3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

El comportamiento del delito de homicidio en el Departamento del Valle del Cauca, ha presentado fluctuaciones en los últimos 7 años, tal como se observa en la Gráfica N° 1. En primer lugar, se tiene que para el periodo de referencia el año con el número más alto de casos fue el 2021 con 2.549 muertes, seguido del 2017 con 2.383 casos. En segundo lugar, desde el 2017 se presentaba una tendencia a la disminución de casos hasta el año de la pandemia 2020; posterior al incremento significativo que se da en 2021, al año siguiente en 2022 se registra un número de casos mucho más bajo (similar al año de la pandemia) pero esto no se mantiene y vuelve a incrementarse para el 2023 en 100 casos adicionales.

Determinar si el departamento al cierre del 2023 se encuentra mejor o peor en comparación con los demás años, podría ser analizado de dos formas. Primero, el 2023 cierra con un total de casos inferior al primer año de la serie (2017) lo cual es algo positivo. Sin embargo, este nivel de casos es aún superior a los años de pre-pandemia y pandemia (2018-2019-2020), lo cual indica que la situación de seguridad en el departamento y la violencia interpersonal sigue siendo un problema sin controlar para el departamento y debe ser priorizada por las autoridades.

Analizando el periodo 2017–2024 permite dimensionar la persistencia y variabilidad del fenómeno de la violencia letal en el departamento. La Gráfica N°1 a continuación presenta, de manera combinada, el número absoluto de homicidios registrados anualmente y la tasa por cada 100.000 habitantes, facilitando una lectura tanto cuantitativa como proporcional del comportamiento del indicador.

Gráfica N°1. Número de casos y tasa de homicidios en el Valle, periodo 2016-2024



Fuente: Elaboración propia (Datos de la Policía Nacional (SIEDCO) y Observatorio del Delito del Valle del Cauca)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Entre 2017 y 2020 se evidenció una tendencia moderadamente descendente, pasando de 2.350 homicidios y una tasa de 53,76 en 2017, a 2.161 casos y una tasa de 47,46 en 2020. No obstante, en 2021 se registró un repunte significativo que elevó la cifra de homicidios a 2.523 y la tasa a 55,25, el valor más alto del periodo analizado. Este incremento puede asociarse a factores coyunturales como los conflictos derivados del estallido social y las tensiones en el orden público.

En los años siguientes, entre 2022 y 2024, se observa una relativa estabilización del indicador, con cifras que fluctúan entre 2.182 y 2.294 casos, y tasas comprendidas entre 47,60 y 49,74 homicidios por cada 100.000 habitantes. Esta estabilidad aparente no implica una reducción estructural del fenómeno, sino más bien la consolidación de un umbral elevado de violencia letal en el departamento.

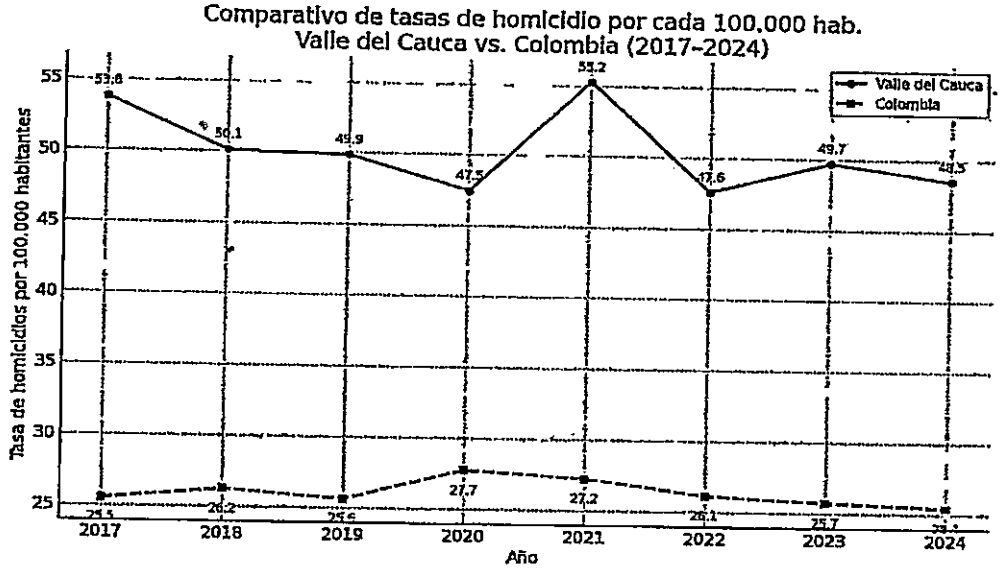
En conjunto, los datos reflejan que, si bien se han producido descensos puntuales, el Valle del Cauca continúa registrando niveles críticos de homicidios, muy por encima del promedio nacional. Esta situación demanda intervenciones sostenidas, articuladas y con enfoque territorial para enfrentar las dinámicas armadas, delictivas y socioeconómicas que alimentan la violencia homicida.

Ahora bien, observando el comportamiento del indicador del departamento en comparación con la dinámica nacional, tal como se observa en la Gráfica N° 2, se pueden identificar dos aspectos relevantes. En primer lugar, el fenómeno de homicidio en el departamento tiene una incidencia importante y concentrada, dado que viene duplicando la tasa nacional. En segundo lugar, el 2021 se configuró como un año atípico para el Valle del Cauca, dado que a nivel nacional no se observó un incremento tan significativo como sí lo tuvo el departamento. De acuerdo con la Fundación Paz y Reconciliación (PARES) el pico de homicidios en el departamento en 2021 se debió a "*la ruptura de alianzas criminales en ciudades como Buenaventura, Tuluá y Cartago, que desencadenaron constantes enfrentamientos en los barrios de estos municipios y asesinatos selectivos entre integrantes de los grupos delincuenciales*". Una prueba de ello es lo ocurrido en Buenaventura en diciembre de 2020[1] con el rompimiento de la tregua entre dos organizaciones criminales. Este hecho, junto con otros que se dieron en otras zonas del departamento, se evidencia en las cifras que se presentan en la Gráfica N° 3, puesto que en la región Pacífico la cual está conformada únicamente por Buenaventura registró 193 casos en 2021, un 73% de más muertes (82 casos) en comparación con el año inmediatamente anterior (2020).

[1] Rompimiento de la tregua entre las organizaciones "Los Shottas" y los "Espartanos" lo cual desencadena enfrentamientos en la ciudad (Huffington, Dennis Arley, 2022)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Gráfica N° 2. Comparación tasa de homicidios del departamento y tasa nacional, periodo 2017-2024



Fuente: Elaboración propia (Datos de la Policía Nacional (SIEDCO) y Observatorio del Delito del Valle del Cauca)

El comparativo de tasas de homicidio entre el Valle del Cauca y el promedio nacional para el periodo 2017–2024 (ver Gráfica N° 2) evidencia una brecha estructural persistente en materia de violencia letal. Mientras que las tasas nacionales han oscilado en un rango estrecho entre 25,4 y 27,7 homicidios por cada 100.000 habitantes, el Valle del Cauca ha mantenido registros sistemáticamente superiores, con tasas que se han situado entre los 47,46 y los 55,25 homicidios por cada 100.000 habitantes.

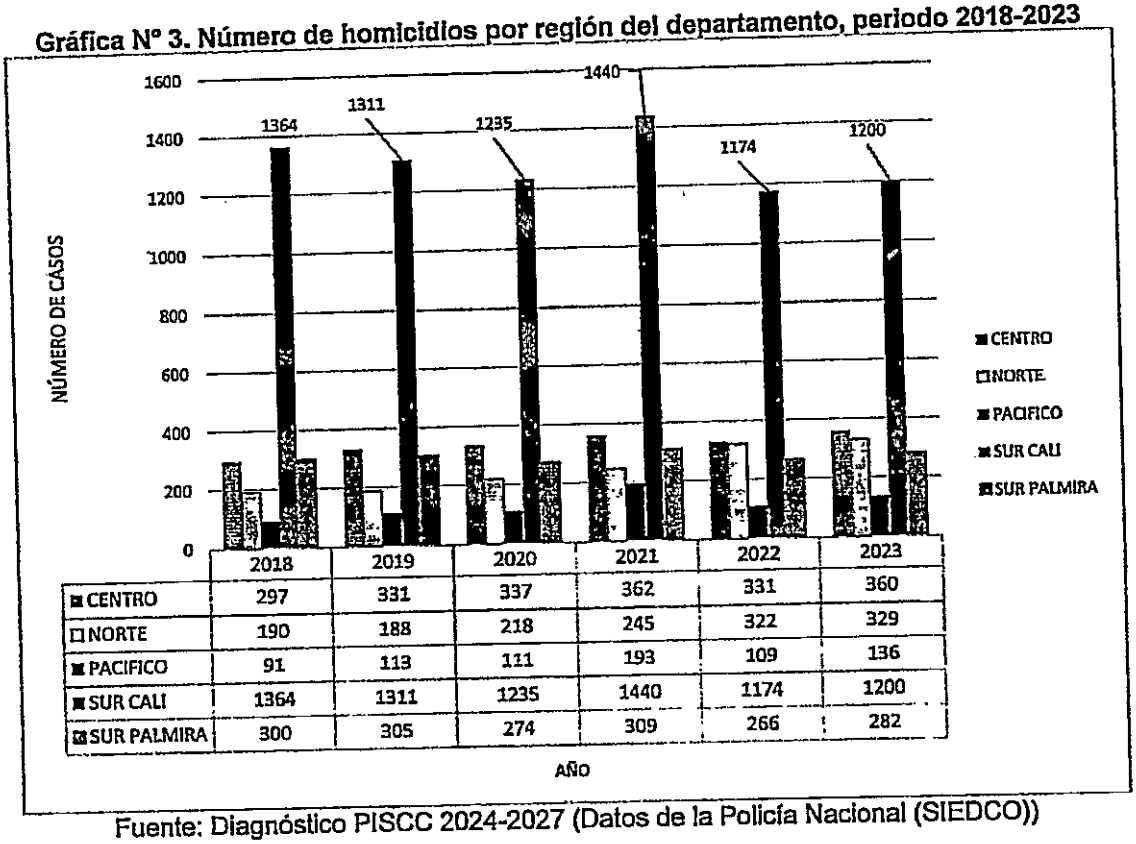
La diferencia entre ambos niveles territoriales ha sido constante, con una brecha que supera los 20 puntos porcentuales en todos los años analizados, llegando incluso a los 28 puntos en 2021, cuando el Valle registró una tasa de 55,25 frente a un promedio nacional de 27,2. Esta distancia refleja una concentración territorial del fenómeno homicida, donde el Valle del Cauca representa de manera desproporcionada la carga nacional de violencia letal.

Aunque en algunos años se observan ligeras reducciones paralelas en ambos niveles (por ejemplo, entre 2018 y 2020, o entre 2022 y 2024), la relación entre las curvas mantiene su patrón de desigualdad. En otras palabras, el Valle del Cauca no solo parte de una base más alta, sino que sus variaciones no implican una convergencia sostenida hacia los niveles nacionales. Este comportamiento sugiere que las dinámicas que explican los homicidios en el departamento tienen componentes específicos de carácter regional, posiblemente asociados a la presencia de estructuras armadas, economías ilegales, disputas territoriales y debilidades institucionales en zonas urbanas y rurales.

Continuando con el comportamiento de este delito en el departamento, en la Gráfica N° 3 se puede observar que se concentra principal y mayoritariamente en la región Sur Cali, comprendida por municipios como Santiago de Cali (Capital del departamento), Jamundí, Dagua, Candelaria, La Cumbre, Vijes y Yumbo, lo que en términos porcentuales significa una participación del 55%.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Gráfica N° 3. Número de homicidios por región del departamento, periodo 2018-2023



	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CENTRO	297	331	337	362	331	360
NORTE	190	188	218	245	322	329
PACIFICO	91	113	111	193	109	136
SUR CALI	1364	1311	1235	1440	1174	1200
SUR PALMIRA	300	305	274	309	266	282

Fuente: Diagnóstico PISCC 2024-2027 (Datos de la Policía Nacional (SIEDCO))

En segundo lugar, con el 15% de participación este delito se encuentra concentrado en la región Norte la cual está comprendida por municipios que tienen un porcentaje de homicidios Cartago, La Unión, La Victoria, Obando, Toro, Versalles, Zarzal, Roldanillo, entre otros.

Si bien la región Sur-Cali concentra la mitad de los homicidios del departamento, lo cual se explica porque cuenta con la ciudad de Cali, que es la tercera ciudad más poblada del País, es importante tener presente otras ciudades del departamento que se encuentran en otras regiones pero que acumulan un alto número de casos, siendo este representativo e inclusive relevante en el ámbito internacional. De acuerdo con el ranking del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, 3 son las ciudades del departamento que se ubicaron en la lista de las 50 ciudades (de más de 300 mil habitantes) con las tasas de homicidio más elevadas del mundo en 2023, las cuales fueron: Buenaventura en la posición 24°, Cali y su área metropolitana en la posición 29° y Palmira en la posición 44°. El comportamiento de los casos para estas tres ciudades específicamente, de acuerdo con la tabla 3, ha sido mixto; en el caso de Cali aunque ha logrado bajar del umbral de los 1.000 homicidios y tiene una tendencia a la baja, aún sigue registrando un alto número de casos; por su caso, en el caso de Buenaventura los casos han fluctuado, siendo los años 2021 y 2023 los más altos del periodo de referencia; finalmente, en el caso de Palmira, la tabla refleja una tendencia a la disminución a lo largo del tiempo, a excepción del 2021 que presentó un aumento.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Tabla N° 3. Número de homicidios por municipio y región, periodo 2019-2023

REGIÓN	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
CENTRO	ANDALUCÍA	5	11	15	9	14	54	0,5%
	BUGALAGRANDE	13	16	11	12	23	75	0,7%
	CAICEDONIA	20	17	18	16	24	95	0,8%
	CALIMA	10	6	8	5	6	35	0,3%
	GUACARÍ	26	21	21	19	18	105	0,9%
	GUADALAJARA DE BUGA	72	60	76	89	74	371	3,2%
	RESTREPO	9	5	13	17	11	55	0,5%
	RIOFRÍO	7	5	13	12	9	46	0,4%
	SAN PEDRO	18	13	13	6	8	58	0,5%
	SEVILLA	29	15	24	24	23	115	1,0%
	TRUJILLO	4	11	14	14	18	61	0,5%
	TULUÁ	110	148	127	100	124	609	5,3%
	YOTOCO	8	9	9	8	8	42	0,4%
TOTAL CENTRO		331	337	362	331	360	1721	15,0%
NORTE	ALCALÁ	11	10	13	15	19	68	0,6%
	ANSERMANUEVO	12	13	12	36	43	116	1,0%
	ARGELIA	1	2	1		4	8	0,1%
	BOLÍVAR	5	8	6	5	5	29	0,3%
	CARTAGO	54	39	70	109	109	381	3,3%
	EL ÁGUILA	4	7	4	26	9	50	0,4%
	EL CAIRO	10	10	5	6	7	38	0,3%
	EL DOVIO	2	16	5	3	3	29	0,3%
	LA UNIÓN	22	38	34	35	35	164	1,4%
	LA VICTORIA	10	3	9	4	3	29	0,3%
	OBANDO	7	6	13	20	22	68	0,6%
	ROLDANILLO	13	23	20	7	23	86	0,7%
	TORO	14	15	25	27	17	98	0,9%
	ULLOA		1	1	4	1	7	0,1%
	VERSALLES	3	2	1	2	3	11	0,1%
	ZARZAL	20	25	26	23	26	120	1,0%
TOTAL NORTE		188	218	245	322	329	1302	11,3%
PACIFICO	BUENAVENTURA	113	111	193	109	136	662	5,8%
TOTAL PACIFICO		113	111	193	109	136	662	5,8%
SUR CALI	CALI	1115	1047	1192	979	996	5329	46,4%
	DAGUA	9	11	16	25	24	85	0,7%
	JAMUNDÍ	74	101	114	106	115	510	4,4%
	LA CUMBRE		2	6	2	3	13	0,1%
	VIJES	3	1	2	3	2	11	0,1%
	YUMBO	110	73	110	59	60	412	3,6%
TOTAL SUR CALI		1311	1235	1440	1174	1200	6360	55,4%
SUR PALMIRA	EL CERRITO	43	26	32	28	26	155	1,4%
	FLORIDA	32	31	30	42	38	173	1,5%
	GINEBRA	3	1	5	2	7	18	0,2%
	PALMIRA	129	112	155	111	118	625	5,4%
	PRADERA	26	27	29	18	40	140	1,2%
TOTAL SUR PALMIRA		305	274	309	266	282	1436	12,5%
TOTAL GENERAL		2248	2175	2549	2202	2307	11481	100,0%

Fuente: Diagnóstico PISCC 2024-2027 (Datos de la Policía Nacional (SIEDCO))

Explorando otros aspectos del comportamiento del homicidio, en lo que concierne a la modalidad como se perpetúa el delito, para el periodo 2020-2023 el 77% de los casos se realizaron bajo el sicariato, seguido por un 9% por riñas, según datos de la Policía Departamental del Valle. Por otro lado, para todas las regiones, desde el 2019 hasta el 2023, el arma de fuego ha sido el medio más usado. En promedio en el 81% de los casos ha sido empleada, de acuerdo con cifras de la Policía Nacional. En el 95% de los casos, la víctima ha sido de sexo masculino y mayor de edad. Finalmente, en promedio 6 de cada 10 homicidios tienen lugar en zonas del área urbana para las diferentes regiones del departamento, de acuerdo con cifras de la Policía Nacional.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Comportamiento de la criminalidad en el Valle del Cauca (del 01 de enero al 07 de junio, años 2024 y 2025)

Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de los años 2024 y 2025, el Valle del Cauca presentó una disminución generalizada en los principales indicadores de criminalidad. En total, los delitos analizados pasaron de 7.523 registros en 2024 a 5.743 en 2025, lo que representa una reducción absoluta de 1.780 casos y una variación porcentual del -24 %. Esta tendencia descendente se refleja en la mayoría de las conductas delictivas evaluadas, con once de quince indicadores mostrando mejoras sustanciales (73 %), mientras que solo cuatro registraron incrementos (27 %). *Ver tabla 1.*

Tabla 1. Estadística Criminal del 01 de enero al 07 de junio, años 2024 y 2025

COMPORTAMIENTO CRIMINALIDAD	2024	2025	ABS	%
Homicidio Intencional	511	481	-30	-5,9%
Secuestro	1	4	3	300%
Extorsión	270	205	-65	-24%
Terrorismo	1	2	1	100%
Lesiones Comunes	1.563	1.331	-232	-15%
Hurto Personas	2.466	1.730	-736	-30%
Hurto Residencias	346	269	-77	-22%
Hurto Comercio	461	93	-368	-80%
Total Hurto Común	3.273	2.092	-1.181	-36%
Hurto Automotores	93	60	-33	-35%
Hurto Motocicletas	657	381	-276	-42%
Total Hurto Vehículos	750	441	-309	-41%
*Hurto Celulares	794	264	-530	-67%
*Hurto Bicicletas	87	8	-79	-91%
Hurto Sobre Cabeza De Ganado	24	2	-22	-92%
Hurto Entidades Financieras	1	0	-1	-100%
Hurto Piratería	8	3	-5	-63%
Homicidio En Accidente Transito	110	131	21	19%
Lesiones En Accidente Transito	1.011	1.051	40	4%
Total	7.523	5.743	-1.780	-24%

*CIFRAS DE DELITOS YA INCLUIDOS EN EL HURTO COMÚN

Fuente: Departamento de Policía Valle con Cifras de SIEDCO

El homicidio intencional disminuyó de 511 a 481 casos, lo que equivale a una reducción del 5,9 %, consolidando una tendencia favorable en materia de violencia letal. La extorsión presentó una caída del 24 % (65 casos menos), y las lesiones personales descendieron un 15 %, al pasar de 1.563 a 1.331 casos. El hurto en sus distintas modalidades mostró reducciones especialmente marcadas: el hurto a personas se redujo en un 30 % (736 casos menos), el hurto a residencias en un 22 %, y el hurto a comercio en un 80 %, pasando de 461 a solo 93 casos. En conjunto, el hurto común disminuyó un 36 %, lo que representa 1.181 hechos menos que en el periodo anterior.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

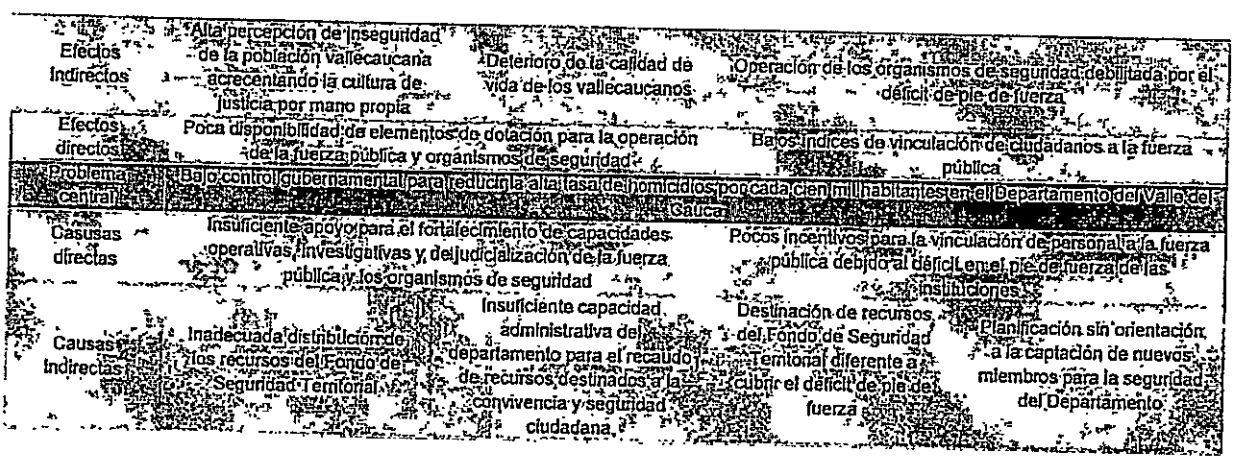
A pesar de la reducción general del homicidio intencional en el Valle del Cauca entre 2024 y 2025, esta tendencia no ha sido homogénea en todo el territorio. A corte del 7 de junio, en 19 de los 37 municipios bajo la jurisdicción del Departamento de Policía Valle (DEVAL) se ha registrado un aumento en el número de casos en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento también se presenta en Cali, donde los homicidios han incrementado respecto al mismo corte de 2024. Estos datos advierten sobre la necesidad de adoptar un enfoque territorial diferenciado que permita identificar y atender oportunamente los focos críticos de violencia letal en el departamento.

En cuanto al hurto de vehículos, el hurto de automotores cayó un 35 %, el de motocicletas un 42 %, y el total de hurtos vehiculares se redujo en un 41 %. También se observaron descensos significativos en hurtos específicos como el hurto de celulares, que pasó de 794 a 264 casos (-67 %), y el hurto de bicicletas, que se redujo en un 91 %. Otros delitos patrimoniales como el hurto sobre cabeza de ganado y el hurto a entidades financieras mostraron caídas drásticas del 92 % y 100 %, respectivamente. El hurto por piratería se redujo un 63 %.

No obstante, algunos delitos registraron aumentos. El secuestro, aunque con cifras absolutas bajas, pasó de 1 a 4 casos (variación del 300 %), mientras que los eventos tipificados como terrorismo aumentaron de 1 a 2 casos (100 %). También se registró un incremento en los homicidios en accidentes de tránsito (de 110 a 131 casos, +19 %) y en las lesiones en accidentes de tránsito (de 1.011 a 1.051, +4 %).

En términos generales, los resultados reflejan una mejoría significativa en el panorama de seguridad del departamento, evidenciando avances importantes en la contención de los delitos de mayor impacto social, particularmente aquellos vinculados con la violencia interpersonal y el hurto. No obstante, esta tendencia positiva no ha sido homogénea en el territorio: en varios municipios se han registrado incrementos en homicidios y otros indicadores sensibles. La persistencia de riesgos latentes exige mantener un enfoque preventivo, interinstitucional y territorializado que permita consolidar los logros alcanzados y atender oportunamente las dinámicas emergentes de criminalidad, especialmente en aquellas zonas donde persisten focos críticos de violencia.

3.3 Estructura del árbol del problema



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES

Actor (Gobernación/Alcaldía/ Comunidad/Grupo Social/entre Otras)	Interés Expectativa	Posición (Beneficiario/Cooperante/ Oponente/Perjudicado)*	Contribución o Gestión
Departamental	Reducir los índices de homicidio y demás delitos de alto impacto que se presentan en el Departamento del Valle del Cauca	Cooperante	Atender las necesidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana a través del uso de los recursos de la tasa y contribución a la seguridad
Municipal	Habitar territorios seguros con los mejores indicadores posibles de seguridad y convivencia ciudadana	Beneficiario	Recibir a buen término las inversiones realizadas en conjunto con la administración departamental
Municipal	Agilizar todo tipo de trámite que impacte de manera positiva la seguridad y la convivencia ciudadana del municipio y/o distrito	Cooperante	Tramitar con agilidad los requerimientos de la fuerza pública y el gobierno departamental para avanzar en las implementaciones que requiera el proyecto
Nacional	Contribuir financieramente y estratégicamente al desarrollo de las iniciativas de seguridad y convivencia ciudadana abordadas por la entidad territorial	Cooperante	Atender a los requerimientos del gobierno departamental que pretendan mejorar las condiciones de vida de los vallecaucanos a través de la convivencia

*Posición: Beneficiario: Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto; Cooperante: Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones; Oponente: Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos; Perjudicado: Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto.

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información

La proyección de población microrregional para el Departamento del Valle del Cauca en el año 2023 ofrece una visión detallada de la distribución demográfica en la región, con un total estimado de 4.638.374 habitantes de los cuales el 47,5% son hombres y el 52,5% son mujeres.

5.2 Población Objetivo o Intervenida con su respectiva fuente de información

Población del Departamento del Valle del Cauca, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE 4.638.374 habitantes.

5.3 Características demográficas de la población objetivo

El departamento del Valle del Cauca, con su riqueza y variedad en todos los aspectos, se encuentra inmerso en una realidad marcada por una serie de desafíos sociales y económicos que impactan a una amplia gama de grupos poblacionales. En este panorama, la población víctima del conflicto armado emerge como uno de los principales focos, evidenciando las secuelas persistentes en la región. Además, diversas

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SÚ REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

comunidades étnicas, como las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, la población gitana e indígena, enfrentan desafíos similares en el Valle del Cauca.

Población víctima del conflicto armado

La población víctima del conflicto armado en el Departamento del Valle del Cauca, crece a 648.067 Víctimas para este año 2024, lo que corresponde al 13,9 % de la población del Valle del Cauca, mayoritariamente de sexo masculino y pertenecientes a las etapas de la adultez y juventud, es importante señalar que 541.810 víctimas están sujetas de atención.

Las principales causas por las que se dio la victimización son por los delitos reportados de desplazamiento forzado, homicidio y amenaza. Respecto a los grupos poblacionales afectados son, la población indígena, se estima en 14,731 personas, principalmente de las comunidades Embera Chamí y Nasa.

La población afrodescendiente y afrocolombiana alcanza las 198,922 personas, destacándose concentra en Jamundí. La población campesina se estima en 1,105,984 personas, con una significativa presencia en las cabeceras municipales, pero se evidencian altos índices de pobreza y dificultades de acceso al empleo formal.

Por otro lado, se observó un aumento notable en el número de casos relacionados con actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos. En 2019, se documentaron 4,219 casos, cifra que ascendió a 5,928 en 2020 y alcanzó niveles alarmantes en 2021 con 64,388 casos reportados. Este incremento drástico refleja una situación de violencia exacerbada que requiere una atención y acciones urgentes por parte de las autoridades competentes.

Además, destaca la persistencia notable en el uso de amenazas como medio de victimización. En 2019, se registraron 51,626 casos de amenazas, cifra que aumentó a 67,012 en 2020 para luego registrar una leve reducción a 61,561 en 2021. A pesar de las fluctuaciones observadas a lo largo de estos tres años, los niveles se mantienen considerablemente altos, indicando que las amenazas continúan siendo una forma significativa de victimización para muchas personas.

La Caracterización Perfil Territorial, proporciona datos sobre la distribución de hogares y población en los años 2022, 2023 y 2024. En 2022, se caracterizaron un total de 16,032 hogares, albergando aproximadamente a 54,684 personas. Este número se mantuvo relativamente estable en 2023, con 16,925 hogares y una población total de alrededor de 55,362 personas. Sin embargo, en 2024, se observa un marcado descenso en la cantidad de hogares caracterizados, disminuyendo a tan solo 4,267, y la población total también experimentó una notable reducción a 14,427 personas. Esta abrupta disminución plantea interrogantes sobre posibles cambios en la metodología de caracterización o en los recursos disponibles para llevar a cabo esta estrategia, señalando la importancia de examinar más detenidamente los factores que contribuyeron a este cambio para comprender mejor el panorama territorial y social en ese año.

Población Gitana o Rom

Por su parte, la población gitana (rom) tiene una presencia mucho más baja a nivel nacional (0,006 % de la población total). Así, su máximo nivel relativo se presenta en Norte de Santander con un 0,0164 % de la población. Además, es de notar que, del total de personas que se auto reconocen como gitanos en el país

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

(4.856), el 40 % vive en el departamento de Atlántico; el 18 %, en Bolívar; el 14 %, en Valle del Cauca, y el 10 %, en Bogotá D. C. El restante 14,9 % se distribuye en 29 departamentos.

Población indígena
Respecto a este grupo poblacional se encuentra que de acuerdo con el censo de resguardos entre los años 2022 y 2023, en el departamento habitan catorce mil setecientos treinta y un (14.731) personas de etnia indígena, donde el 48,3% pertenecen a la comunidad Embera Chamí, que se encuentra situada principalmente al oeste del departamento; y el 45,0% pertenece a la comunidad Nasa que se encuentran entre Jamundí, Cali, Tuluá, El Dovio y Ginebra. En el departamento se encuentran otras comunidades indígenas, pero con una menor frecuencia, tales como la comunidad Pasto, Yanacona, Wounnan y Yanakuna. Entre todas las comunidades, el 68,9% habitan en resguardos y el 31,1% en asentamiento, y el 87.6% se encuentra en área rural y el porcentaje restante en área urbana.

Población Negra, Mulata, Afrodescendiente, Afrocolombiano, Raizal y Palenquera.
En el año 2023, a nivel departamental sin distritos se cuenta con un total de ciento noventa y ocho mil novecientas veintidós (198.922) personas de etnia negra y afrodescendiente, donde aproximadamente un cuarto de ellos se encuentra en Jamundí (25,4%).

Población LGBTI
En cuanto a la distribución por sexo el 53,0% (2.433.308) son mujeres y el 47,0% (2.155.970) son hombres. Asimismo, para el departamento existe entre 91.246 y 94.251 personas pertenecientes a la población LGBTI (GEIH 2022.), de las cuales es posible decir que 35.244 personas se reconocen como bisexuales, 30.238 mujeres lesbianas, seguido de 21.302 hombres gays, y con una diferencia importante en cifras de mujeres transgénero 4.984 y 4.642 hombres transgénero.

Por otra parte, en cuanto al mercado laboral de la población LGBTI, definido así por el DANE, se identifica que en Colombia, un 25% de la población se encuentra fuera de la fuerza laboral y, que la población LGBTI ocupada se ubica con 17,3% en administración pública, como punto a resaltar gracias a los cupos laborales en las diferentes administraciones del país; en este grupo también se encuentra defensa, educación y atención de la salud humana, seguida de un 16,5% que se dedican al comercio y a la reparación de vehículos, oficios que en una porción importante pertenecen a la economía informal como lo indican González, Rodríguez, et al. (s.f.). y Vargas (2019) en orden de enunciación.

Población Campesina
Con base en la información del boletín del "DANE a entidades territoriales: Información sobre el Valle del Cauca" se afirmó que en las cabeceras municipales se tiene aproximadamente el 86% de la población y se estima que el número de campesinos para el Valle del Cauca se encuentra por el orden del millón ciento cinco mil novecientas ochenta y cuatro (1.105.984) personas, de este población un total de quinientos sesenta y seis mil trescientas noventa y seis (566.396) se encuentras ubicadas en las cabeceras municipales y las restantes quinientas treinta y nueve mil quinientas ochenta y ocho (539.588l se ubican en el resto del departamento (Centros poblados y rural disperso).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Población con Discapacidad

Según información proveniente del documento técnico de la política pública de discapacidad del departamento del Valle del Cauca, la misma tiene una prevalencia del 6,7%, en términos aritméticos la población en condición de discapacidad residente en el departamento alcanza las ciento veinticinco mil ciento ochenta y siete (125.187) personas, según esto es el tercer (3er) departamento a nivel nacional con más personas en condición de discapacidad después de Bogotá D.C. y el departamento de Antioquia, (8,76 %) de acuerdo según cifras del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Destacando en este punto qué según el informe de la Sala Situacional de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, realizado en septiembre del 2018, en el Valle del Cauca reside el mayor número de personas afrocolombianas y palenqueros con discapacidad, llegando a cifras del orden de las veintidós mil ciento ochenta y seis personas (22.186) personas afrocolombianas, doscientos veintiséis (226) palenqueros y once mil ciento tres (11.103) víctimas del conflicto.

Mujeres

Después de realizar un ejercicio de análisis y convalidación con la ciudadanía en diferentes espacios de participación se evidencia que existe una problemática principal: Bajo acceso en condiciones de equidad a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres en el Valle del Cauca, la cual permitió la construcción de la estructura estratégica del plan de acción de la política pública de equidad de género para las mujeres en el Valle del Cauca.

Se evidencia que las mujeres enfrentan problemas desde diferentes ámbitos como el económico, social e institucional, en el ámbito económico se observa que existen bajas condiciones de equidad para el desarrollo de la autonomía económica reflejado en niveles altos de pobreza, situando a las mujeres en posiciones cuyas barreras estructurales y culturales afectan sus posibilidades de desarrollo, por ejemplo, la reducción de la autonomía económica conlleva al incremento de la dependencia económica, así como a las justificaciones que sustentan casos de violencias basadas en género, modo similar, ocurre con la afectación de los ciclos vitales de las mujeres y sus oportunidades de desarrollo económico.

Migrantes

De acuerdo con fuentes del Gobierno de Colombia, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) informa que, hasta diciembre de 2022, en Colombia, había 2.477.588 personas en situación de migración, de las cuales solo 1.611 habían obtenido el estatus de refugiados. El 85,7 % de esta población migrante y refugiada proviene de Venezuela, debido al flujo migratorio reciente; además, el 98,5 % de las 22.692 solicitudes de asilo pendientes han sido presentadas por personas de nacionalidad venezolana (ACNUR, 2023).

El Departamento del Valle del Cauca, es el quinto departamento con preferencia de ubicación de población venezolana, con 201.138, a corte de agosto 2023, según información de migración Colombia En este departamento, se observa que la brecha entre la capital y el segundo municipio de concentración es bastante amplia. En efecto, en Cali permanecen más de 131.264 migrantes venezolanas(os), que representan el 65,3% departamental. El siguiente municipio con mayor concentración es Palmira con 16.178 migrantes venezolanas(os), que representan el 8,0%. Jamundí encabeza el grupo de los municipios

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

con menos de 10.000 migrantes, con el 4,8%. Por debajo del 3% de concentración departamental se encuentran Yumbo, Tuluá y Candelaria con el 2,6%, 2,5% y 2.2% respectivamente.

Habitantes de y en calle

Con base en la información entregada por la Secretaría Departamental de Salud, se evidencia que en el Valle del Cauca existen tres mil quinientas cuarenta y ocho (3.548) personas en calle y/o de calle, de las cuales el 88,2% se concentran en la zona urbana y el restante 11,8% en la zona rural, concentrándose en la Cali el 65,78% (2.334 personas).

Jóvenes

En Colombia, la juventud es la etapa de la vida comprendida entre los 14 y 28 años de edad. En esta etapa la persona se encuentra en proceso de "consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía". Por otro lado, según el Ministerio de Salud y Protección Social, esta etapa comprende desde los 14 a los 26 años de edad.

De la población total del Valle del Cauca el 20,20% de su población, cuando en el país el 21,8 % de la población residente a nivel nacional se encuentra en edades entre los 14 y 26 años de vida.

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etapa del ciclo de vida	*Primera infancia 0 – 5 años*	-	-
Etapa del ciclo de vida	*Infancia 6 – 11 años*	-	-
Etapa del ciclo de vida	*Adolescencia 12- 18 años*	-	-
Etapa del ciclo de vida	*Juventud 14 – 26 años*	-	-
Etapa del ciclo de vida	*Adultez 27 – 59 años*	-	-
Etapa del ciclo de vida	*Vejez 60 años y más*	-	-
Etaria (Edad)	*0 a 14 años*	1.042.738	DANE proyecciones 2010-2018
Etaria (Edad)	*15 a 19 años*	384.129	DANE proyecciones 2010-2018
Etaria (Edad)	*20 a 59 años*	2.165.006	DANE proyecciones 2010-2018
Etaria (Edad)	*Mayor de 60 años*	773.956	DANE proyecciones 2010-2018
Grupos étnicos	*Pueblos Indígenas*	30.844	DANE proyecciones 2010-2018
Grupos étnicos	*Comunidades Afrocolombianas*	646.762	DANE proyecciones 2010-2018
Grupos étnicos	*Comunidades Raizales*	474	DANE proyecciones 2010-2018
Grupos étnicos	*Pueblos Rrom*	307	DANE proyecciones 2010-2018
Grupos étnicos	*Población Mestiza*	3.853.846	DANE proyecciones 2010-2018
Grupos étnicos	*Comunidades Negras*	-	-
Grupos étnicos	*Comunidades Palenqueras*	290	DANE proyecciones 2010-2018
Género	*Masculino*	2.148.418	DANE proyecciones 2010-2018

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

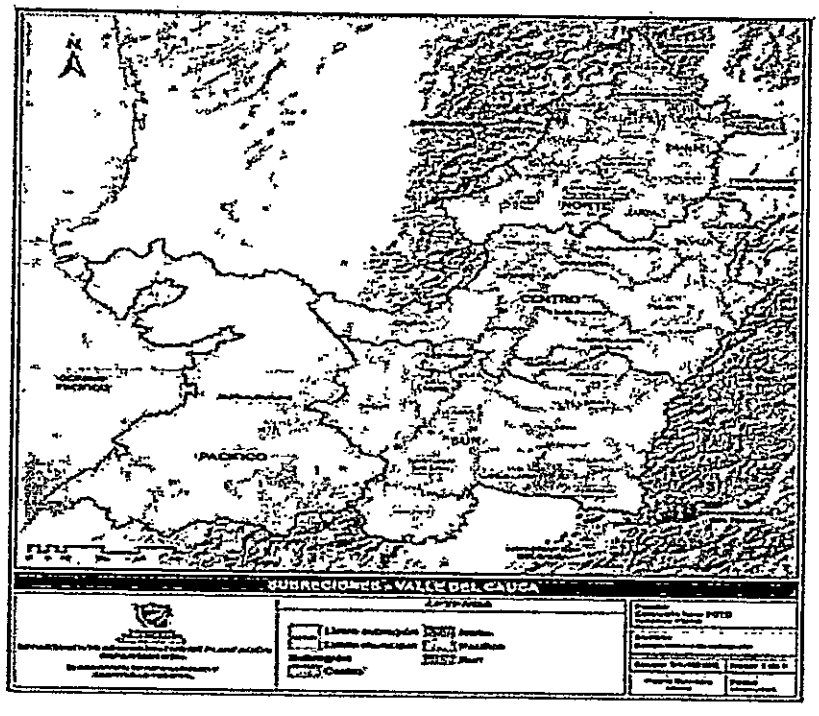
Género	*Femenino*	2.383.734	DANE proyecciones 2010-2018
Población Vulnerable	*Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)*	-	-
Población Vulnerable	*Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil*	-	-
Población Vulnerable	*Desplazados*	15.992	RNI 2019
Población Vulnerable	*Personas con discapacidad*	78.395	DANE proyecciones 2010
Población Vulnerable	*Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento*	648.067	DANE proyecciones 2010-2018

5.4 Localización de la población a intervenir

Departamento: Valle del Cauca
Municipio y/o distrito: 40 Municipios y 2 Distritos Especiales
Lugar: Valle del Cauca

5.5 Mapa o Plano de localización

A continuación, se relaciona un mapa con la división subregional (Norte, Sur, Centro y Pacífico) del Departamento del Valle del Cauca según el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca:



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca

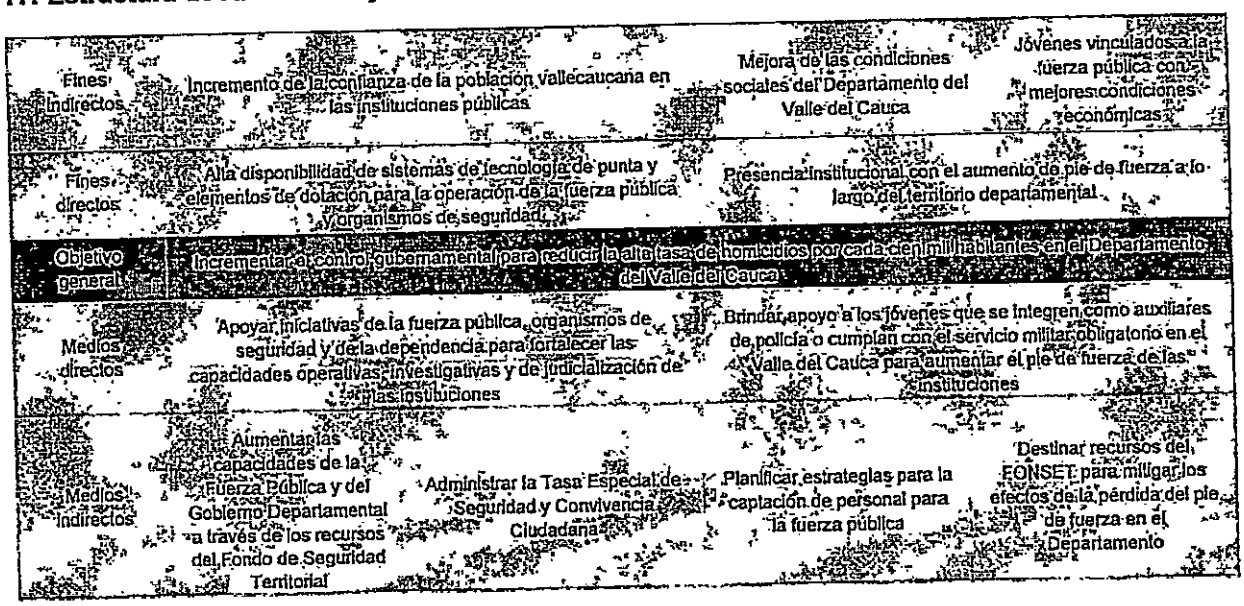
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes	Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)
Plan de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026"	Nacional
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz" 2022-2026"	Nacional
Plan de Desarrollo Departamental "Liderazgo que Transforma" 2024-2027	Departamental
Política de Juventudes	Departamental
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Valle del Cauca 2024-2027	Departamental
Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027	Municipales

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Estructura de Árbol de Objetivos



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

Indicador	Tasa de Homicidios por cada 100.000 habitantes
Medido a través de	Unidad
Unidad de Medida	47

7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos

Causa Directa	Objetivo Específico
Insuficiente apoyo para el fortalecimiento de capacidades operativas, investigativas y de judicialización de la fuerza pública y los organismos de seguridad	Apoyar iniciativas de la fuerza pública, organismos de seguridad y de la dependencia para fortalecer las capacidades operativas, investigativas y de judicialización de las instituciones
Pocos incentivos para la vinculación de personal a la fuerza pública debido al déficit en el pie de fuerza de las instituciones	Brindar apoyo a los jóvenes que se integren como auxiliares de policía o cumplan con el servicio militar obligatorio en el Valle del Cauca para aumentar el pie de fuerza de las instituciones

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

8.1 Descripción de la alternativa 1:

Construir y dotar un Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad alterno al que se encuentra actualmente operando en el municipio de Guadalajara de Buga; teniendo como zona de ubicación y operación el Distrito Especial de Buenaventura para atender la zona pacífica con mayor prioridad conforme al comportamiento de las estadísticas delictivas del Departamento.

8.2 Descripción de la alternativa 2:

Fortalecer los mecanismos de control a través de la ampliación y mejora de la infraestructura física y tecnológica existente, acompañado del fortalecimiento institucional de la fuerza pública y organismos de seguridad y articulando con la fuerza pública, los organismos de justicia y seguridad, los entes territoriales y la comunidad, acciones integrales encaminadas a la convivencia y la seguridad ciudadana.

8.3 Alternativa seleccionada:

Para dar cumplimiento al objetivo general de este proyecto, se selecciona la alternativa 2 *"Fortalecer los mecanismos de control a través de la ampliación y mejora de la infraestructura física y tecnológica existente, acompañado del fortalecimiento institucional de la fuerza pública y organismos de seguridad y articulando con la fuerza pública, los organismos de justicia y seguridad, los entes territoriales y la comunidad, acciones integrales encaminadas a la convivencia y la seguridad ciudadana"*, mediante la cual se mejora el control sobre la seguridad y la convivencia ciudadana del Departamento logrando disponer de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

la suficiente capacidad tecnológica, operativa, logística, administrativa y física para la planificación y ampliación de tecnología, movilidad, pie de fuerza e infraestructura que se requiere con el fin de lograr de una manera efectiva y contundente la continua reducción de los índices de delito en el Valle del Cauca, siendo así, se requiere aumentar las capacidades en estos aspectos desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca, y así impulsar al mejoramiento continuo y aumento de capacidades de las distintas fuerzas que componen el Comité de Orden Público Departamental.

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

Debido a la gran problemática social que se vive en la cotidianidad en el Departamento del Valle del Cauca se manifiesta el requerimiento de diseñar y gestionar estrategias, que vayan encaminadas en la mejora de los indicadores de seguridad, pues se viene evidenciando ciertas actividades que atentan en contra de la integridad de la comunidad poniendo en riesgo la vida y tranquilidad de la ciudadanía. Por tal razón, se mencionan algunas de las actividades delictivas más reiterativas actualmente en el Departamento:

- Delitos contra la vida y la integridad personal que incluyen el homicidio, genocidio, y las lesiones personales.
- Delitos contra la familia, cuya mayor afectación se da en la violencia intrafamiliar, la mendicidad y tráfico de menores y la inasistencia alimentaria.
- Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual donde se evidencian las diferentes violaciones, la inducción a la prostitución, el constreñimiento a la prostitución y el proxenetismo incluyendo a los menores de edad resumidos en la trata de personas.

Esta alternativa de solución, comprende 4 grandes COMPONENTES para atender la necesidad del departamento en materia de control para disminuir la tasa de homicidios:

COMPONENTE N° 1 – CAPACIDAD TECNOLÓGICA

La ampliación de la capacidad tecnológica, incluye implementar sistemas de almacenamiento y procesamiento de datos, videos, imágenes y analíticas de acuerdo a los siguientes elementos:

1. **Plataforma de seguridad y ciudades inteligentes**, la cual es necesario implementar con capacidades de geolocalización, procesamiento de datos, videos, imágenes y analítica, que sea desplegada en una plataforma de integración para asegurar la alta disponibilidad de la misma y que a su vez, permita incorporar sistemas de Circuito Cerrado de Televisión de seguridad ciudadana, cámaras de reconocimiento facial y de placas, así como el sistema de seguimiento y control de atención de casos de la Policía Nacional – SECAD para la recepción y despacho de eventos, esto teniendo en cuenta que los sistemas actualmente instalados, no son interoperables entre sí, y no es posible integrarlos en una misma estación de trabajo, para aprovechar al máximo el talento humano que se encarga de contestar llamadas de emergencias, monitorear y operar cámaras, y a su vez despachar los recursos.

Esta plataforma permitirá integrar diferentes fuentes de video sin discriminar la marca de fábrica de la cámara, ya que se aprovecha de las bondades del protocolo ONVIF. El operador de despacho desde la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

misma estación de trabajo podrá monitorear la cámara más cercana a la ubicación del evento y enviar a través de consola de despacho el cuadrante que corresponde a dicha jurisdicción.

Esta plataforma deberá integrar como mínimo los siguientes sistemas:

- CCTV seguridad ciudadana – Elementos existentes y adicionados a Video Valle
- CCTV privados – A futuro.
- Reconocimiento facial – 18 cámaras actualmente instaladas con ampliación de 32 cámaras
- Reconocimiento de placas – Elementos de Corredores Viales Seguros
- Alarmas comunitarias – Relanzamiento de alarmas comunitarias 2.0
- Línea 123 - Sistema de despacho SECAD

Los aspectos más relevantes de este componente, incluyen:

- Se requiere el suministro, aprovisionamiento, despliegue, configuración y ajustes de la plataforma de seguridad de ciudad inteligente con licenciamiento a perpetuidad, la cual deberá contar con las siguientes funcionalidades mínimas:

 - Integración de las cámaras actuales de video vigilancia de la entidad, con su correspondiente información de georreferenciación
 - El sistema deberá permitir integración con otras plataformas de la entidad mediante mecanismos de integración SOAP, REST o Web Service.
 - Integración de consultas ante el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, para verificación de información de vehículos (Seguro obligatorio, propietario, características del vehículo entre otras).
 - Generación de tablero de control con la información administrada por la plataforma de ciudades inteligentes y generación de reportes de información de acuerdo de acuerdo a lo requerido por la dependencia.
 - Integración de la plataforma para realizar consultas en la DIJIN (Antecedentes de vehículos, sistema de información I2AUT), una vez la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la Policía Nacional suministre un mecanismo de conexión con esta base de datos.
 - La plataforma debe contar con un acceso basado en lenguaje de programación web y presentación de páginas bajo protocolo HTTP(s), HTML 5, y se deberá visualizar desde cualquier Browser (Chrome, Opera, Firefox etc.).

2. **Instalación puntos de visualización de CCTV**, estos nuevos puntos de visualización con cámaras de CCTV de seguridad ciudadana, es de vital importancia, para que a través de estos medios tecnológicos se pueda ganar mayor cobertura en la prestación de los diferentes servicios de los organismos de seguridad y emergencias, cuando se presenta algún evento que afecte el orden público, la seguridad o la convivencia ciudadana.

Es de resaltar que un punto de visualización hace relación a un lugar específico en el cual, a través de un estudio de convivencia y seguridad realizado por el Comandante de Estación, SIJIN, SIPOL, MNVCC y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CIEPS, se ha determinado que confluyen en él, diferentes fenómenos criminales o de comportamientos contrarios a la convivencia y por ello es ideal para la ubicación de un punto de visualización.

Ahora bien, dependiendo de las características del lugar un (1) punto de visualización puede estar conformado por (1) una cámara PTZ o en su defecto por una (1) cámara PTZ y entre una (1) o dos (2) cámaras fijas, esto para garantizar que no haya perdida de imágenes cuando la cámara PTZ está haciendo rotación.

Estas cámaras estarán licenciadas para ser integradas al mismo VMS con el que se gestiona y administra el CCTV actual. Así mismo, los puntos incluidos en la ampliación del Sistema de Video Valle, conforme a la necesidad cumplirán con características de reconocimiento facial, de tal manera que se interconectaran con la base de datos de las personas de interés de la Policía Nacional en SIJIN u OFTIC. De esta manera, se logrará disponer de notificaciones de video y las alertas del reconocimiento facial generadas, a la solución de seguridad y ciudades inteligentes.

La comunicación de los dispositivos del sistema en cada municipio se realizará por medio de fibra óptica local y se concentrará en el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad – CGES ubicado en el municipio de Buga, mediante canales dedicados de datos.

Los aspectos más relevantes de este componente, incluye:

- Cámaras de videovigilancia domo PTZ.
- Cámaras fijas
- Postes e instalación.
- Gabinete de poste/fachada.
- Coronas antiescalatorias.
- Brazos de soporte para cámaras.
- Canalización eléctrica de cámaras y nodos.
- Sistema de puesta a tierra.
- Fibra óptica monomodo.
- UPS de 1.5 KVA.
- Switch.
- Software de visualización, control y administración.
- Joystick de operación.

3. **Sistema de reconocimiento facial con consulta a base de datos centralizada**, teniendo en cuenta que el reconocimiento facial es un sistema compuesto por software y hardware que permite entre otras cosas, identificar o confirmar la identidad de una persona a partir del rostro. Funciona mediante la identificación y medición de los rasgos faciales en una imagen. El reconocimiento facial puede identificar rostros humanos en imágenes o videos, determinar si el rostro que aparece en dos imágenes pertenece a la misma persona o buscar un rostro entre una gran colección de imágenes existentes en una base de datos.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Este reconocimiento se fundamenta en tres principios fundamentales como lo son: detección, análisis y reconocimiento. Actualmente se cuenta con un sistema de reconocimiento facial, compuesto por diez y ocho cámaras ubicadas en los municipios de Palmira, Buga, Tuluá y Cartago, el monitoreo se realiza desde el CGES, en la actualidad este sistema no cuenta con un desarrollo que permita hacer consultas a la base de datos de la DIJIN o en su defecto a base de datos centralizada de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo tanto, es indispensable que estas cámaras sean interoperables con la plataforma de seguridad y ciudades inteligentes.

Los aspectos más relevantes de este componente, incluye:

- Upgrade a plataforma existente.
- Licenciamiento para 18 cámaras.
- Webservice para consulta a base de datos de DIJIN.
- Instalación, configuración y puesta en funcionamiento.

4. **Sistema de alarmas comunitarias y botón de pánico App**, en la actualidad se tienen instalados ciento diez puntos de alarmas comunitarias en frentes de seguridad, los cuales se operan a través de plataforma tipo cloud. A nivel de arquitectura de hardware, cada frente de seguridad cuenta con una cámara, una alarma, un modem para streaming de video y aplicación móvil con ingreso a través de usuario y contraseña, una de las principales dificultades que ha tenido esta implementación es la capacidad para transportar el streaming de video hasta el CGES para su atención y operación, sin embargo, a pesar de esto, la herramienta ha sido de gran aceptación por parte de la comunidad, es por ello que se plantea el relanzamiento de este sistema con la estrategia denominada "Alarmas comunitarias 2.0", y se contemplarán los siguientes cambios:

- Transporte de datos a través de la fibra óptica del proyecto video valle.
- Mejorar la calidad de los modem y ampliar el ancho de banda los planes de datos.
- Adquirir servidor local para consultar imágenes almacenadas con mayor rapidez.
- Contratar la nube pública.

Los aspectos más relevantes de este componente, incluye:

a. Integrar 110 puntos de sistemas de alarmas comunitarias a la plataforma de seguridad y ciudades inteligentes.
b. Integrar puntos a red del proyecto video valle.
c. Adquirir servicio de nube pública por 2 años.
d. Mantenimiento correctivo a los 110 puntos.

Para el relanzamiento de integración de las alarmas comunitarias y el botón de pánico, se realizará la respectiva actualización de la plataforma mediante la implementación de una APP que se integrará de forma nativa con la solución de seguridad ciudades inteligentes, y que permitirá el servicio de reporte de alertas y reporte de fotos desde el celular. Su funcionalidad se basará en la capacidad de cada usuario

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

para descargar la aplicación móvil, mediante la cual podrá reportar un incidente, tomar una foto del área, clasificar el incidente, realizar un comentario si es el caso e ingresar la ubicación.

5. **Sistema de Radiocomunicaciones Troncalizado (Trunking)**, el actual Sistema de Radio Trunking de la Policía Nacional, que comprende cinco sitios de repetición del Departamento de Policía Valle y tres sitios de la Policía Metropolitana de Cali, en la versión 2022.1, troncalización de 3 sitios de repetición DEVAL y ocho expansores de cobertura para el Departamento de Policía Valle del Cauca, se encuentra completamente desactualizado, pues lleva en operación más de 17 años, momento en el que se adquirieron radios de dos vías, sitios de repetición con repetidoras y consolas, pero dado el tiempo transcurrido, a la fecha la mayoría de equipos se encuentran fuera de servicio para la comunicación digital y eficaz dentro del Departamento y la Metropolitana, la infraestructura física tiene problemas de energía y hay una alta obsolescencia tecnológica, así como, la red de misión crítica no cuenta con soporte y su garantía ha caducado.

La plataforma actualmente cuenta con una cobertura aproximada del 70% del territorio asignado, tan solo se actualizó en el año 2008 y desde entonces únicamente se les han realizado mantenimiento preventivos y correctivos a los equipos de repetición sin ninguna mejora o actualización adicional, tanto en sitio de repetición como en equipos de radio portátiles y bases.

Así mismo, el sistema actual no puede ser escalable con elementos actuales de hardware y software, por lo tanto, se requiere de una actualización completa del sistema considerando también que la flota actual de radios está fuera de garantía y soporte por discontinuidad de partes y la ya mencionada obsolescencia. Todo esto, confluye en afectaciones de la disponibilidad y por tanto en la degradación del servicio de seguridad para los Vallecaucanos.
Para esta actualización, se incluye un sistema conformado por hardware y software el cual permite grabar las comunicaciones producidas en el sistema de radio trunking, esto con el fin de monitorear y controlar la calidad en la atención del servicio, además de atender diferentes requerimientos de entes de control, frente a procedimientos realizados por los diferentes organismos de emergencia y seguridad que hacen gestión desde el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad - CGES.

Actualmente no se cuenta con sistema de grabación, toda vez que sufrió un daño irreparable por sobre carga eléctrica, además es un equipo que perdió todo tipo de soporte por el fabricante, por ende, es necesario contar con un sistema de grabación que permita como mínimo guardar comunicaciones de radio hasta por un total de 90 días.

Dentro de este sistema de comunicación, se incluyen los radios de comunicación portátil trunking, pues son elementos indispensables en el proceso de atención de emergencias y seguridad, toda vez que es el medio por el cual un operador de despacho logra informar a los recursos sobre la atención de un evento del cual se requiera atención oportuna, sin un radio de comunicación es difícil que se pueda coordinar operaciones para cumplir con los objetivos principales de un centro de gestión de emergencias y seguridad.

Esta modernización de la infraestructura de TI, ofrece una solución que garantiza un esquema de operación de alta disponibilidad (misión crítica), la cual es crucial para garantizar la disponibilidad, confiabilidad, la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

seguridad de la información, la calidad de los servicios y la accesibilidad a las aplicaciones misionales de la Policía Nacional. Estas mejoras no solo aumentaran la capacidad de respuesta, la eficiencia operativa y la seguridad ciudadana, sino que también asegurará la continuidad operativa en situaciones de emergencia, fortaleciendo así la estrategia de seguridad integral en la región.

Actualizar este sistema, se alinea con el nuevo modelo del servicio de Policía orientado a las personas y los territorios, con ello, se contribuye en los puntos centrales de cambio como la innovación tecnológica para el servicio de Policía mediante la incorporación de capacidades y sistemas tecnológicos que contribuyan a la prevención y control del delito bajo un enfoque de ciudades seguras, es por ello que es necesario contar con una hoja de ruta que incluya la transformación digital permitiendo la efectividad del servicio de policía enfocada en el direccionamiento tecnológico mediante la alineación de necesidades institucionales que logren mejorar los servicios y generar respuesta efectivas a través de la tecnológicas.

La actualización y el fortalecimiento de los elementos tecnológicos, son fundamentales para soportar, por ejemplo, el SIES (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad), sistema que se ocupa de recibir las llamadas de los ciudadanos o de las entidades solicitando ayuda en caso de emergencias de cualquier tipo o reportando casos de policía, y de despachar las unidades de los organismos de emergencia y seguridad en forma coordinada, para dar una respuesta eficiente y rápida para cada uno de los escenarios de emergencias y seguridad, además, está integrado por los siguiente subsistemas:

a. Telefonía – Recepción de llamadas
b. Radiocomunicaciones
c. Terminales móviles de datos
d. Circuito Cerrado de Televisión CCTV
e. Sistema de cómputo para la recepción de llamadas y despacho
f. Geolocalización de vehículos AVL/GPS
g. Bases de datos compartida y georreferenciadas

Este componente tecnológico, permite una comunicación móvil, segura y libre de escuchas por grupos al margen de la ley, sobre una infraestructura de comunicaciones propia y exclusiva para el uso de la Policía Nacional; además de ampliar la gama de aplicaciones de la red de radiocomunicaciones. Dicho sistema, es necesario para la comunicación entre micro-territorios y la coordinación de toda la actividad policial; así como la reacción inmediata de las unidades policiales. Es importante destacar que con la actualización de comunicaciones, la Policía Nacional se beneficia de características propias del sistema digital como son un mayor grado de seguridad de sus comunicaciones contra intrusiones, eficiencia mejorada en el uso del espectro, además de mejorar la calidad del audio y ofrecer la posibilidad del envío de datos con los mismos radios, garantía disponibilidad de repuestos y soporte por parte del fabricante, entre otras bondades.

La operación básica de comunicaciones de voz, opera sobre un estándar internacional de radio que permite la interoperabilidad de radios de un fabricante con la infraestructura de otro, técnicamente los sistemas troncalizados tienen los siguientes beneficios:

- Utilización Eficiente del Espectro

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Privacidad total en las comunicaciones
- Libre de interferencia
- Asignación disciplinada de canales
- Alta capacidad de crecimiento
- Capacidad para servir densas poblaciones de usuarios
- Inhabilitación Selectiva de Radio
- Reagrupación Dinámica
- Llamada de Alerta
- Llamada de Emergencia
- Llamada de Grupo Operacional
- Llamada de Anuncio
- Interconexión Telefónica
- Identificación de quien está hablando por medio del botón PTT

Además, poseen capacidad para múltiples aplicaciones:

- Voz Clara
- Voz encriptada
- Localización Automática de Vehículo (AVL) o de personas (APL)
- Mensajería de texto entre unidades y entre consolas

Se espera una mejora notable en las comunicaciones de la Policía Metropolitana Santiago de Cali – MECAL y el Departamento de Policía Valle – DEVAL, brindando estabilidad y mayor seguridad en el sistema de voz con el cambio e implementación de equipos y enlaces de comunicación de última generación.

6. **Elementos complementarios a la dotación del CGES**, para el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad, es de suma importancia que se dispongan de todos los elementos y dispositivos de usuario final que permitan el desarrollo de actividades de las personas que conforman la operación del propio CGES, de allí la importancia que se pueda disponer de:

- **Sistema de videoconferencia multiplataforma** para establecer sesiones de comunicación visual entre dos o más usuarios, independientemente de su ubicación, con una transmisión de contenido de audio y video en tiempo real, así mismo, que permita funcionalidades multiplataforma siendo compatible con Microsoft Teams, Meet, Webex, Skype, entre otras.

- **Equipos de cómputo para labores administrativas,** son indispensables para llevar a cabo labores administrativas, relacionadas con la gestión y atención de eventos de emergencias y seguridad, puesto que, a través de herramientas ofimáticas como Word, Excel y Power Point, se pueden realizar informes, presentaciones, estadísticas, entre otras. Cabe indicar que este tipo de herramientas se deben adquirir con su respectivo licenciamiento ofimático.

- **Estaciones de trabajo (Workstation),** las estaciones de trabajo, se refieren a computadoras especiales diseñadas para aplicaciones técnicas o científicas o una PC o terminal mainframe en una red de área local o incluso una "terminal muda" o terminal sin capacidad de procesamiento

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

conectada a un mainframe. Las Workstations portátil están diseñados para ofrecer máxima productividad con una mejor potencia, rendimiento y confiabilidad que las PC portátil estándar no pueden igualar. Al combinar componentes de primera línea con soporte ampliado para tecnologías más inteligentes, como IA del Cliente y RA/RV, las estaciones de trabajo están diseñadas para gestionar proyectos más exigentes.

Para los usuarios de Workstations portátil, las principales vías para impulsar la productividad del diseño y el desarrollo son dos: 1. Acortar el tiempo necesario para completar tareas individuales y mejorar el flujo de trabajo en general y 2. Esto requiere el mejor rendimiento posible para una gama de cargas de trabajo CAD.

Evita el tiempo de inactividad garantizando que todos los recursos de IT críticos (hardware y software) estén siempre actualizados y en funcionamiento y disponibles para los usuarios. Las Workstations están diseñadas específicamente para lograr tareas con características que las PCs estándar no pueden igualar, como:

- Certificación ISV
- Procesadores (CPU) de calibre profesional
- Tarjetas gráficas (GPU)
- Memoria, capacidad de almacenamiento y protección mejoradas.
- Fuentes de alimentación (PSU) más potentes
- Diseño y materiales de chasis más sólidos
- Garantías y soporte más completos.

- **Pantallas interactivas táctiles todo en uno de 70",** estas pantallas interactivas son dispositivos que permiten a los usuarios realizar presentaciones visuales de forma interactiva y controlar los datos de la pantalla a través de una pantalla táctil digital. Los paneles interactivos están disponibles en una variedad de tamaños, adecuados para espacios de colaboración que van desde pequeñas salas hasta espaciosas salas de conferencias corporativas.

 Las pantallas planas interactivas también reducen la necesidad de lidiar con factores ambientales (como la iluminación) durante las presentaciones. Al igual que los televisores 4K, los paneles interactivos pueden mostrar imágenes, videos y documentos digitales con una claridad extraordinaria incluso en habitaciones bien iluminadas.
 La tecnología más moderna inclusive incorpora cámara y micrófono para realizar el uso compartido mediante videoconferencia. Con este medio tecnológico se podrá dotar a los organismos de emergencias y seguridad con herramientas valiosas para que pueda realizar una mejor planeación de la atención de los eventos que se presentan en el territorio. Esto facilitar la operación y la comunicación inter agencial.

- **Video Wall paneles en MicroLED**, compuesto por un conjunto de monitores que sirven como videoproyectores, a través de su unión, la que crea una superficie de emisión de enorme formato, es decir, funcionan como una pantalla grande o matriz. La cantidad de monitores que se emplean

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

depende, por supuesto, del tamaño de la pantalla que se desee conseguir. El Video Wall permite compartir información en tiempo real, incluso puede ser útil en situaciones de emergencia donde es preciso brindar datos de manera continuada. Los tipos de paneles más empleados son LCD y LED.

Para el caso, el auditorio del tercer piso del Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad, no tiene un sistema de visualización apropiado para realizar presentaciones o exposiciones, por ende, es necesario adecuar el espacio para instalar el Video Wall de acuerdo a los estándares normalizados para este tipo de sistemas.

- **Sonido profesional para auditorio**, este como elemento fundamental en cualquier evento que se realice en un auditorio, incluyendo diversas reuniones y encuentros, como lo son consejos de seguridad, asambleas, comités de orden público, encuentro de alcaldes, encuentro de comandantes de Policía y fuerzas militares, entre otros.

- **Equipos de iluminación profesional para auditorio**, las características de iluminación de un auditorio, son imprescindibles, toda vez que permiten ver presentaciones, ponencias y mucho más con facilidad. Cada auditorio es diferente. Es por eso que se debe seleccionar la iluminación adecuada para el auditorio teniendo en cuenta su configuración. La mayoría de auditorios están diseñados para que la audiencia dirija su atención hacia el escenario. Como regla general, antes de ejecutar cualquier instalación, es fundamental que se realice un estudio previo, de esta manera, se conocen las principales características y necesidades del auditorio en cuestión.

- **Mobiliario para auditorio**, se requiere complementar el mobiliario para el auditorio del tercer piso del CGES entre los cuales se requieren sillas para asistentes, sillas para ponentes, mesa para ponentes, entre otros. Este mobiliario debe estar diseñado para brindar comodidad y apoyo a quienes los usan. Estos deben venir diseños según el tipo de evento para el que están destinados.

7. Sistema Integral de Posicionamiento Marítimo - SIPM, este sistema de alarma marítima para buques de cabotaje, hace referencia a una solución compuesta tanto por hardware como software, la cual permite disponer de un dispositivo gestor de georreferenciación de buques con su respectivo sistema de respaldo de energía; con configuración personalizada para recopilar y transmitir información sobre el estado de los buques. Este conjunto avanzado de tecnologías y procedimientos están destinados a mejorar la seguridad, eficiencia y control de las embarcaciones en áreas portuarias y marítimas. Este sistema integra múltiples métodos de posicionamiento, monitoreo, comunicación y gestión de emergencias para proporcionar una supervisión y control de las operaciones marítimas.

El sistema dispone de GPS para el monitoreo y rastreo, cuenta con sistema de identificación automática, botones de alarma y sistema de emergencia cuyas señales son recibidas en el Centro de Control y Monitoreo para indicar señales de emergencia en caso de que sucedan, y poder activar un protocolo de seguridad como lo establece la OMI y las autoridades marítimas colombianas.

La plataforma para monitoreo, seguimiento y gestión de incidencias expuestas por botón de emergencia en buques, cuenta con características como: visualización de activos en tiempo real, alarmas, geocercas,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

datos históricos de ubicaciones, personalización de mapas, reporte de estado de los activos, multiusuarios, herramientas de medición y mapas satélite.

COMPONENTE N° 2 – CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA

Bajo este componente, se destinarán los recursos que se requieran para dotar a la fuerza pública y apoyarla a fin de sostener y mejorar sus capacidades operativas, dentro de lo que se contempla conforme a las necesidades priorizadas, se encuentran los siguientes elementos:

1. **Sistemas aéreos remotamente tripulados – SIART:** Se requiere el fortalecimiento del componente de Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados, teniendo en cuenta que son utilizados para la materialización de las estrategias de convivencia y seguridad ciudadana, apoyo a investigaciones y procedimientos judiciales, apoyo institucional e interinstitucional, inteligencia área, actividades preventivas y geolocalización, reconocimiento, búsquedas, rescates, antiincendios, emergencias, protestas sociales, etc. Situaciones que se presentan en la jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca y con la cantidad de equipos con que se cuenta actualmente no se puede dar cobertura en su totalidad, toda vez que el territorio y por ende los tiempos en desplazamientos son muy extensos, lo cual genera no poder atender los requerimientos de manera oportuna y eficaz, al tener más capacidades (equipos) habría una mejor prestación del servicio generando con esto un impacto positivo en la Seguridad Ciudadana, convirtiendo a la tecnología y la innovación en los principales aliados en la lucha contra los nuevos fenómenos del delito, tanto en ámbitos urbanos como rurales.
Los aspectos más relevantes de este componente, incluye dos tipos de drones, descritos a continuación:

Dron tipo 1:

- Cámara H20T
- Estación de carga que permita cargar 8 baterías de la aeronave y 4 barias del control remoto
- Paracaídas compatible y funcional con el equipo
- 6 set (pares) de baterías adicionales
- 02 juego de hélices de bajo ruido adicionales
- 01 binocular con mínimo 10X de aumento
- Cajas originales del fabricante para aeronave y sus componentes y estación de baterías
- Radio de comunicación tierra – aire de banda aeronáutica con cargador y batería de respaldo
- 02 baterías externas (adicionales) por cada control
- 01 kit de aterrizaje adicional
- 04 micro SD de 64 Gb clase 10 o superior
- Estuche rígido tipo Pelikan con ruedas de fácil transporte para accesorios (baterías, binoculares, radios de comunicación)
- Sistema de estabilización de imagen (base acondicionada de fábrica que permita la instalación de la cámara mínimo de tres ejes)
- 02 controles de operación por cada sistema que cuente con pantalla de visualización integrada de minino 5.5"
- 01 computador Workstation, Intel core 7 de 14", 1TB, 16 RAM.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Dron tipo 2:

- Cámara integrada
- Centro de carga que permita cargar 3 baterías de la aeronave
- Paracaídas compatible y funcional con el equipo.
- 6 baterías adicionales
- 02 juego de hélices de bajo ruido adicionales.
- 01 binocular con mínimo 10X de aumento.
- Cajas originales del fabricante para aeronave y sus componentes y centro de baterías.
- Radio de comunicación tierra – aire de banda aeronáutica con cargador y batería de respaldo.
- 02 baterías externas (adicionales) por cada control.
- 03 micro SD de 64 Gb clase 10 o superior.
- Estuche rígido tipo Pelikan de fácil transporte para accesorios (baterías, binoculares, radios de comunicación).
- 01 control DJI RC Pro Empresa por cada sistema que cuente con pantalla de visualización integrada de mínimo 5.5"

2. **Adquisición de parque automotor:** Se contempla dentro de la ejecución fortalecer la movilidad de la fuerza pública, mediante la entrega de vehículos (camionetas y motocicletas), conforme a las fichas técnicas exigidas por cada organismo.

Para el caso específico de la operación que se realiza desde el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad cuya disponibilidad debe ser 24/7, se hace necesario la adquisición de un vehículo tipo camioneta 4x4 Pickup no uniformada para realizar operaciones en zonas rurales y de difícil acceso, así mismo, para participar en operaciones de inteligencia. Este vehículo multipropósito, permite entre otras cosas:

- Suministrar combustible a la planta eléctrica del CGES y a las ubicadas en los sitios de repetición de comunicación de radio.
- Transportar el personal técnico del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a cualquier hora del día para atender diversas fallas técnicas.
- Facilitar las labores de mantenimiento preventivo de los diferentes sistemas que componen el CGES.
- Transportar elementos varios para labores de campo relacionadas con soporte técnico.

3. **Actualización del sistema de despacho y línea de emergencias 123:** Si bien se dispone de una línea de emergencias operada desde el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad, este se debe fortalecer a través de la dotación de elemento como diademas profesionales para call center como herramienta esencial para brindar atención al cliente y en especial en los casos donde se atienden eventos de emergencias o seguridad. Estos elementos ofrecen comodidad y durabilidad, permitiendo hacer y recibir llamadas sin sobrecargar el teléfono o al operador, con su tecnología de supresión de ruido, garantiza una comunicación clara en entornos ruidosos.

Además, se requieren consolas de despacho para atención de emergencias y seguridad como elementos indispensables en la gestión de eventos de emergencias y seguridad, ya que le permite al despachador

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

comunicarse con uno o más recursos de manera rápida, también le permite gestionar alarmas provenientes de los recursos en calle, monitorear talkgroups, realizar anuncios generales, entre otras bondades. Actualmente se trabaja con radios base virtualizados, sin embargo, esta solución no es apropiada para atender los diferentes eventos de emergencias y seguridad que se presentan en el territorio.

4. **Apoyo logístico para la fuerza pública:** Se debe brindar el apoyo logístico para la operatividad de los organismos de seguridad del Valle del Cauca (Policía, ejercito, Fiscalía, etc.), esta actividad es de vital importancia para minimizar el crecimiento de la delincuencia y brindar tranquilidad a los ciudadanos, debido a que por medio de esta, se apoya el despliegue y presencia de los organismos en todo el territorio Vallecaucano, como también el acompañamiento a eventos que puedan alterar el orden público como movilizaciones civiles, protestas, etc. De igual forma, con el apoyo logístico a los consejos de seguridad en los municipios, se fortalece el acompañamiento a las entidades administrativas y comunales en el diseño de estrategias de territorio para identificar las particularidades y necesidades específicas de cada sector y diseñar las acciones pertinentes en materia de seguridad y orden público.

Según sea el plan de acción de las autoridades para el acompañamiento a los territorios y la particularidad que requiera un año electoral, este proyecto contempla la disposición de recursos para garantizar la operatividad de los organismos de seguridad en diferentes circunstancias. La gobernación del Valle, a través del fondo de seguridad y el comité de orden público, requiere una inversión importante en logística, esto a fin de fortalecer la capacidad de operación inmediata y el acompañamiento en situaciones de emergencia, como en el caso de protestas o manifestaciones en el Departamento.

Además, la logística mejora la movilidad de los organismos de seguridad, permitiendo su presencia en todo el territorio, tanto en áreas rurales como urbanas, marítimas y continentales. Esta inversión, resulta en una operatividad efectiva de los miembros del comité y otras entidades administrativas, respaldando los lineamientos integrales de seguridad y orden público para promover el progreso político, económico y social de la región.

La inversión en capacidad logística, desempeña un papel fundamental en el avance hacia un sistema de capacidades disuasivas, creíble, integrado e interoperable, mejorando el apoyo operativo. Así mismo, el apoyo logístico y de movilidad busca fortalecer la institucionalidad y el bienestar del sector de seguridad y orden público del Valle del Cauca, trabajando en conjunto con las organizaciones que conforman el Comité de Orden Público, especialmente la Fuerza Pública y la Gobernación.

5. **Minería ilegal:** Contemplando uno de los desafíos más acuciantes en cuanto al orden público tanto en Colombia como en el Valle del Cauca es la minería ilegal. Este problema no solo tiene impactos devastadores en el medio ambiente y las fuentes hídricas, sino que también ha suscitado el interés de grupos armados en la última década debido a su rentabilidad en el mercado y el incremento en el precio del oro. La minería ilegal se ha convertido en una fuente crucial de financiación para grupos criminales, lo que ha propiciado la presencia de actores armados en la región, compitiendo por el control de los corredores estratégicos donde se halla el mineral.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Para abordar esta problemática, el departamento del Valle del Cauca, en colaboración con diversos organismos de seguridad nacionales e internacionales, debe continuar generando acciones para reducir la minería ilegal intensificando las acciones en la lucha contra la minería ilegal que hoy en día también se registra en el Distrito Especial de Cali, donde se han identificado importantes estructuras involucradas en actividades ilegales de minería. Esta labor requiere de articulación interinstitucional incluyendo a la administración municipal, el Ejército Nacional, entre otros.

COMPONENTE N° 3 - CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Este componente involucra la asistencia técnica que se requiere para cubrir la capacidad administrativa con la que no dispone actualmente la Gobernación del Valle del Cauca para realizar el debido cobro y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptada mediante la Ordenanza N° 425 de 2016 y modificada bajo la Ordenanza 615 del 19 de julio de 2023, en la cual se amplió la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2028. Así mismo, estos recursos destinados a la Convivencia y la Seguridad Ciudadana requieren de una administración y control, tal como se encuentra reglado en la ordenanza, en cuanto al recaudo, se debe acudir a las empresas comercializadoras de energía para realizar el cobro dentro de las facturas de los usuarios de este servicio público y a su vez realice el recaudo del porcentaje definido según el tipo de usuario, esta operación requiere que las empresas comercializadoras de energía se descuenten de una cuenta sin situación de fondo un porcentaje equivalente según la acordado.

Así mismo, conforme a la magnitud de las estrategias enmarcadas en la seguridad y la convivencia del Departamento del Valle del Cauca, se debe disponer de la asistencia técnica para la adecuada formulación y viabilidad sectorial de iniciativas de los organismos de seguridad priorizados por el Comité de Orden Público, además de realizar acciones que se requieran derivadas de la administración de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET reglamentado bajo la Ordenanza No. 419: "Por medio del cual se crea el fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana – FONSET y se conforma el comité de orden público en el departamento del Valle del Cauca". Por lo tanto, se requiere que la Gobernación del Valle del Cauca disponga de un equipo interdisciplinario y calificado en áreas administrativas, financieras, jurídicas y técnicas que adelanten los procesos y gestiones derivadas del desarrollo y ejecución de estrategias para garantizar la convivencia y seguridad a lo largo del territorio vallecaucano y que requieren de la articulación y apoyo con los gobiernos municipales, la comunidad, la fuerza pública y los organismos de justicia y seguridad para el correcto desarrollo de su rol dentro de la construcción de un Departamento seguro.

Una adecuada administración de los recursos del FONSET, compuestos financieramente por la Tasa de Seguridad y la Contribución a la Seguridad, permite fortalecer la confianza de los ciudadanos en las autoridades locales, creando un ambiente seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural. Además, en materia de seguridad, la asistencia técnica es necesaria para diseñar, dar seguimiento y articular estrategias que contribuyan a conservar el orden público y la seguridad ciudadana. Esto, fortalece las capacidades departamentales, fomenta la cooperación entre diferentes actores, permite adaptarse a los desafíos cambiantes y promueve la confianza y seguridad de los vallecaucanos.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Conforme al diagnóstico planteado dentro del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se entiende que el panorama de seguridad en el Departamento se ha vuelto notablemente complejo debido a la aparición de nuevos escenarios y actores, lo que plantea un desafío de envergadura para el sector defensa en el corto, mediano y largo plazo. Con el fin de consolidar los avances logrados en seguridad en los últimos años y afrontar esta incertidumbre, se han desarrollado nuevas estrategias de planeamiento estratégico para reforzar la seguridad y el orden público. Dentro de estas estrategias se busca incrementar la presencia en los territorios, implementando acciones preventivas más contundentes para reducir la incidencia del delito.

COMPONENTE N° 4 – INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO

La Gobernación del Valle del Cauca, desde el año 2018 inició la ruta de monitoreo y control con la construcción de un Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad del Valle del Cauca, el CGES enmarcado en los sistemas SIES (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad); el cual se encuentra en operación en el municipio de Guadalajara de Buga y está ubicado en la Calle 8 Oeste con Carrera 22, sobre la variante de la autopista que comunica con los demás municipios del Valle del Cauca e incluso es un corredor vial principal con otros Departamentos.

Este centro de operaciones, es el corazón de la seguridad y de la atención de emergencias en Valle del Cauca. Se ha dotado de tecnología que facilita el seguimiento sistemático de los delitos y contravenciones, el análisis de tendencias, la ubicación de zonas criticas, la identificación de patrones delincuenciales, la atención de motivos de desorden público, el análisis periódico de problemas específicos, las investigaciones especiales, el análisis del comportamiento de los diferentes actores criminales organizados y la planificación del servicio policial.

Así mismo, en el fortalecimiento de esta ruta, en el año 2019 desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento, se instaló a lo largo del territorio sistema de video vigilancia ubicados estratégicamente para fortalecer la seguridad y la capacidad de respuesta de los diferentes organismos de seguridad ante eventualidades presentadas en el territorio y posteriormente fueron conectadas al CGES como centro de mando y control. Para la puesta en funcionamiento del Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad - CGES, soportado en el CONPES 3437 del 2006; la política pública de seguridad de 2014 y respaldado por el PICSC del 29 de febrero de 2016, tuvo el objetivo de implementar un Sistema Integrado de implementar un Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana Departamental con total independencia del Comando DEVAL, buscando ajustar políticas de seguridad locales para la disuasión y control del delito.

De acuerdo a lo que se ha descrito, el CGES aparte de estar conformado por una estructura física, tiene un componente tecnológico que está integrado por los servidores de plataforma de telefonía para el funcionamiento de la línea de emergencias, la red para CCTV, el sistema de control de acceso de personas y vehículos, la red de sistemas de intrusión, el sistema de cámaras y alarmas comunitarias y la estructura de hardware y software para el funcionamiento del CAD. Desde el componente humano hasta el tecnológico, se debe articular dentro del CGES, con el con el propósito de dar una respuesta coordinada, eficiente y oportuna a los eventos de seguridad y emergencia, a la vez, que se pueda generar información

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

centralizada y confiable para la toma de decisiones y aportar conocimiento para la prevención y anticipación de dichos eventos, para lograr una gestión más eficiente y especializada, a partir del potenciamiento de la infraestructura física, tecnológica e informática y la vinculación de personal calificado, en línea con la dinámica de la administración pública y que debe operar de manera coordinada y conjunta con las Unidades del Cuerpo de Bomberos, el Departamento de Policía Valle, la Unidad de atención de desastres, Ejército; CTI, enlaces de las secretarías de seguridad de las alcaldías que integran el departamento y una estructura orgánica interna para el desarrollo efectivo de los objetivos y tareas centradas en fortalecer, la seguridad y convivencia, la gobernanza estratégica y garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Departamento.

Dada toda esta dinámica, es primordial para la Gobernación del Valle que el estado de todos los componentes del CGES, se mantenga en las mejores condiciones físicas y de funcionamiento, pues es la manera de tener un control territorial en el que participan tanto los organismos de seguridad, como las instituciones del gobierno e incluso la comunidad que hace parte activa de sistemas que se encuentran en funcionamiento como lo son las alarmas comunitarias. Así mismo, se debe garantizar el sostenimiento del parque automotor de la fuerza pública, como garantía a la operativización del servicio se seguridad y convivencia ciudadana.

Cabe mencionar que la necesidad del mantenimiento, obedece a las siguientes razones clave:

1. **Optimización del rendimiento:** El mantenimiento regular asegura que los sistemas de CCTV y la infraestructura crítica operen de manera óptima. Esto incluye la limpieza de cámaras y equipos, ajustes de configuración, y actualización de firmware para mejorar la calidad de imagen y funcionalidad.
2. **Prevención de problemas:** El mantenimiento periódico ayuda a identificar y abordar problemas potenciales antes de que se conviertan en fallos mayores. Esto reduce el riesgo de interrupciones no planificadas y minimiza el tiempo de inactividad de los sistemas críticos.
3. **Cumplimiento de normativas:** En el sector de la seguridad pública, existen normativas y estándares que requieren mantener sistemas de vigilancia en condiciones óptimas. El mantenimiento anual asegura el cumplimiento continuo con estas normativas.
4. **Prolongación de la vida útil:** El cuidado regular puede extender la vida útil de los equipos. Los sistemas de CCTV y la infraestructura crítica representan inversiones significativas, y un mantenimiento adecuado puede ayudar a maximizar su retorno de inversión al evitar reemplazos prematuros.
5. **Actualización tecnológica:** Durante el mantenimiento, se pueden evaluar nuevas tecnologías y mejoras que puedan beneficiar al sistema. Esto incluye la integración de nuevas características de seguridad, mejoras en la eficiencia energética y la implementación de medidas avanzadas de protección de datos.
6. **Garantía de seguridad:** La seguridad física y cibernética de los sistemas de CCTV y la infraestructura crítica es crucial. El mantenimiento ayuda a garantizar que estos sistemas estén actualizados con las últimas medidas de seguridad para proteger contra amenazas externas e internas.

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

La inseguridad atenta contra los derechos fundamentales del ser humano, entre los cuales, según la constitución colombiana, están el derecho a la vida, a la libertad (en todos los aspectos) a la igualdad, a su intimidad, con ello obstaculiza el desarrollo humano. Ante este fenómeno el gobierno departamental debe

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

seguir adoptado medidas de intervención con el fin de prevenir y neutralizar los hechos de violencia y criminalidad que más afectan a los ciudadanos, aumentando sus mecanismos de control a través de la ampliación y mejora de la infraestructura física y tecnológica existente, acompañado del fortalecimiento institucional de la fuerza pública y organismos de seguridad y articulando con la fuerza pública, los organismos de justicia y seguridad, los entes territoriales y la comunidad, acciones integrales encaminadas a la convivencia y la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es una parte vital de la seguridad humana, entendida como un bien público, la seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica. La seguridad ciudadana no debe ser vista exclusivamente como una reducción de los índices de delincuencia, sino como el resultado de una estrategia integral que se oriente a fortalecer la seguridad humana. Una estrategia que debe incluir la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito, entre otras acciones, y que debe potenciarse con acciones educativas y de generación de empleo. Es por esto que el presente proyecto busca realizar la implementación de acciones de control que garanticen la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.

Es deber del gobierno y en este caso en particular, de la Gobernación del Valle, contrarrestar la totalidad de los delitos tipificados en las normas vigentes. Con todo, la ocurrencia, modalidad, gravedad e impacto no son iguales. Por ello, y sin descuidar las obligaciones de ley, las intervenciones por desarrollar deben responder a una priorización de tipos penales como el homicidio, las lesiones personales, el hurto, las muertes en accidente de tránsito, la extorsión (en especial la microextorsión) y el tráfico de armas y estupefacientes (específicamente el microtráfico). Las razones por las cuales resulta pertinente priorizar la acción del gobierno en las anteriores conductas delictivas son su alto impacto, su interrelación con otras modalidades criminales y su incidencia en la percepción de seguridad.

Dentro de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la vida y la paz 2022-2026", se incluye la hoja de ruta con estrategias como la de desarticular organizaciones armadas ilegales fortaleciendo la función de inteligencia y contrainteligencia, aumentando las capacidades de tecnologías de la información, analítica de datos, inteligencia artificial, seguridad de comunicaciones, talento humano, entre otras, todo esto en torno a la reducción de las afectaciones humanitarias, especialmente en territorios vulnerables por la presencia de organizaciones criminales. A su vez, se busca generar condiciones de seguridad en los campos y ciudades, recuperar el control del territorio y la confianza en las instituciones de seguridad. Siendo así, juega un papel súper importante el componente de tecnología que apunta a la persecución del delito como una herramienta eficiente y de alto alcance que permite, no solo, la persecución y prevención del delito, sino que se considera una herramienta eficaz como prueba dentro de los procesos judiciales.

La política de seguridad nacional, también pretende el incremento del desarrollo tecnológico en la planeación del servicio de la Policía Nacional, mediante el fortalecimiento y la implementación de nuevas tecnologías (Big Data – Inteligencia Artificial) que contribuyan a la analítica de grandes volúmenes de datos y a la generación de conocimiento e información para la toma de decisiones a nivel estratégico, táctico y operacional, en atención a las modalidades delictivas emergentes que afectan la seguridad ciudadana.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se ha de resaltar que este proyecto aporta a la estrategia nacional para avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio, mediante la actualización de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad (SIES), con el fin de fortalecer las capacidades para contribuir al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, a partir del fortalecimiento de capacidades y medios técnicos y tecnológicos. En el caso específico del presente proyecto, las cámaras y demás sistemas de emergencias que serán integradas al Centro de Gestión de Emergencias – CGES y complementados con movilidad y fortalecimiento de capacidades logísticas y administrativas para la fuerza pública y organismos de seguridad; serán focalizados en los puntos críticos de los municipios del Departamento, para ser destinadas a vigilar el foco y los espacios con una mayor concentración delictiva.

Como administración departamental, se prioriza la inversión en temas de seguridad, convivencia y emergencias, tal como lo refiere el documento de Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES 3437. Teniendo en cuenta que para lograr mejorar la calidad de vida en términos de seguridad y convivencia, no sólo se han de involucrar los sectores policiales y de justicia, sino que también de manera conjunta con organismos de emergencia, seguridad y la ciudadanía, se deben buscar soluciones de integración como lo es para el caso el fortalecimiento del SIES del Valle del Cauca, monitoreado, controlado y gestionado desde el CGES- Buga.

Se requiere coordinación interinstitucional para la atención oportuna y es justamente para lo cual se debe invertir en tecnología de punta y herramientas para prevenir, disuadir, controlar y mitigar fenómenos causados por emergencias naturales y de seguridad a lo largo del territorio vallecaucano. Siendo esta la manera de que bajo un enfoque sistémico se mejoren los servicios de las instituciones para la comunidad vallecaucana.

Con el fin de cumplir este precepto, el Departamento del Valle del Cauca, implementó en el municipio de Guadalajara de Buga en vigencias anteriores, el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad - CGES, el cual busca actuar en la prevención de consecuencias mayores bajo un esquema integrado e interoperable garantizado por el SIES, para lo cual debe lograr la presencia oportuna y eficaz de las unidades de cada entidad, la coordinación en el manejo del sitio del incidente, la atención pronta de heridos, la prevención de emergencias y del delito y la disminución del impacto de éstos sobre la comunidad.

De acuerdo a los diferentes fenómenos que se presentan en el Departamento y que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, se hace necesario contar con un sistema centralizado de articulación integral entre agencias de seguridad y emergencias, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



Organismos e Instituciones a integrar en la plataforma tecnológica del CGES. Fuente. Elaboración propia

En ese orden de ideas, la gestión administrativa para inversión en infraestructura, dotación y tecnología, desarrollados en el marco de la consolidación y crecimiento del sistema integrado de emergencias, buscan garantizar la prestación de un servicio público que se adapte a las nuevas necesidades del ciudadano, procurando gestionar capacidades de respuesta efectivas en donde los datos y la información sea tratada, procesada y gestionada de forma adecuada permitiendo la anticipación, prevención y reacción de los organismos de emergencias y seguridad.

El Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad, integra diferentes sistemas que buscan garantizar entre otras cosas:

1. La coordinación y gestión efectiva en la respuesta de emergencias y seguridad de los organismos integrados en el centro de gestión de emergencias y seguridad.
2. Dirigir y garantizar la integración operativa de los organismos de respuesta de emergencias y seguridad.
3. Capacitar y entrenar de manera integral a los funcionarios de las entidades que hacen parte del Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad, especialmente en temas de atención al ciudadano y manejo de herramientas tecnológicas.
4. La transformación de datos en información valiosa para la toma de decisiones y manejo de crisis.

De acuerdo con las funciones antes mencionadas y siguiendo los lineamientos del CONPES 3437, el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad conforma los siguientes sistemas que permiten la coordinación de los organismos de emergencias y seguridad, así:

1. 123 Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123).
2. Circuito Cerrado de Televisión CCTV.
3. Centros de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS).
4. Alarmas Comunitarias.
5. Sistemas de seguridad (Controles de acceso, monitoreo automático y bloqueo de vehículos).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Finalmente, en lo relacionado a las acciones para potencializar el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad, se busca que, mediante la implementación de un ecosistema de tecnologías emergentes, se incluyan entre otras cosas, infraestructura de integración, análisis de Big Data, analítica de datos, analítica de video, inteligencia artificial y ciberseguridad, basados en estándares de gobernabilidad de los datos y arquitectura empresarial, esto con el fin de articular a todos los organismos de seguridad y emergencias como respuesta inmediata ante incidentes reportados por la ciudadanía, por lo tanto, este proyecto da respuesta a la necesidad de adelantar las siguientes acciones:

1. Fortalecer el Número Único de Emergencias y Seguridad NUSE 123, con capacidades de inteligencia artificial.
2. Implementar comunicaciones de radio multiagencia, rápidas, seguras y redundantes bajo el estándar ASTRO P25 Versión 7-17.
3. Transformar el Circuito Cerrado de Televisión en un sistema de video vigilancia inteligente, preventivo y reactivo, mediado por inteligencia artificial.
4. Fortalecer el Centro de información estratégica policial Seccional - CIEPS, con capacidades de analítica y Big Data para análisis y disrupción del delito.
5. Implementar alarmas comunitarias con acceso por app móvil y servicio en la nube con mejoras en el acceso a los streaming de video.
6. Sistemas de seguridad física y ciberseguridad.

Es de gran importancia la capacidad de predicción y anticipación que se logra mediante la analítica de grandes volúmenes de datos, de esta manera es que se puede actuar sobre las causas raíz que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, todo porque la disponibilidad de la información en tiempo real de los corredores viales y las zonas seguras, generarán conocimiento e información para la toma de decisiones a nivel estratégico, táctico y operacional, en atención a casos que vulneran la tranquilidad de los vallecaucanos, evitando las amenazas constantes contra la vida y el ejercicio libre y pleno de los derechos ciudadanos, tanto en territorios rurales como urbanos.

Para lograr que estas acciones sean efectivas y se garantice la interconexión e interoperabilidad de sistemas, es necesario implementar una solución de infraestructura de integración tecnológica y centro de datos, conformada por servidores, canales de datos dedicados, respaldo eléctrico, cableado estructurado, entre otros.

Cabe mencionar que una plataforma de ciudades inteligentes de misión crítica, con alta disponibilidad, interoperable con los sistemas de información de otras entidades gubernamentales que apoyan la gestión del riesgo en el Valle del Cauca a través de la línea de emergencia 123 y escalable el tiempo, permitirá el manejo de eventos y emergencias en el Valle del Cauca y se convierte en una vía para lograr la alta calidad en atención de emergencias.

Este proyecto crea zonas seguras y brinda mayor rapidez y eficiencia en la prevención y atención policial, como consecuencia se incrementará la atención oportuna y efectiva. Además, la infraestructura tecnológica de la que se dispondrá, permitirá la identificación y judicialización de hechos delictivos por medio virtual, el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

cual lo permite la video vigilancia con reconocimiento facial y atendiendo oportunamente los casos de emergencia de la ciudad.

Esta intervención, en conjunto con el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, permite la atención a todos los eventos de emergencias policiales y de desastres de manera coordinada en el Departamento del Valle del Cauca, así como, permitirá mejorar la capacidad operativa y evaluar el impacto del mismo en factores como la reducción de las tasas de criminalidad, la efectividad de la atención, identificación de la demanda y mejoramiento de la seguridad y por ende el bienestar social. Otros beneficios que busca este proyecto son los siguientes:

- Preservar la tranquilidad, convivencia y seguridad ciudadana.
- Reactivar la inversión de capital en la industria a través del mejoramiento de la seguridad en el Departamento.
- Incrementar la presencia policial con mejores medios logísticos y operativos
- Dotar de instalaciones y puestos de trabajo a los operadores del componente SIES
- Disminuir los altos índices delincuenciales.
- Incrementar los resultados policiales en el área urbana
- Reducir la tasa de homicidios
- Monitorear las zonas críticas de los municipios en todas las manifestaciones criminales.
- Mejorar la capacidad operativa y de reacción para el control y reducción del delito
- Incrementar la judicialización de los delitos

Como complemento al CONPES 3437, en el diagnóstico presentado en el documento CONPES 4064 de 2021, existe una baja cobertura del Sistema Automático de Identificación Biométrica (ABIS) a nivel país, así como, una baja cobertura con los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (SIART). Cabe resaltar la importancia del componente de reconocimiento facial en el Sistema ABIS toda vez que ha permitido orientar en la identificación de personas inmersas en hechos punibles, logrando la detección avanzada de los rostros, siendo esto de gran ayuda para los fiscales e investigadores del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional. El sistema ABIS, dispone de registros dactilares, palmares y faciales para la debida consulta de los expertos a lo largo del territorio nacional y por lo tanto, se requieren de los equipos adecuados para su operacionalización.

Tal como ya se ha mencionado en este documento, en la actualidad se requiere realizar la ampliación de la red de tecnología para la video vigilancia en los municipios con el fin de hacer presencia en todo el territorio departamental, adicional a la infraestructura de tecnología basada en sistemas de video vigilancia con características avanzadas y especializadas de video analítica (reconocimiento facial, reconocimiento de platas – LPR, análisis comportamental, entre otros), el CGES requiere de una complementariedad operacional por parte de la fuerza pública y demás organismos de seguridad y emergencias. Si bien desde el CGES se logra concentrar la mayor cantidad de reportes de delitos y hechos de inseguridad a nivel departamental, también es indispensable que la fuerza pública disponga de los elementos para la prevención y reacción oportuna frente a los hechos que debilitan el bienestar de los vallecaucanos y que se ve principalmente afectado por el delito del homicidio.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

A la fecha existe un diagnóstico mediante el cual se desarrollaron las estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027, basados en este documento se priorizan los esfuerzos para contra atacar los fenómenos en ciertos lugares, sin embargo, se debe tener en cuenta que las zonas de vigilancia y control deben ser ajustadas dinámicamente por lo que la tecnología a implementar debe ser lo suficientemente escalable y que no cierre la posibilidad de seguir implementando infraestructura para la seguridad monitoreada desde el CGES. Esta dinámica, cambia de acuerdo a la concentración de los delitos, fenómenos y comportamientos contrarios a la convivencia. Los puntos asignados de zonas de vigilancia y control, se deben asignar de acuerdo con un diagnóstico periódico de la seguridad en el departamento teniendo en cuenta la presencia de las redes de valor de las rentas criminales, la comisión de delitos y las condiciones asociadas a estos. Al mismo tiempo, con esta alternativa de solución se tendrá la capacidad de prever, con capacidades de inteligencia y análisis, los escenarios donde es posible que se presenten delitos, y desplegar la vigilancia y el control en función de ello.

Para concluir, este proyecto que fortalece con elementos de dotación a la fuerza pública y al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del Valle, controlado desde el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad – CGES, permite ampliar la infraestructura tecnológica que integra funciones de video analítica, inteligencia artificial y reconocimiento facial para cubrir el 100 % de los municipios del Valle del Cauca y la conectividad con el CGES, teniendo en cuenta los siguientes puntos a resolver:

- El procesamiento de datos, videos, imágenes y analíticas, que permita administrar y gestionar con mayor rapidez los eventos de emergencias y seguridad que se presenten en el Departamento del Valle del Cauca.
- La actualización del sistema de despacho y línea de emergencias NUSE 123, para potencializar las capacidades de analítica de datos e inteligencia artificial y responder oportunamente a los eventos de emergencias y seguridad.
- Adquirir medios tecnológicos complementarios para garantizar la operación de las agencias de emergencias y seguridad.
- Adquirir movilidad y elementos de soporte técnico para garantizar la operación y la disponibilidad de los sistemas del centro de gestión de emergencias y seguridad 24/7.

Aparte al componente de infraestructura tecnológica y de movilidad, existe un aspecto importante para atender desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento y es la necesidad de mitigar el déficit del pie de fuerza, el cual ha tenido un declive del 15% en la tasa de policías en el Valle del Cauca entre el 2018 y 2023, disminuyendo de 119,4 a 100,8 policías por cada 100.000 habitantes. La reducción del 62% en la incorporación de auxiliares de policía en el Valle del Cauca, las condiciones de retiro del personal de la fuerza pública, un déficit en el pie de fuerza por la desproporcionada manera que crece la incorporación respecto al retiro del personal activo de las fuerzas.

El debilitamiento de las fuerzas públicas, conlleva a la necesidad del gobierno de generar incentivos que atraigan nuevos hombres y mujeres a la incorporación, toda vez que si bien la infraestructura de dotación y tecnología crece, se debe el personal debidamente capacitado e idóneo para operar todas las herramientas y elementos de dotación de la jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Si bien desde el Departamento se realizaran los esfuerzos para incrementar infraestructura tecnológica y de operación de la fuerza pública, también se debe dimensionar que se requiere aumentar el pie de fuerza para disponer del suficiente capital humano en la operativización de todo el equipamiento tecnológico y de movilidad, es por esto que también se destinarán recursos para el desarrollo del programa *"Fuerza Joven por El Valle"*.

Finalmente, es importante mencionar que el desarrollo de la alternativa se articula directamente con la línea estratégica "*1. Fortalecimiento de Capacidades*" del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Valle del Cauca 2024-2027. El objetivo de esta línea estratégica es fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y de las entidades administrativas para la prevención, atención y control de los delitos priorizados, mediante el suministro de tecnología, logística, formación y recursos necesarios; incluyendo el apoyo a integrantes jóvenes que están realizando labores públicas de seguridad y convivencia ciudadana como proyecto de vida al vincularse a instituciones como la Policía Nacional y el Ejército Nacional.

Esta línea estratégica se compone de dos políticas: la primera, orientada al *fortalecimiento de los organismos de seguridad*, contempla proyectos de inversión para dotar a Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional, Armada Nacional y Migración Colombia Regional Occidente de medios logísticos, tecnológicos y de comunicación que fortalezcan el control territorial, las investigaciones y la judicialización. La segunda política busca *fortalecer a las entidades administrativas en la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia* a través de capacitaciones, unificación de criterios y mesas de trabajo interinstitucionales, la mejora en la aplicación de protocolos, y el diseño de mecanismos de control y supervisión de la atención. Ambas confluyen para permitir una operatividad en frente de acción que se ajustan a los diagnósticos territoriales derivados de la focalización de problemáticas en el PISCC 2024-2027, y que se concatenan con la gestión que se desarrolla desde el Plan de Desarrollo Departamental 2024-207 "Liderazgo que Transforma".

Igualmente, se articula con la línea estratégica "*2. Control del Delito*", desde la cual se reúnen acciones para mitigar los delitos priorizados mediante el control territorial terrestre, marítimo y fluvial, así como la afectación a las cadenas logísticas del delito. Se compone de dos políticas: 1) *Control del delito*, que incluye proyectos para fortalecer la presencia militar en zonas de cultivos ilícitos, implementar corredores seguros en vías estratégicas, controlar la fundición de armas ilegales y promover la incorporación juvenil al servicio militar; y 2) *Acciones administrativas contra el delito*, enfocada en regular establecimientos que comercializan bienes robados (celulares, joyas, autopartes) y articular información con entidades de control migratorio. Esta estrategia se complementa con campañas de cultura del autocuidado y prevención, orientadas a reducir la compra de artículos robados, fomentar la autoprotección ciudadana y debilitar las economías criminales.

8.5 Marco Legal

El Congreso de la República Colombiana, mediante Ley 418 de 1997, la cual a su vez, fue prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 dispuso la creación del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales, FONSET con el fin de diseñar, fortalecer y adelantar acciones y/o mecanismos que garanticen la seguridad en el territorio.

Posteriormente el mismo Congreso de la República mediante Ley 1421 de 2010, en su artículo 8°, creó la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, destinada a financiar los FONSET. Esta Ley fue reglamentada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 399 de 2.011.

El Gobierno Nacional ha decidido establecer a través del Decreto 399 de 2011, una única Política y Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción, para orientar y articular las acciones del Gobierno Nacional con las de las entidades territoriales, bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 16 del Decreto 399 de 2011, dispuso las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, indicando para ello, que en cada departamento, distrito o municipio, el gobernador o alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial.

Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

El Decreto 399 de 2011 dispuso en artículo 15, que la asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Territorial, la cual deberá articularse con la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional.

Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1421 de 2010, en sus artículos: 6 y 7, que expresan con el fin de: Mejorar los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana del Valle del Cauca.

Artículo 6°. El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así, vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014.

En virtud de la presente ley, los recursos se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local.

Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Artículo 7°. El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así, vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014.

Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.

Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, deberá invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público, mediante algunas de las siguientes acciones:

1. Mejorar la presencia y respuesta de la policía, así como su capacidad disuasiva y de control social, de investigación criminal y desarticulación de redes criminales.
2. Gestionar recursos para la implementación de programas para el fomento a la resolución de conflictos
3. Facilitar la labor de las autoridades en la lucha contra el delito por medio de la adecuación del régimen penal y las disposiciones sobre convivencia ciudadana.
4. Generar un banco y una estructura de proyectos para el FONSET

Respecto a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el Gobierno Nacional, con base en la Ley 1888 de 2011, expidió el Decreto 4057 del 31 de octubre de 2011, por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS, se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones.

En consecuencia, de lo anterior, la función de control migratorio se trasladó a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia como organismo técnico especializado en dicha materia, tal como se registra en el Decreto Ley 4057 de 2011. Por medio del Decreto 4062 del 2011, se crea la UAEMC y se establece su objetivo y estructura; en su Artículo 1 °, se le da a Migración Colombia el carácter de organismo civil de seguridad, encargado de ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio en el Estado Colombiano dentro del marco de la soberanía nacional, las leyes y la política que en esta materia defina el Gobierno Nacional.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Por otra parte, el Decreto 1066 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual "se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" estipulo en el Artículo 2.7.1.1.17 las entidades que integran los Comités Territoriales de Orden Público, así:

Artículo 2.7.1.1.17. (...) "El Comité estará integrado, de acuerdo con la representación de fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial que operen en el respectivo departamento o municipio, por el Comandante de la Guarnición Militar o quien haga sus veces o su delegado, el Comandante de la Policía, el Director Seccional la Unidad Nacional de Protección (UNP) o su delegado operativo y/o la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, según corresponda, Director Seccional del Cuerpo Técnico Investigación (CTI) la Fiscalía General de la Nación, el Gobernador o el Alcalde Municipal, según el caso o como su delegado el Secretario de Gobierno o quien haga sus quien lo presidirá"

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia hace parte del comité de orden público de los territorios donde opera, la normatividad vigente le permite participar en la distribución de los recursos que se captan por parte del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana "FONSECON" y por los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales "FONSET", siempre alineado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana respectivo.

La gestión misional migratoria en Colombia contempla el desarrollo de tres procesos interrelacionados entre sí; estos son: Control Migratorio, Extranjería y Verificación Migratoria.

El Control Migratorio al autorizar o no el ingreso y salida del país de personas nacionales o extranjeras, se constituye en un ejercicio administrativo exclusivo de la autoridad migratoria, en el cual representa en su máxima expresión, el valor y ejercicio de la soberanía nacional.
Migración Colombia continuará fortaleciendo su sistema de atención para el control migratorio, para ello acompañará la implementación de la nueva Ley Migratoria, en especial para la atención de los fenómenos migratorios actuales; mediante el establecimiento de mecanismos de modernización tecnológica y sistemas automatizados que permitan un tránsito más rápido y seguro de manera innovadora, soportando las necesidades del servicio frente a las dinámicas migratorias.

Para tal efecto, Migración Colombia orienta de manera eficiente el desarrollo de las actividades que se realizan en los diferentes Puestos de Control Migratorio (aéreos, marítimos, fluviales y terrestres) soportados en mayor medida en medios tecnológicos.

El proceso de Extranjería busca la prestación eficiente de servicios y la correcta expedición de documentos migratorios a ciudadanos nacionales y extranjeros, en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios y Puestos de Control Migratorio.con funciones de extranjería. Esta documentación contempla principalmente el Registro de Extranjeros, expedición de Cedulas de Extranjería, Permisos Temporales de Permanencia, Salvoconductos, Certificados de Movimientos Migratorios, Autorización para Expedición del Permiso de Ingreso y Permanencia, entre otros, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Las funciones de extranjería se soportan igualmente en infraestructura y medios físicos y tecnológicos para la prestación del servicio migratorio.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La Verificación Migratoria busca determinar la legalidad de la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros que se encuentran en el territorio nacional, así como el cumplimiento de las obligaciones de las personas naturales o jurídicas radicadas en Colombia derivadas del vínculo con extranjeros. Median este proceso, en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios se analiza la información asociada para identificar los fenómenos y caracterizar a los extranjeros que permanecen en el país. La labor de verificación migratoria demanda de medios de transporte para garantizar la movilidad y el desplazamiento en la región, esto con el fin de realizar una óptima prestación del servicio migratorio.

Por otra parte, Con el fin de atender los principios de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo, además de lo dispuesto en las normas sobre la materia, y de prevenir riesgos en la contratación, la señora Gobernadora del Valle del Cauca, mediante el Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de 2020, delegó la contratación y ordenación del gasto en cabeza de cada uno de los Secretarios de Despacho, directores de Departamentos Administrativos, Altos consejeros, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernadora, incluyendo todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales, convenios interadministrativos, contratos de interés público, convenios de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Gobernación. Así mismo, los servidores públicos que ostentan los cargos antes mencionados, son responsables de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, para lo cual éstos designan un supervisor o contratan una interventoría según corresponda, en los términos previstos en la Ley 1474 de 2011.

Adicionalmente, a continuación, se relacionan otros elementos importantes a tener en cuenta dentro del marco legal:

- Constitución Política de Colombia
 Artículo 2: "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades"
 Artículo 113: colaboración armónica entre los diferentes órganos e instituciones del Estado.
 Artículo 209: función administrativa al servicio de los intereses generales y (...) desconcentración de funciones. (...)".
 Artículo 305 numeral 7: Atribuciones del Gobernador
- Ley 1523 de 2012: Política nacional de gestión del riesgo de desastres que asigna a los alcaldes y gobernadores la conducción del sistema nacional en su nivel territorial y los enviste con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.
- Decreto 4366 de 2006: fija los parámetros para la operatividad de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad, SIES", su conformación e integración con el número de seguridad y emergencias 123.
- Decreto Nacional 2434 de 2015: Reglamenta las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Decreto Nacional 1078 de 2015: Crea el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".
- Documento CONPES 4064 de 07 de diciembre de 2021: Declara la importancia de la inversión en El Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de emergencias y seguridad – SIES -
- Documento CONPES 3437 de 04 de agosto de 2006: fija los parámetros generales para la implementación de un centro de gestión de emergencias y seguridad.

La seguridad y el orden público en Colombia son responsabilidades compartidas entre el Gobierno Nacional, los departamentos y los municipios, conforme a los principios de descentralización, concurrencia y coordinación que rigen la organización del Estado. Según lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, el Presidente de la República, en su calidad de Jefe de Estado y Comandante Supremo de la Fuerza Pública, tiene la facultad de dirigir y disponer de esta para conservar y restablecer el orden público en todo el territorio nacional.

En este marco constitucional, los gobernadores actúan como agentes del Presidente de la República en sus respectivos departamentos, con la responsabilidad de coordinar, liderar y articular acciones institucionales para la preservación del orden público, en articulación con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional. Sin embargo, esta función no implica que los gobernadores posean las mismas facultades del Presidente en cuanto al manejo operativo de la Fuerza Pública. Su rol es de articulación, coordinación y ejecución de estrategias dentro del marco definido por la política nacional de seguridad y defensa.

A nivel local, los alcaldes municipales tienen el deber de garantizar el orden público en sus jurisdicciones, articulando acciones con las autoridades policiales, militares y judiciales. En este sentido, el modelo dado por el marco institucional y jurídico reconoce la seguridad como un bien público cuya provisión requiere intervenciones multinivel, diferenciadas y complementarias, especialmente en escenarios de alta complejidad como el que atraviesa el Valle del Cauca.

Consciente de esta realidad, la Gobernación del Valle del Cauca ha formulado el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024–2027 como principal herramienta de planificación estratégica para abordar los desafíos delictivos y de convivencia en el departamento. Este plan reconoce que la seguridad es una demanda ciudadana prioritaria, pero también una condición indispensable para el desarrollo humano, la inversión social y la garantía plena de los derechos fundamentales.

El PISCC.2024–2027 se estructura en cinco líneas estratégicas, concebidas como ejes complementarios que, en conjunto, buscan fortalecer la capacidad institucional, reducir los factores de riesgo, y transformar los territorios en espacios de convivencia pacífica:

Fortalecimiento de capacidades: Esta línea está orientada a la ampliación y mejora de las capacidades operativas, de investigación, captura y judicialización de los organismos de seguridad y justicia, a fin de incrementar la efectividad en la lucha contra el delito. A través de ella se promueve el apoyo logístico y técnico a las autoridades.

Control del delito: Se centra en el ejercicio efectivo del control territorial, marítimo y fluvial del departamento para interrumpir las cadenas criminales asociadas a delitos priorizados como el narcotráfico, la extorsión, el secuestro y el homicidio. Esta línea contempla acciones de contención del crimen y presencia sostenida del Estado en territorios vulnerables.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Prevención y reducción de vulnerabilidades: Esta estrategia busca intervenir sobre los determinantes sociales del delito, promoviendo oportunidades de desarrollo para la juventud, así como acciones de protección integral para mujeres, líderes sociales, comunitarios y políticos, quienes han sido blanco de múltiples violencias por parte de actores ilegales.

Generación del conocimiento para la toma de decisiones: El plan contempla la promoción de estudios, análisis situacionales, cartografía social del delito y herramientas de gestión de información basadas en evidencia para orientar las decisiones institucionales en materia de seguridad y convivencia.

Estímulo a las buenas prácticas en prevención y control del delito: Finalmente, se fomenta la identificación, difusión e incorporación de buenas prácticas, modelos exitosos y experiencias comunitarias eficaces en la prevención y el control del delito, tanto a nivel urbano como rural.

De forma transversal, el PISCC incorpora dos líneas adicionales que buscan fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de seguridad:

- **Ciudadanía activa:** se enfoca en la participación de comunidades, organizaciones y el sector privado en frentes de seguridad comunitarios, redes de apoyo ciudadano y estrategias de control social legítimo.

- **Promoción de la cultura del autocuidado y la denuncia:** busca fomentar hábitos preventivos, reducir la victimización, y fortalecer los canales de denuncia institucional, entre ellos el uso del Fondo de Recompensas como herramienta para promover la cooperación con las autoridades.

9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Servicio de apoyo financiero para la convivencia y seguridad ciudadana	Incluye la financiación de iniciativas, estrategias, programas y proyectos de las instituciones	Sistemas de tecnología de alta disponibilidad para la operación de los organismos de seguridad y fuerza pública e incentivos para la participación de jóvenes que ingresen a la Policía o el Ejército	Necesidad de la población vallecaucana del servicio de seguridad y convivencia ciudadana, prestado a través de la fuerza pública, los organismos de seguridad y el gobierno departamental, los cuales requiere aumentar sus capacidades operativas, técnicas, administrativas y logísticas

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	1	1	0
2022	1	1	0

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2023	1	1	0
2024	1	1	0
2025	1	1	0
2026	0	1	-1

9.4 Análisis ambiental

No aplica

9.5 Localización de la alternativa de solución

La localización de la alternativa de solución para llevar a la fase de ejecución, corresponde a todo el Departamento del Valle del Cauca, en el cual se incluyen sus 40 Municipios y 2 Distritos Especiales, incluyendo a toda la población objetivo.

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1 Productos y entregables con su respectiva meta

	1	2
Objetivo Específico	Apoyar iniciativas de la fuerza pública, organismos de seguridad y de la dependencia para fortalecer las capacidades operativas, investigativas y de judicialización de las instituciones	Brindar apoyo a los jóvenes que se integren como auxiliares de policía o cumplan con el servicio militar obligatorio en el Valle del Cauca para aumentar el pie de fuerza de las instituciones
Metas de producto Plan de Desarrollo.	MP4100901104501029 – Financiar un proyecto para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en sus capacidades operativas, investigativas y de judicialización durante el periodo de gobierno	MP4100901134501053 – Apoyar financieramente 4.000 jóvenes para su incorporación y fortalecimiento a la fuerza pública en el Valle del Cauca implementado, durante el periodo de gobierno
Producto MGA	4501029- Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	4501053 - Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales
Indicador	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Jóvenes apoyados
Unidad de medida	Número	Número
Meta Vigencia 2024	1	0
Meta Vigencia 2025	1	1.000
Meta Vigencia 2026	1	1.000
Meta Vigencia 2027	1	1.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El Departamento del Valle del Cauca, dispone de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, recurso mediante el cual se prioriza la inversión de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento, por lo tanto, conforme a las proyecciones de recaudo según la fecha hasta la que se encuentra aprobada el cobro de la tasa y en conjunto con la proyección del recaudo del impuesto de Contribución a la Seguridad respaldado por las obras públicas que se ejecuten en el Departamento, se dispone financieramente de los recursos necesarios para sostener la infraestructura fortalecida mediante la ejecución del presente proyecto.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

12. CRONOGRAMA

Vigencia 2026

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Realizar el mantenimiento de infraestructura física utilizada para el servicio de seguridad y convivencia ciudadana												
2		Realizar adecuaciones a las instalaciones físicas utilizadas para la operación de la fuerza pública y organismos de seguridad												
3		Realizar el mantenimiento de los componentes de movilidad de la fuerza pública			X	X	X	X	X	X				
4		Realizar la asistencia administrativa, jurídica y técnica del Fondo de Seguridad Territorial del Departamento del Valle del Cauca												
5		Adquirir equipamiento tecnológico y sistemas de seguridad para la operación de los organismos de seguridad y justicia del Departamento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6		Adquirir elementos de transporte para fortalecer la fuerza pública y organismos de seguridad												
7		Brindar el apoyo logístico a la fuerza pública y demás organismos en el marco de la seguridad y la convivencia – Vigencia Futura			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
8		Realizar el apoyo logístico para la operación del comité de orden público y entidades administrativas para la movilidad en todo el territorio vallecaucano; tanto rural, urbano, marítimo y continental – Vigencia Futura			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9		Realizar mantenimiento a la infraestructura física y tecnológica del sistema de video vigilancia y monitoreo del Valle del Cauca (CGES)			X	X	X	X						
10		Adquirir equipo de intendencia para el fortalecimiento a la operatividad de los organismos de seguridad del Departamento												
11		Construir infraestructura física para el fortalecimiento de la operatividad y atención al ciudadano de los organismos de Seguridad												
12		Brindar apoyo marítimo y fluvial a la fuerza pública para la garantía de la seguridad y el orden público en el marco de los procesos electorales en el departamento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13		Articular acciones interinstitucionales para la atención de hechos de minería ilegal que alteran el orden público y la seguridad en el Departamento												
14	Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales	Brindar apoyo mediante incentivos a las personas que ingresen al programa "Jóvenes Valle Seguro"												

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
15		Realizar la asistencia administrativa y operación logística para el desarrollo del programa "Jóvenes Valle Seguro"												

13. MATRIZ DE RIESGOS

Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	De costos	Se materializa el riesgo si no existen los recursos suficientes para aumentar debidamente el control territorial	Probable	Mayor	Bajo impacto del gobierno territorial en materia de convivencia y seguridad ciudadana	Evaluación de las iniciativas presupuestadas
Productos	De mercado	Ausencia de jóvenes que postulen a la convocatoria del programa	Moderado	Mayor	Déficit del pie de fuerza	Divulgación de los beneficios del programa
	Legales	Desacuerdo con las entidades municipales para la intervención de espacios públicos donde se requiera la instalación de puntos de cámara	Probable	Mayor	Modificación del alcance del proyecto para la ampliación del sistema de video vigilancia	Solicitar a los municipios las certificaciones para autorizar la intervención en espacio público
	Operacionales	Obsolescencia tecnológica de los equipos adquiridos para el momento de la entrega final	Raro	Catastrófico	Ejecución presupuestal sin impacto	Realizar acuerdos con proveedor y beneficiarios directos de las adquisiciones
	Administrativos	Poca o nula aceptación de la comunidad con la actualización del sistema de alarmas comunitarias	Moderado	Mayor	Debilitamiento en la operación de la fuerza pública por falta de cooperantes	Convencer a la comunidad de las bondades de los sistemas

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR.(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

					en la comunidad	
	De costos	Subida de precios por cambio abrupto de la tasa de cambio	Probable	Catastrófico	Reducción del alcance de la solución	Inicio de ejecución pronta y cumplimiento en el cronograma de ejecución
	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Condiciones del clima agrestes u otro suceso como emergencias naturales	Probable	Mayor	Retrasos en la ejecución del cronograma	Eliminación de tiempos muertos entre actividades del cronograma
	De mercado	Los proveedores de tecnología no disponen del stock de los equipos	Probable	Catastrófico	Retrasos en la ejecución del proyecto	Consultar disponibilidad con antelación
Actividades	Operacionales	Sabotaje del sistema con daños en software y/o hardware	Moderada	Catastrófico	Indisponibilidad del Sistema Video Valle	Disponer de sistemas redundantes y contar con servicio técnico correctivo inmediato
	Legales	Comunidad en contra de la puesta de sistema de video vigilancia	Moderada	Mayor	Zonas desprotegidas para el control y monitoreo de la fuerza pública	Reuniones con la comunidad para aclarar los beneficios de la ejecución del proyecto
	De calendario	Importación de equipos en tiempos diferentes a los planeados en el cronograma	Moderada	Mayor	Indisponibilidad del sistema de radio trunking para la operación de la Policía	Evaluación estricta de los proveedores de equipos
	De costos	No disponibilidad del recurso para el sostenimiento de la infraestructura actual y la ampliación	Moderada	Mayor	Infraestructura para la seguridad fuera de funcionamiento	Realizar periódicamente los mantenimientos preventivos para alargar la vida útil de la infraestructura física y tecnológica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

14. PRESUPUESTO

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	2024	2025	2026	2027	Valor Total Proyecto
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Actualizar la red de Radio Trunking de la Policía Nacional	Propios - FONSET	0	0	0	0	0
		Gestión	47.000.000.000	47.696.617.491	0	0	94.696.617.491
		Total Actividad	47.000.000.000	47.696.617.491	0	0	94.696.617.491
	Realizar la ampliación del Sistema Video Valle del Departamento	Propios - FONSET	0	0	0	0	0
		Gestión	65.000.000.000	59.519.766.617	0	0	124.519.766.617
		Total Actividad	65.000.000.000	59.519.766.617	0	0	124.519.766.617
	Adquirir elementos de transporte para fortalecer la fuerza pública y organismos de seguridad	2-1026 Contribución a la Seguridad	4.138.653.494	0	0	0	4.138.653.494
		1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	1.583.054.327	0	0	0	1.583.054.327
		1.3.3.4.01 Contribución sobre contratos de obra pública	0	4.000.000.000	0	0	4.000.000.000
		Gestión	49.000.000.000	6.922.933.266	6.000.000.000	0	61.922.933.266
		Total Actividad	54.721.707.821	10.922.933.266	6.000.000.000	0	71.644.641.087
	Brindar el apoyo logístico a la fuerza pública y demás organismos en el marco de la seguridad y la convivencia	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	0	3.090.000.000	0	0	3.090.000.000
		2.1.0.2.6 Contribución a la Seguridad	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
		2.1.0.3.5 Fondo de Seguridad y convivencia	500.000.000	0	0	0	500.000.000
		Gestión	1.000.000.000	1.545.000.000	0	0	2.545.000.000
		Total Actividad	2.500.000.000	4.635.000.000	0	0	7.135.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Brindar el apoyo logístico a la fuerza pública y demás organismos en el marco de la seguridad y la convivencia – Vigencia Futura	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	0	0	5.526.000.000	0	5.526.000.000
		1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	0	842.400.000	0	0	842.400.000
		Gestión	0	0	0	11.000.000.000	11.000.000.000
		Total Actividad	0	842.400.000	5.526.000.000	11.000.000.000	17.368.400.000
	Realizar el apoyo logístico para la operación del comité de orden público y entidades administrativas para la movilidad en todo el territorio vallecaucano; tanto rural, urbano, marítimo y continental	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	117.372.295	3.605.000.000	0	0	3.722.372.295
		2.1.0.2.6 Contribución a la Seguridad	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
		2.1.0.3.5 Fondo de Seguridad y Convivencia	382.627.705	0	0	0	382.627.705
		Gestión	0	1.802.500.000	0	0	1.802.500.000
		Total Actividad	1.500.000.000	5.407.500.000	0	0	6.907.500.000
	Realizar el apoyo logístico para la operación del comité de orden público y entidades administrativas para la movilidad en todo el territorio vallecaucano; tanto rural, urbano, marítimo y continental – Vigencia Futura	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	0	0	7.084.923.000	0	7.084.923.000
		1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	0	1.092.780.000	0	0	1.092.780.000
		Gestión	0	0	0	15.000.000.000	15.000.000.000
		Total Actividad	0	1.092.780.000	7.084.923.000	15.000.000.000	23.177.703.000
	Realizar el mantenimiento de infraestructura física utilizada	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	94.573.376	610.000.000	0	0	704.573.376

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

para el servicio de seguridad y convivencia ciudadana	2.1.0.2.6 Contribución a la Seguridad	505.426.624	0	0	0	505.426.624
	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	0	4.000.000.000	0	0	4.000.000.000
	Gestión	994.573.376	2.560.000.000	1.000.000.000	0	4.554.573.376
	Total Actividad	1.594.573.376	7.170.000.000	1.000.000.000	0	9764.573.376
Realizar el mantenimiento de los componentes de movilidad de la fuerza pública	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	0	970.000.000	0	0	970.000.000
	1.2.3.2.06 Cont. sobre Contratos de Obra Pública	0	0	600.000.000		600.000.000
	Gestión	1.000.000.000	515.000.000	100.000.000	0	1.615.000.000
	Total Actividad	1.000.000.000	1.485.000.000	700.000.000	0	3.185.000.000
Realizar la asistencia administrativa, jurídica y técnica del Fondo de Seguridad Territorial del Departamento del Valle del Cauca	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	0	900.000.000	0	0	900.000.000
	Gestión	1.000.000.000	450.000.000	1.000.000.000	0	2.450.000.000
	Total Actividad	1.000.000.000	1.350.000.000	1.000.000.000	0	3.350.000.000
Realizar la asistencia en el seguimiento y la defensa del recaudo de la Tasa Especial de Convivencia y Seguridad Ciudadana	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	0	800.000.000	0	0	800.000.000
	Gestión	1.000.000.000	400.000.000	0	0	1.400.000.000
	Total Actividad	1.000.000.000	1.200.000.000	0	0	2.200.000.000
Administrar el recaudo de la Tasa Especial de Convivencia y Seguridad	2-1040 Fondo de Seguridad y Convivencia SSF	791.423.610	0	0	0	791.423.610

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca	1.2.3.1.15.02 Sobretasa fondo de Seguridad SSF	2	1.722.063.592	0	0	1.722.063.594
		1.3.3.3.16.02 Sobretasa Fondo de Seguridad SSF	0	760.721.700	0	0	760.721.700
		Gestión	1.000.000.000	100.000.000	0	0	1.100.000.000
		Total Actividad	1.791.423.612	2.582.785.292	0	0	4.374.208.904
	Adquirir equipamiento tecnológico y sistemas de seguridad para la operación de la fuerza pública	2-1035 Fondo de Seg y Convivencia	1.465.426.622	0	0	0	1.465.426.622
		1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	1.540.000.000	7.597.000.000	0	0	9.137.000.000
		1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	0	78.898.000	0	0	78.898.000
		1.3.3.4.01 Contribución sobre contratos de obra pública	0	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
		1.2.3.2.06 Cont. sobre Contratos de Obra Pública	0	0	7.173.000.000	500.000.000	7.673.000.000
		Gestión	36.000.000.000	25.704.668.667	500.000.000	0	62.204.668.667
		Total Actividad	39.005.426.622	34.380.564.667	37.673.000.000	500.000.000	81.558.991.289
	Articular acciones interinstitucionales para la atención de hechos de minería ilegal que alteran el orden público y la seguridad en el Departamento	Gestión	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	4.000.000.000
		Total Actividad	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	4.000.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Construir infraestructura física para la seguridad del Departamento del Valle del Cauca	1.3.3.4.01 Contribución sobre contratos de obra pública	0	7.935.922.000	0	0	7.935.922.000	
	Gestión	0	0	5.000.000.000	0	5.000.000.000	
	Total Actividad	0	7.935.922.000	5.000.000.000	0	12.935.922.000	
Realizar adecuaciones a las instalaciones físicas utilizadas para la operación de la fuerza pública y organismos de seguridad	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	0	3.370.000.000	0	0	3.370.000.000	
	Gestión	0	0	500.000.000	0	500.000.000	
	Total Actividad	0	3.370.000.000	500.000.000	0	3.870.000.000	
Elaborar estudios y diseños para infraestructura física de los organismos de seguridad y fuerza pública	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	0	397.187.030	0	0	397.187.030	
	Gestión	0	0	0	0	0	
	Total Actividad	0	397.187.030	0	0	397.187.030	
Adquirir un módulo de apoyo policial EMAP para dinamizar la presencia institucional en el Departamento	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	0	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000	
	Gestión	0	0	0	0	0	
	Total Actividad	0	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000	
Brindar apoyo a los centros penitenciarios y carcelarios para la garantía de los derechos de la población privada de la libertad (PPL)	1.3.3.4.01 Contribución sobre contratos de obra pública	0	150.000.000	0	0	150.000.000	
	Gestión	0	0	0	0	0	
	Total Actividad	0	150.000.000	0	0	150.000.000	
Fortalecer el Sistema Integrado de Emergencias y	1.3.3.3.16.01 Sobretasa Fondo de Seguridad CSF	0	10.609.466	0	0	10.609.466	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

	Seguridad (SIES) del Distrito Especial de Buenaventura	1.3.3.4.01 Contribución sobre contratos de obra pública	0	1.157.215.205	0	0	1.157.215.205
		Gestión	0	0	0	0	0
		Total Actividad	0	1.157.824.671	0	0	1.157.824.671
	Realizar mantenimiento a la Infraestructura física y tecnológica del sistema de video vigilancia y monitoreo del Valle del Cauca (CGES)	1.2.3.2.06 Cont. sobre Contratos de Obra Pública	0	0	700.000.000	0	700.000.000
		Gestión	0	0	1.000.000.000	0	1.000.000.000
		Total Actividad	0	0	1.700.000.000	0	1.700.000.000
	Adquirir equipo de intendencia para el fortalecimiento a la operatividad de los organismos de seguridad del Departamento	Gestión	0	0	1.500.000.000	0	1.500.000.000
		Total Actividad	0	0	1.500.000.000	0	1.500.000.000
	Brindar apoyo marítimo y fluvial a la fuerza pública para la garantía de la seguridad y el orden público en el marco de los procesos electorales en el departamento	1.2.3.4.01 10% ICDL Departamentos para FONPET	0	0	3.852.000.000	0	3.852.000.000
		1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	0	0	1.148.000.000	0	1.148.000.000
		Total Actividad	0	0	5.000.000.000	0	5.000.000.000
Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales	Brindar apoyo mediante incentivos a las personas que ingresen al programa "Jóvenes Valle Seguro"	1.2.3.1.15.01 Sobretasa fondo de Seguridad CSF	0	6.000.000.000	0	0	6.000.000.000
		Gestión	1.000.000.000	3.000.000.000	6.000.000.000	12.000.000.000	22.000.000.000
		Total Actividad	1.000.000.000	9.000.000.000	6.000.000.000	12.000.000.000	28.000.000.000
	Realizar la asistencia administrativa y operación logística para el desarrollo	Gestión	1.000.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	1.600.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

del programa "Jóvenes Valle Seguro"	Total Actividad	1.000.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	1.600.000.000
	Total Recursos Propios	13.118.558.055	51.089.796.993	26.083.923.000	0	90.292.278.048
	Total Recursos de Gestión	205.994.573.376	151.416.484.041	23.800.000.000	39.200.000.000	420.411.057.417
	Total Proyecto	219.113.131.431	202.506.281.034	49.883.923.000	39.200.000.000	510.703.335.465

Nota: Para el cumplimiento de las actividades del proyecto que contemplan adquisiciones y/o mejoramiento de infraestructura tecnológica (hardware y/o software), adquisición de elementos especializados para la dotación de la fuerza pública, construcción y/o adecuaciones de infraestructura física, adquisición de mobiliario, adquisición de activos, entre otros, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, tramitará para los casos que aplique, la debida certificación de aprobación técnica ante la dependencia competente según corresponda al momento de incorporar los recursos en las actividades del proyecto de inversión. Así mismo, la priorización de las necesidades y el requerimiento técnico de las adquisiciones, estarán acorde al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Valle del Cauca – PISCC 2024-2027 y al desarrollo de los Comités Territoriales de Orden Público.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

15. ANEXOS

No aplica

16. REFERENCIAS

- Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2024-2027
- Constitución Política de Colombia de 1991
- Policía Nacional, datos Seccional de Investigación Criminal DEVAL
- Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana
- Ordenanza 616 del 18 de julio de 2023
- Decreto 399 de 2011
- Observatorio del Delito Departamental

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: Angélica Vargas López
Cargo: Profesional Universitario
Correo electrónico: avargas@valledelcauca.gov.co
Celular-Teléfono – Extensión: 6200000 Ext 1804

Firma del formulador:

Fecha de formulación del documento: 04/12/2025

DATOS DEL SECRETARIO DE DESPACHO:

Nombre Completo del Secretario: Guillermo Londoño Ricaurte
Cargo: Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Correo electrónico: glondono@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 6200000 Ext 1800

Firma del Ordenador de Gasto:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

FO-M9-P3-16-V04
1.410.40.25- 2026164233

Santiago de Cali, 12 de junio de 2026.

Dra.
LINA MARCELA ESCOBAR RAMÍREZ
SUBDIRECTORA TECNICO DE APOYO A LA GESTIÓN
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO: Aval técnico para realizar la adquisición Cromatógrafo de gases para la Fiscalía General de la Nación Seccional Valle del Cauca.

Cordial saludo,

La Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad en ejercicio de sus funciones como Secretaría Técnica del Comité Territorial de Orden Público del Valle del Cauca, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza 419 de 2016, se recibió requerimiento de la Fiscalía General de la Nación mediante correo electrónico recibido el 10 de junio de 2026, en donde relaciona la ficha técnica y cotizaciones del Cromatógrafo de gases aprobado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de 2026.

Se realizó la revisión del proyecto radicado por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y se pudo verificar que la Fiscalía seccional del Valle del Cauca ubicada en Buga necesita un Cromatógrafo de gases con detector selectivo de masas de cuadrupolo sencillo. Con el propósito de fortalecer la capacidad de investigación criminal en el Departamento.

Justificación

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas en el país, en su honra, vida, bienes y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales y de particulares.

> "...Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares...".

De este modo, la Carta instituye principios fundamentales partiendo de reconocer que Colombia es un Estado social de derecho, democrático, participativo, pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad y la prevalencia del interés general.

Que, el artículo 113 de la norma superior, establece que nuestro Estado Social de Derecho es compatible con la separación de las funciones del poder público, como se expone a continuación:

"...Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines...".

Que conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que la misión de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana es: La de consolidar la convivencia pacífica de los Vallecaucanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos fundamentales, de conservación de lo seguridad y el orden público a través de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos.

Que con el fin de dar cumplimiento con las políticas misionales y efectivizar la prestación del servicio público a los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, atendiendo los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, al igual que en el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante Decreto No. 1.22-0073 del 12 de Enero de 2024 y el Decreto No. 1.22.0295-2025 del diecinueve (19) de Febrero de 2025, la señora Gobernadora del Valle del Cauca delegó en el cargo de Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la

administración de los Recursos y la destinación de los recursos del Fondo (Fondo cuenta) Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET del Departamento del Valle del Cauca, así como la realización y suscripción de todos los actos y contratos requeridos para dar cumplimiento a la administración de los recursos y rendimientos, conforme a la Normatividad Vigente.

Que la convivencia y la seguridad ciudadana son un compromiso central del Gobierno Departamental; es la condición indispensable para que los Vallecaucanos puedan gozar de sus derechos. La razón de ser de las instituciones es precisamente garantizar dichos derechos, construir y mantener las condiciones necesarias para su pleno ejercicio, aplicando la ley, ejerciendo la autoridad, al mismo tiempo que se promueve la autorregulación ciudadana y la cohesión social.

Que desde el Departamento del Valle del Cauca por medio de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana se busca fortalecer el control Institucional que garanticen los servicios de Convivencia y Seguridad Ciudadana, de acuerdo con la aprobación y armonización del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Liderazgo que transforma"

La Fiscalía General de la Nación garantiza el derecho al acceso a la justicia de los habitantes del territorio nacional, por medio de la investigación de las conductas punibles, el ejercicio de la acción penal y de la acción de extinción del derecho de dominio, en el marco del debido proceso. Así mismo, protege los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas de los delitos y participa activamente en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado. Para la Fiscalía es necesario contar con equipos tecnológicos para la investigación criminal y poder recopilar las evidencias para tramitar los procesos de orden de captura y judicialización de los criminales.

El cromatógrafo de gases es un equipo de laboratorio de alta sensibilidad que la Fiscalía usa para **separar, identificar y cuantificar** los componentes químicos de una mezcla compleja. Funciona vaporizando la muestra y separando sus sustancias, para luego identificar cada una según su peso molecular.

Cromatografía de Gases: La muestra líquida o gaseosa se calienta y se convierte en vapor. Un gas portador (como helio) arrastra este vapor a través de una columna tubular larga y caliente. Los componentes de la mezcla viajan a distintas velocidades

dependiendo de su estructura química y afinidad, separándose unos de otros.

Detector de Masas: Al salir de la columna, los componentes separados entran al espectrómetro de masas. Este equipo bombardea las moléculas con electrones para romperlas en fragmentos cargados (iones), y luego mide la masa de cada fragmento. Esto genera una "huella digital" química única para cada sustancia.

Con este equipo de investigación criminal la Fiscalía podrá esclarecer delitos mediante la recopilación de evidencia científica en los casos en que se requiera extraer evidencia liquida o gaseosa.

De esta forma, la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad se permite dar aval técnico al Secretario de Convivencia y Seguridad para la adquisición de un Cromatógrafo de gases conforme a las especificaciones técnicas recibidas vía correo electrónico por parte del Director Seccional de la Fiscalía del Valle del Cauca Diego Fernando Díaz Duque el 10 de junio de 2026. El Valor estimado para esta adquisición es de $ 1.200.000.000 M/CE.

Los recursos destinados a financiar esta actividad fueron debidamente aprobados durante la sesión del Comité Territorial de Orden Público, celebrada el 26 de diciembre de 2025, conforme al Acta No. 05. En dicha sesión, se ratificó la aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones para el año 2026, a través de los recursos provenientes de la contribución especial FONSET.

Finalmente, reiteramos el compromiso de la La Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad de la Gobernación del Valle del Cauca para adoptar las medidas tendientes a garantizar las condiciones de gobernabilidad, seguridad ciudadana y orden público en el territorio.

Atentamente,

JAIME ALBERTO DURÁN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca

Anexos: Ficha técnica cromatógrafo de gases y cotizaciones.
Proyectó: Juan Manuel Bernal – Politólogo Contratista JM
Revisó: Camilo Terreros – Contratista

Firmado electrónicamente. Documento No. 86643b13-ba39-4f6d-9e49-78f94335b048

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos para Activos Fijos)

De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

CDP No.	3600002347	**Fecha de Contab.:**	15.10.2026
Elaboró:	Luis Enrique Castaño Alvarez	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 1

DESCRIPCIÓN:SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO: #FORTALECIMIENTO AL CONTROL INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO PARA LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL VALLE DEL CAUCA#. SE BUSCA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS, INVESTIGATIVAS Y DE JUDICIALIZACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA Y LOS ORGANISMOS DE JUSTICIA, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN, SEGURIDAD Y DEFENSA, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EL CONTROL INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA (EL BIEN A ADQUIRIR, SE ENTREGA EN COMODATO). *

Ítem: 1
Valor: 2.200.000.000 COP
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 123206 Cont. sobre Contratos de Obra Pública
Centro Gestor: 1143 SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Posición Presupuestaria: 2-3201010030602
Instrumentos y aparatos de medición, verificación,
Área Funcional: 4341009010090000 Convivencia y Seguridad C
Elemento PEP: PI43-102445/1/1/01/47
Adquirir equipamiento tecnológico y sistemas de seguridad para la operación de los organismos de seguridad y justicia del Departamento
Cuenta: 1530900000 Otros inventarios en poder de terceros FONSET

Importe Total: La suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS
Valor: 2.200.000.000 COP

Nombre(s): GUILLERMO Apellido(s): LONDOÑO RICAURTE CC. 1143828334 **Ordenador del Gasto:**		Nombre(s): RUBEN ALONSO Apellido(s): ARTEAGA ORTEGON CC. 14884903 **Expedido Por:**

Metodo de la desviación estándar					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	769,00	770,00	562,00	770,00	770,00
Mínimo	-	-	- 3,39	- 0,24	- 0,09
Máximo	3,88	1,04	9,22	0,57	0,26
Mediana	2,29	0,48	2,63	0,17	0,08
Promedio	2,44	0,50	3,38	0,19	0,09
Desviación estándar	1,11	0,26	3,68	0,21	0,09
Límite inferior	1,33	0,24	-0,30	-0,02	0,00
Límite superior	3,55	0,76	7,06	0,39	0,17

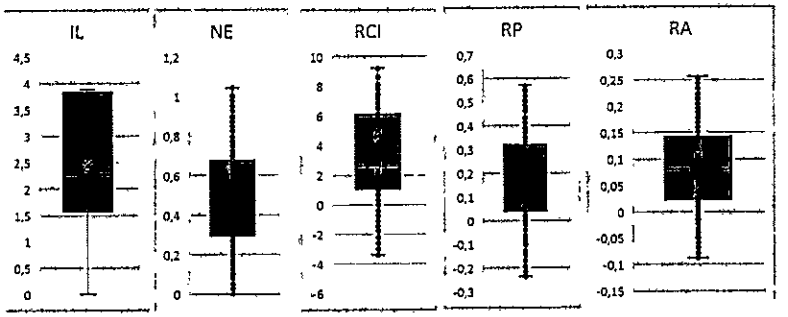
Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	769,00	770,00	562,00	770,00	770,00
Mínimo	-	-	- 3,39	- 0,24	- 0,09
Máximo	3,88	1,04	9,22	0,57	0,26
Mediana	2,29	0,48	2,63	0,17	0,08
Promedio	2,44	0,50	3,38	0,19	0,09
Desviación estándar	1,11	0,26	3,68	0,21	0,09
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,96	1,96	1,96	1,96	1,96
Límite inferior	2,37	0,48	3,08	0,17	0,08
Límite superior	2,52	0,52	3,69	0,20	0,09

Nueva Metodología (RIC)

Metodo de la desviación estándar					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	463,00	545,00	362,00	467,00	525,00
Mínimo	0,06	-	- 3,00	- 0,18	- 0,09
Máximo	2,89	0,63	5,30	0,26	0,13
Mediana	1,72	0,37	1,78	0,10	0,06
Promedio	1,71	0,37	1,89	0,09	0,05
Desviación estándar	0,62	0,17	1,65	0,10	0,05
Límite inferior	1,10	0,20	0,24	-0,01	0,00
Límite superior	2,33	0,53	3,54	0,19	0,00

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	463,00	545,00	362,00	467,00	525,00
Mínimo	0,06	-	- 3,00	- 0,18	- 0,09
Máximo	2,89	0,63	5,30	0,26	0,13
Mediana	1,72	0,37	1,78	0,10	0,06
Promedio	1,71	0,37	1,89	0,09	0,05
Desviación estándar	0,62	0,17	1,65	0,10	0,05
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,96	1,97	1,97	1,96
Límite inferior	2,37	0,48	3,08	0,17	0,05
Límite superior	2,52	0,52	3,69	0,20	0,06

Desempeño metodología actual:



Desempeño nueva metodología

